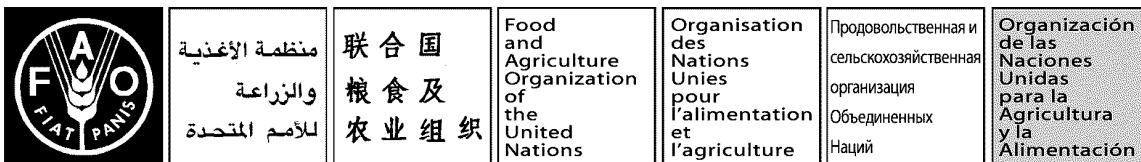


Abril de 2009



CONSEJO

136.^º período de sesiones

Roma, 15 – 19 de junio de 2009

ELEMENTOS PARA EL PROYECTO DE MARCO ESTRATÉGICO, PLAN A PLAZO MEDIO 2010-13 Y PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO 2010-11

Índice

A.	INTRODUCCIÓN	3
B.	ELEMENTOS DEL MARCO ESTRATÉGICO	4
I.	<i>LOS DESAFÍOS A QUE SE ENFRENTAN LA ALIMENTACIÓN, LA AGRICULTURA Y EL DESARROLLO RURAL</i>	4
A)	TENDENCIAS QUE AFECTAN A LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA	4
B)	ALGUNAS DE LAS PRINCIPALES FUERZAS EXTERNAS EN JUEGO	6
C)	INSUFICIENTES PROGRESOS EN LA APLICACIÓN DE LOS ODM	7
D)	EVOLUCIÓN DEL CONTEXTO DE LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	7
II.	<i>VISIÓN PARA LA FAO Y METAS MUNDIALES DE LOS MIEMBROS (CONFORME A LO APROBADO EN EL PLAN INMEDIATO DE ACCIÓN)</i>	8
III.	<i>PLANTEAMIENTO BASADO EN RESULTADOS EN EL QUE SE SUSTENTAN EL ME, EL PPM Y EL PTP</i>	8
A)	PRINCIPIOS	8
C.	ELEMENTOS DEL PLAN A PLAZO MEDIO 2010-13 Y DEL PTP 2010-11	11
I.	<i>PLAN A PLAZO MEDIO</i>	11
A)	MARCOS DE RESULTADOS	11
B)	MARCOS DE RESULTADOS DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	12
C)	MARCOS DE RESULTADOS DE LOS OBJETIVOS FUNCIONALES	13

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

D)	APLICACIÓN DE LAS FUNCIONES BÁSICAS	14
E)	ÁMBITOS PRIORITARIOS DE REPERCUSIÓN (APR)	14
<i>II.</i>	<i>PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO</i>	<i>14</i>
A)	ESTRUCTURA DE LA SEDE	15
B)	DESCENTRALIZACIÓN	15
D.	CONCLUSIÓN	166
 ANEXO 1: MEDIDAS PREPARATORIAS Y CALENDARIO DE EXAMEN: MARCO ESTRATÉGICO, PPM 2010-13, PTP 2010-11, ESTRUCTURA ORGANIZATIVA		 17
ANEXO 2: OBJETIVO ESTRATÉGICO A – INTENSIFICACIÓN SOSTENIBLE DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA		20
ANEXO 3: OBJETIVO ESTRATÉGICO B – INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN GANADERA SOSTENIBLE		27
ANEXO 4: OBJETIVO ESTRATÉGICO C – GESTIÓN Y UTILIZACIÓN SOSTENIBLES DE LOS RECURSOS DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA		34
ANEXO 5: OBJETIVO ESTRATÉGICO D – MEJORA DE LA CALIDAD Y LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS EN TODAS LAS FASES DE LA CADENA ALIMENTARIA		42
ANEXO 6: OBJETIVO ESTRATÉGICO E – ORDENACIÓN SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES Y ÁRBOLES		48
ANEXO 7: OBJETIVO ESTRATÉGICO F – GESTIÓN SOSTENIBLE DE LAS TIERRAS, LAS AGUAS Y LOS RECURSOS GENÉTICOS Y MEJORA DE LA RESPUESTA A LOS DESAFÍOS AMBIENTALES MUNDIALES QUE AFECTAN A LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA		53
ANEXO 8: OBJETIVO ESTRATÉGICO G – CREACIÓN DE UN ENTORNO FAVORABLE PARA QUE LOS MERCADOS MEJOREN LOS MEDIOS DE VIDA		60
ANEXO 9: OBJETIVO ESTRATÉGICO H – AUMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y MEJORA DE LA NUTRICIÓN		66
ANEXO 10: OBJETIVO ESTRATÉGICO I – MEJORA DE LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA EFICAZ ANTE LAS AMENAZAS Y LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA ALIMENTARIA Y AGRÍCOLA		73
ANEXO 11: OBJETIVO ESTRATÉGICO K – EQUIDAD DE GÉNERO EN EL ACCESO A LOS RECURSOS, LOS BIENES Y LOS SERVICIOS Y LA TOMA DE DECISIONES EN LAS ZONAS RURALES		80
ANEXO 12: OBJETIVO ESTRATÉGICO L – INCREMENTO DEL VOLUMEN Y LA EFICACIA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN LA AGRICULTURA Y EL DESARROLLO RURAL		85
ANEXO 13: OBJETIVO FUNCIONAL X – COLABORACIÓN EFICAZ CON LOS ESTADOS MIEMBROS Y LAS PARTES INTERESADAS		89
ANEXO 14: OBJETIVO FUNCIONAL Y – ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y EFECTIVA		94
ANEXO 15: ESTRUCTURA ORGÁNICA PROPUESTA PARA LA SEDE (PRESENTADA AL GRUPO DE TRABAJO III DEL CoC-EEI EL 23 DE MARZO DE 2009)		97

A. INTRODUCCIÓN

1. De acuerdo con lo previsto en el Plan inmediato de acción para la renovación de la FAO (PIA) aprobado por la Conferencia de la FAO en su 35.^o período (extraordinario) de sesiones, los Comités del Programa y de Finanzas y el Consejo deben estudiar el nuevo Marco Estratégico y las propuestas de Plan a Medio Plazo 2010-13 (PPM) y de Programa de Trabajo y Presupuesto 2010-11 (PTP) con anterioridad a su aprobación por la Conferencia de la FAO en su 36.^o período de sesiones de noviembre de 2009 (medidas 3.1. a 3.5 del PIA).
2. Al mismo tiempo, el Comité de la Conferencia para el Seguimiento de la EEI (CoC-EEI) “*sin perjuicio de las funciones estatutarias del Consejo y sus comités permanentes...* recomendará a la Conferencia en 2009 el nuevo Marco Estratégico, PPM 2010-13 y PTP 2010-11 propuestos por la Administración a partir del nuevo marco integrado basado en resultados”¹.
3. Por tanto, la secuencia de preparación y debate del Marco Estratégico, el PPM y el PTP resulta extraordinariamente compleja este año. El calendario de las reuniones del CoC-EEI y de los órganos rectores prevé el examen sucesivo de la documentación por parte del CoC-EEI y sus Grupos de trabajo y por parte del Consejo y sus comités, según puede verse en el Anexo 1. La Administración es consciente de la necesidad de presentar la documentación de manera progresiva para asegurar que se agregue valor en cada etapa del proceso.
4. Durante la fase 1 (enero a junio) la Administración está formulando progresivamente objetivos estratégicos y funcionales, resultados de la Organización (sin recursos) e indicadores; está aplicando las funciones básicas y está desarrollando los elementos de una estructura organizativa. Algunos aspectos del proyecto de elementos del Marco Estratégico, PPM y PTP han avanzado gracias a los debates en los Grupos de trabajo I y III del CoC-EEI los días 23 de marzo y 16 de abril, en el Grupo de trabajo III el 23 de marzo (estructura propuesta de la Sede), en los tres Grupos de trabajo el 17 de abril (descentralización), en el COFI el 5 de marzo, en el COFO el 17 de marzo y en el COAG los días 22-24 de abril.
5. Por tanto, el proyecto de elementos del Marco Estratégico, el PPM y el PTP presentado en este documento constituye una tarea en desarrollo. Los Comités del Programa y de Finanzas examinarán aspectos que correspondan al ámbito de sus competencias en sus períodos de sesiones de los días 11-15 de mayo y el Consejo estudiará el proyecto de elementos junto con las observaciones de sus comités permanentes (incluidos los técnicos) en su 136.^o período de sesiones de los días 15-19 de junio.
6. Entre tanto, la Secretaría continuará elaborando el proyecto de elementos, algunos de los cuales, en particular el proyecto de estructura de la Sede, serán objeto de debate por los Grupos de trabajo del CoC-EEI los días 3-4 de junio, después de la finalización de este documento.
7. Durante la fase II (abril a julio), la Secretaría prepara los proyectos de los documentos del PPM y PTP, incluyendo la dimensión de los recursos, teniendo en cuenta la orientación del CoC-EEI y el Consejo, para su examen a finales de julio por el CoC-EEI y los Comités del Programa y de Finanzas. Durante la fase III la Secretaría elaborará para finales de agosto el proyecto definitivo de documentación a efectos de su examen por el CoC-EEI y el Consejo en septiembre y de su aprobación por la Conferencia en noviembre a partir de las recomendaciones de los dos órganos mencionados.
8. Se prevé que el proyecto de estructura final de las propuestas del Marco Estratégico, por un lado, y del PPM/PTP, por otro, se presente en dos documentos físicamente diferentes con el fin de evitar repeticiones y facilitar un panorama completo, de conformidad con la medida 3.1 del PIA.

¹ Resolución n.^o 1/2008 de la Conferencia, párrafo operativo 5.

B. ELEMENTOS DEL MARCO ESTRATÉGICO

9. El documento final del proyecto de Marco Estratégico que se prepare para los períodos de sesiones de los Comités de julio, del Consejo de septiembre y de la Conferencia de noviembre de 2009 será un documento razonablemente conciso y separado. El Marco Estratégico es una declaración de aspiraciones relacionada con las políticas destinadas a orientar la labor de la Organización en el largo plazo.

10. Este fue el planteamiento adoptado en 1999 cuando se elaboró el Marco Estratégico 2000-2015 de la FAO como un documento independiente del PPM y del PLP. Imitaría la práctica actual de la Organización Mundial de la Salud, que cuenta con un documento estratégico relativamente breve que abarca diez años en una estructura y un estilo adecuados para la difusión al público en general y un documento combinado más extenso con un plan cuatrienal y un presupuesto bienal en el que se exponen los marcos de resultados y los recursos.

11. El Marco Estratégico se articularía de la siguiente manera:

Introducción

- I. *Los desafíos a que se enfrentan la alimentación, la agricultura y el desarrollo rural*
- II. *Visión para la FAO y metas mundiales de los Miembros*
- III. *Planteamiento basado en resultados en el que se sustentan los objetivos estratégicos y funcionales del Marco Estratégico, el PPM y el PTP.*

12. En consecuencia, a continuación se realiza una exposición preliminar de las secciones I, II y III.

I. Los desafíos a que se enfrentan la alimentación, la agricultura y el desarrollo rural

a) *Tendencias que afectan a la alimentación y la agricultura*

13. A largo plazo, la alimentación y la agricultura se verán afectadas por algunas tendencias fundamentales en los planos mundial, nacional y local. Sus efectos se percibirán con mayor intensidad en los países en desarrollo, bien porque estos países serán los más afectados por estos cambios, bien porque su capacidad para afrontar estos desafíos es más limitada. La repercusión se verá agravada por la crisis financiera y económica mundial que se está desarrollando actualmente.

14. Las tendencias principales y sus posibles efectos son:

- continuidad en el crecimiento demográfico, aunque con mayor lentitud, para el mundo en su conjunto, pero continuidad del alto crecimiento demográfico en los países en desarrollo, en particular los PMA;
- poblaciones en rápido envejecimiento en los países avanzados en desarrollo y urbanización dinámica en todas las regiones en desarrollo. Estarán asociadas con estos cambios las variaciones en las pautas de producción y consumo de alimentos, que comprenderán una creciente carga doble de malnutrición, es decir, la coexistencia de la subnutrición y de la hipernutrición;
- crecimiento del comercio internacional y mayor movilidad del capital y del trabajo entre las fronteras y en el interior de los países;
- juntamente con el crecimiento del comercio, mayor importancia de las cuestiones de inocuidad de los alimentos y la bioseguridad, en particular las plagas y enfermedades transfronterizas;
- presiones crecientes sobre los recursos naturales como la tierra, el agua y la biodiversidad y la consecuencia de posibles conflictos;
- mayores demandas de que la agricultura proporcione no solo alimentación humana y animal, sino también productos para diferentes usos, en particular los energéticos;

- cambio climático y correspondientes aumentos de la gravedad y la frecuencia de las repercusiones relacionadas con la meteorología sobre la producción con una incidencia más frecuente y grave de las emergencias y las catástrofes.
15. De acuerdo con las proyecciones actuales (Naciones Unidas, 2006), la población mundial posiblemente aumente de los 6 500 millones en 2005 hasta casi los 9 200 millones para el 2050. Todo el incremento de 2 700 millones tendrá lugar en países en desarrollo, mientras que se prevé que las poblaciones de los países desarrollados y de las economías en transición disminuyan.
16. El crecimiento demográfico se distribuirá desigualmente también entre los países en desarrollo y dentro de ellos. Se prevé que los índices de crecimiento más elevados se registrarán en el África subsahariana, cuya población se duplicará para 2050. Para Asia, en cambio, según las proyecciones, las tasas de crecimiento serán menores. Se prevé que las tasas de crecimiento serán particularmente bajas para el Asia oriental, donde el crecimiento demográfico podría llegar a detenerse completamente en 2030 y disminuir posteriormente. En casi todos los países en desarrollo, el crecimiento demográfico se concentrará en las zonas urbanas. El cambio será tan pronunciado que las zonas urbanas absorberán 3 200 millones de personas y, por tanto, una población más numerosa que todo el crecimiento demográfico mundial de 2 700 millones, dando lugar a un desplazamiento masivo de la población de las zonas rurales a las zonas urbanas y la consiguiente disminución de las poblaciones rurales. Si bien esta fuerte tendencia a la urbanización afecta a casi todos los países, sus efectos son altamente específicos de cada país y pueden afectar al hambre y la pobreza en formas tanto positivas como negativas. Se prevé que los efectos negativos serán muy pronunciados en los países pobres, donde la urbanización puede acarrear un desplazamiento de la pobreza de las zonas rurales a las zonas urbanas, el crecimiento de los barrios de chabolas y un aumento de la presión sobre los servicios sociales. En casi todos los casos, la urbanización se asocia con el abandono de tierras agrícolas y la pérdida de tierras de cultivo fértiles a favor del desarrollo urbano.
17. Los desplazamientos previstos de población hacia las zonas urbanas tendrán profundas repercusiones en la localización de la producción de alimentos y en los volúmenes y la composición del comercio internacional, así como en los canales de distribución de alimentos. Junto a esta transformación, se prevé que aumentará la demanda de mayor calidad e inocuidad de los alimentos, lo que requiere más y mejores tecnologías de producción sostenible.
18. Para alimentar a una población de 9 200 millones de personas para 2050, la producción de alimentos tendrá que duplicar casi los niveles alcanzados en 2000 y gran parte de ese aumento deberá producirse en los países en desarrollo. Para que este aumento pueda hacerse realidad, deberán ponerse en cultivo nuevas tierras y deberán reconciliarse necesidades en competición por las tierras. Lo que es más importante, será preciso que aumente la productividad de los recursos actualmente dedicados a la agricultura (tierras, agua, poblaciones ganaderas) por medio de la intensificación y del incremento de la eficiencia del uso de los recursos. Para ello será necesario mejorar los conocimientos técnicos y adoptar métodos de cultivo innovadores, a fin de producir más alimentos con los limitados recursos disponibles y de forma más sostenible. Para lograr una producción agrícola más eficiente, se requieren inversiones en gran escala en la agricultura y en sus industrias primarias y secundarias.
19. Además de la creciente escasez de recursos, la agricultura mundial deberá hacer frente a la carga del cambio climático. El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) ha documentado en gran detalle las repercusiones probables en la agricultura. Si las temperaturas aumentan en más de 2°C, se prevé que el potencial de producción mundial de alimentos se reduzca gravemente y es posible que se registre una sensible disminución de los rendimientos de los principales cultivos, como el maíz, a nivel mundial. La disminución será particularmente pronunciada en las regiones de latitudes más bajas. En África, Asia y América Latina, por ejemplo, los rendimientos podrían disminuir en un 20-40 %. Además, es probable que se intensifiquen los fenómenos meteorológicos graves, como las sequías y las inundaciones y causen mayores pérdidas de cultivos y ganado así como la degradación de los bosques. Estos

cambios requieren nuevas inversiones para aumentar la capacidad de adaptación en la agricultura y el sector forestal. Asimismo, será necesario que la agricultura ajuste sus métodos de producción para ayudar a mitigar los efectos generales del cambio climático. Los esfuerzos de mitigación harán aumentar ulteriormente las necesidades de inversión en la agricultura, creando una carga adicional para los países en desarrollo.

20. En cuanto a los flujos del comercio agrícola, es probable que en los próximos 50 años aumenten considerablemente las necesidades de importación de los países en desarrollo. Según las proyecciones, se prevé, por ejemplo, que las importaciones de cereales de los países en desarrollo se triplicarán casi, pasando de poco más de 100 millones de toneladas en 2000 a cerca de 300 millones de toneladas en 2050. Por lo que respecta a los países más pobres con sectores agrícolas débiles, la creciente dependencia de las importaciones podría llegar a constituir un motivo de preocupación, especialmente si los precios de las importaciones vuelven a los elevados niveles registrados en 2007 y 2008. Por otra parte, el aumento de los precios podría ofrecer también oportunidades valiosas a los exportadores agrícolas competitivos; no obstante, son relativamente pocos los países en desarrollo que disponen de recursos materiales, financieros y humanos para elevar el nivel de producción por encima del aumento de las necesidades internas y hacer frente a la competencia por los productos agrícolas, a menudo subvencionados, de los países de la OCDE. Junto a la rápida expansión del comercio internacional, ha surgido una creciente amenaza de nuevas plagas y enfermedades transfronterizas. Estas enfermedades pueden plantear desafíos importantes a las economías nacionales y el comercio internacional, y en algunos casos (zoonosis) a la salud pública, por lo que será necesario adoptar estrategias y capacidades de control mejoradas.

b) *Algunas de las principales fuerzas externas en juego*

21. Como parte o complemento de las tendencias generales descritas anteriormente, cabe indicar los siguientes ejemplos de fuerzas externas que probablemente influirán en las actividades futuras de la FAO:

- la vulnerabilidad mundial a las diversas formas de crisis, por ejemplo, cambios bruscos en los precios de los alimentos, los desplazamientos de población en busca de formas de vida mejores, la construcción de grandes presas aguas arriba de los ríos internacionales, que afectan negativamente a las poblaciones aguas abajo, la concentración de la producción de alimentos en zonas vulnerables (p. ej. los deltas), los cambios de los modelos climáticos que afectan a regiones extensas;
- evolución constante de la función principal del Estado de establecer marcos normativos y de reglamentación que favorezcan el desarrollo sostenible;
- número creciente de países del grupo de ingresos medios y mayor importancia de las agrupaciones regionales y subregionales;
- persistencia de la pobreza y la desigualdad, con amplias diferencias entre ricos y pobres;
- importantes riesgos de emergencias complejas y relacionadas con catástrofes;
- sensibilización mucho mayor del público con respecto a las cuestiones alimentarias (inocuidad y calidad de los alimentos) y ambientales junto con el cambio de hábitos alimentarios y las pautas de consumo alimentario y de otros productos;
- mecanismos de gobernanza mundial para abordar cuestiones comunes a todos los países, tales como la seguridad alimentaria, la pérdida de biodiversidad (en particular la erosión de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura), el cambio climático, la deforestación, la degradación de las tierras y el agua, y la aparición de enfermedades;
- progresos constantes en la investigación y el desarrollo tecnológico, si bien con persistencia de la desigualdad en el acceso a sus beneficios;
- importante aumento de los efectos de la tecnología de la información y de las comunicaciones sobre las instituciones y las sociedades;
- la función y el desempeño del sistema de las Naciones Unidas.

c) *Insuficientes progresos en la aplicación de los ODM*

22. A falta de sólo unos pocos años para que se concluya el plazo para el que se habían establecido los objetivos desarrollo del milenio (ODM), los progresos respecto de la consecución de los objetivos de reducción del hambre y la pobreza han sido desiguales. Mientras algunas zonas del mundo llevan camino de conseguir el primer ODM (Asia oriental) o ya lo han alcanzado (China), otras corren un alto riesgo de no llegar a reducir a la mitad el hambre y la pobreza para 2015 (África subsahariana). Siguen existiendo diferencias interregionales incluso en países y regiones donde se observa un progreso general hacia la consecución del ODM 1. Además, el “hambre oculta” ocasionada por la deficiencia de hierro, yodo, zinc y vitamina A en la dieta está muy difundida.

La falta de progresos en relación con el objetivo de reducción del hambre obstaculiza la consecución de otros ODM, especialmente la reducción de la pobreza. Los altos niveles de mortalidad infantil y materna (ODM 4 y 5, respectivamente) y la baja tasa de asistencia escolar en los países en desarrollo (ODM 2) también están íntimamente ligados a la existencia del hambre y la malnutrición y la pobreza asociada. La persistencia del hambre, y sus efectos negativos en la salud y la productividad de las personas, continuará frenando en gran medida la reducción de la pobreza y contribuirá a la degradación ulteriormente del medio ambiente. Será necesario intensificar los esfuerzos para asegurar la sostenibilidad ambiental (ODM 7), sin la cual se pondrá en peligro el desarrollo a largo plazo, incluida la seguridad alimentaria. Son particularmente importantes las funciones que desempeñan los bosques y los árboles en la conservación de los suelos, el suministro de agua potable y fiable, y para proporcionar otros servicios ecosistémicos esenciales. Sigue siendo indispensable una acción concertada para reducir el hambre y la pobreza a los niveles requeridos.

d) *Evolución del contexto de la cooperación para el desarrollo*

23. Se están produciendo cambios importantes que están afectando a la cooperación para el desarrollo y al contexto de la estructura de la ayuda en que debe desarrollar su acción la FAO, y que ahora se ha agravado por la crisis financiera y económica. La Organización deberá seguir ajustándose a estos cambios en consonancia con las reformas más amplias de las Naciones Unidas, incluida la iniciativa “unidos en la acción” llevada a cabo en los países. Cabe destacar los factores fundamentales siguientes:

- los ODM que incorporan un programa y marco mundiales básicos para una cooperación al desarrollo orientada a los resultados;
- las nuevas modalidades de financiación con un mayor apoyo presupuestario directo y enfoques sectoriales (SWAps) dirigidos por los gobiernos, que han pasado a ser la modalidad de ayuda preferida para sustituir al enfoque de proyecto aislado;
- la esperanza de que las instituciones multilaterales hagan una mayor contribución a la definición y la ejecución de los planes nacionales de desarrollo;
- la continuación de la promoción de la responsabilidad nacional;
- esfuerzos concertados para la coordinación, la armonización y el alineamiento de la ayuda, vinculados también a la creación de capacidad;
- la aparición de nuevas fuentes de inversión y de otras formas de asistencia procedentes de la sociedad civil, las fundaciones y el sector privado;
- la importancia atribuida a la gestión de los resultados, la rendición de cuentas y la transparencia;
- la expectativa de consolidar las asociaciones dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.

24. Las tendencias, los desafíos y las cuestiones de preocupación expuestos tanto para la comunidad internacional como los Miembros individualmente, han conformado naturalmente la respuesta a largo y medio plazo que se expone a continuación, incluida la formulación de los objetivos y los consiguientes resultados de la Organización.

***II. Visión para la FAO y metas mundiales de los Miembros
(conforme a lo aprobado en el Plan inmediato de acción)***

25. La visión de la FAO consiste en un mundo libre del hambre y de la malnutrición en el que la alimentación y la agricultura contribuyan a mejorar los niveles de vida de todos sus habitantes, especialmente los más pobres, de forma sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental. Con miras a fomentar la consecución de esta visión y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la FAO promoverá la contribución constante de la alimentación y la agricultura sostenible al logro de las tres metas mundiales siguientes:

- Reducción del número absoluto de personas que padecen hambre para conseguir gradualmente un mundo en el que todas las personas, en todo momento, dispongan de alimentos inocuos y nutritivos suficientes que satisfagan sus necesidades alimenticias y sus preferencias en materia de alimentos a fin de llevar una vida activa y sana.
- Eliminación de la pobreza e impulso del progreso económico y social para todos mediante el aumento de la producción de alimentos, la potenciación del desarrollo rural y medios de vida sostenibles.
- Ordenación y utilización sostenibles de los recursos naturales, con inclusión de la tierra, el agua, el aire, el clima y los recursos genéticos, en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

III. Planteamiento basado en resultados en el que se sustentan el ME, el PPM y el PTP

a) Principios

26. El enfoque centrado en los resultados de la planificación y ejecución de los programas de la FAO se basará en una jerarquía, esbozada en la Figura 1, en la que:

- las metas mundiales representan las repercusiones fundamentales en términos de desarrollo, en las esferas del mandato de la FAO, que los Estados Miembros pretenden lograr;
- los objetivos estratégicos contribuyen a la consecución de las metas mundiales;
- los objetivos funcionales proporcionan el entorno que facilita la labor de la FAO;
- los resultados de la Organización definen el resultado de la labor de la FAO en relación con cada objetivo estratégico y funcional;
- las funciones básicas representan los medios de acción esenciales que deberá emplear la FAO para lograr resultados, en consonancia con el mandato y las ventajas comparativas de la Organización.

27. Los objetivos estratégicos expresan las repercusiones, en los países, las regiones y todo el mundo, que se espera que los Miembros y asociados de la FAO logren a largo plazo (10 años) gracias a las intervenciones con valor añadido de la Organización.

28. Para velar por la integración de todos los aspectos de la labor de la FAO en un marco basado en los resultados, unos objetivos funcionales complementarios ayudarán a la Organización a mejorar continuamente no solo la pertinencia y las repercusiones de su labor de ejecución técnica, sino también su eficiencia y su contribución a la consecución de los objetivos estratégicos.

Figura 1: Principales componentes del marco basado en resultados de la FAO

<p>La visión de la FAO consiste en un mundo libre del hambre y de la malnutrición en el que la alimentación y la agricultura contribuyan a mejorar los niveles de vida de todos sus habitantes, especialmente los más pobres, de forma sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental.</p>
--

<p>Con miras a fomentar la consecución de esta visión y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la FAO promoverá la contribución constante de la alimentación y la agricultura sostenible al logro de tres metas mundiales:</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Reducción del número absoluto de personas que padecen hambre para conseguir gradualmente un mundo en el que todas las personas, en todo momento, dispongan de alimentos inocuos y nutritivos suficientes que satisfagan sus necesidades alimenticias y sus preferencias en materia de alimentos a fin de llevar una vida activa y sana. • Eliminación de la pobreza e impulso del progreso económico y social para todos mediante el aumento de la producción de alimentos, la potenciación del desarrollo rural y medios de vida sostenibles. • Ordenación y utilización sostenibles de los recursos naturales, con inclusión de la tierra, el agua, el aire, el clima y los recursos genéticos, en beneficio de las generaciones actuales y futuras. 	<p>Objetivos estratégicos</p> <p>A. Intensificación sostenible de la producción agrícola.</p> <p>B. Incremento de la producción ganadera sostenible.</p> <p>C. Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura.</p> <p>D. Mejora de la calidad y la inocuidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria.</p> <p>E. Ordenación sostenible de los bosques y árboles.</p> <p>F. Gestión sostenible de las tierras, las aguas y los recursos genéticos y mejora de la respuesta a los desafíos ambientales mundiales que afectan a la alimentación y la agricultura.</p> <p>G. Creación de un entorno favorable a los mercados para mejorar los medios de vida.</p> <p>H. Aumento de la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición.</p> <p>I. Mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las emergencias alimentarias y agrícolas.</p> <p>K. Equidad de género en el acceso a los recursos, bienes y servicios y en la adopción de decisiones en las zonas rurales.</p> <p>L. Incremento del volumen y la eficacia de la inversión pública y privada en la agricultura y el desarrollo rural</p> <p>Funciones básicas</p> <p>a. Seguimiento y evaluación de las tendencias y perspectivas a largo y medio plazo.</p> <p>b. Recopilación y suministro de información, conocimiento y estadísticas.</p> <p>c. Elaboración de instrumentos, normas y estándares internacionales.</p> <p>d. Opciones y asesoramiento sobre políticas y legislación.</p> <p>e. Apoyo técnico para fomentar la transferencia tecnológica y crear capacidad.</p> <p>f. Promoción y comunicación.</p> <p>g. Interdisciplinariedad e innovación.</p> <p>h. Asociaciones y alianzas.</p> <p>Objetivos funcionales</p> <p>X. Colaboración eficaz con los Estados Miembros y las partes interesadas.</p> <p>Y. Una administración eficiente y efectiva.</p>
--	---

29. Los resultados de la Organización, más concretos, representan los efectos que se prevé lograr en un período de cuatro años, por los cuales la FAO rendirá cuentas, mediante la adopción y utilización por los Estados Miembros y los asociados de los productos y servicios de la FAO. Los resultados de la Organización, medidos mediante indicadores, constituirán el núcleo del Plan a plazo medio (PPM) cuatrienal y del Programa de Trabajo y Presupuesto (PTP) bienal de la FAO y ejemplificarán las prioridades sustantivas apoyadas por los Miembros.

30. Las funciones básicas aprovechan las ventajas comparativas de la FAO con el fin de proporcionar los medios de acción destinados al logro de los resultados; se aplican a todos los niveles: mundial, regional y nacional. Exigen estrategias estructuradas para velar por la aplicación

de enfoques coherentes, la cooperación entre unidades orgánicas, el aprendizaje mutuo y la búsqueda de la excelencia. Las funciones básicas se desarrollan en la *Figura 2*.

Figura 2: Funciones básicas de la FAO

- a) Proporcionar perspectivas a largo plazo, así como liderazgo en el seguimiento y la evaluación de las tendencias relativas a la seguridad alimentaria y la agricultura, la pesca y la silvicultura.
- b) Estímulo de la producción, difusión y aplicación de información y conocimiento, incluidas las estadísticas.
- c) Negociar instrumentos internacionales, establecer normas, estándares y directrices voluntarias, apoyar la elaboración de instrumentos jurídicos nacionales y promover su aplicación.
- d) Articulación de opciones y asesoramiento sobre políticas y estrategia.
- e) Prestar apoyo técnico para:
 - fomentar la transferencia de tecnología;
 - catalizar el cambio;
 - reforzar la capacidad, en particular en el ámbito de las instituciones rurales.
- f) Promoción y comunicación para movilizar la voluntad política y fomentar el reconocimiento mundial de las acciones precisas en campos que corresponden al mandato de la FAO.
- g) Aplicar planteamientos interdisciplinarios e innovadores integrados a la labor técnica de la Organización y sus servicios de apoyo.
- h) Trabajar por medio de asociaciones y alianzas sólidas cuando sea necesaria una acción conjunta.

31. Los siguientes instrumentos importantes constituirán la base para la elaboración de los resultados de la Organización y los objetivos estratégicos, contribuyendo al logro de los mismos:

- a) los marcos nacionales de prioridades a medio plazo elaborados con los distintos gobiernos para centrar los esfuerzos de la FAO en las necesidades nacionales;
- b) el establecimiento, en un marco estructurado y de consulta, de esferas de acción prioritarias a nivel subregional y regional, incluyendo a las Conferencias Regionales y a las comisiones regionales especializadas en la consulta;
- c) a nivel mundial, un número limitado de ámbitos prioritarios de repercusión.

32. La movilización y la utilización de contribuciones voluntarias a la FAO se guiarán por este marco en todos los planos (nacional, subregional, regional y mundial). Los ámbitos prioritarios de repercusión proporcionarán un enfoque en los resultados de la Organización convenidos o entre dichos resultados con el fin de:

- a) movilizar recursos a favor de grupos de resultados prioritarios que podrían beneficiarse de una financiación adicional y, en cuanto “buques insignia”, constituyen un instrumento de comunicación y promoción destinado a ayudar a captar recursos extrapresupuestarios voluntarios y a fomentar asociaciones para complementar las cuotas asignadas;
- b) permitir de forma progresiva una financiación conjunta y menos rígidamente vinculada de los recursos extrapresupuestarios voluntarios;
- c) abordar sobre todo aspectos prioritarios para los países en desarrollo, haciendo hincapié en la creación de capacidad y en que los marcos para las políticas resulten acertados;
- d) facilitar la supervisión por los órganos rectores del uso de los recursos extrapresupuestarios de conformidad con las prioridades acordadas.

33. Respecto de cada objetivo estratégico, resultado de la Organización, función básica y objetivo funcional, se asignarán responsabilidades administrativas claras en todo el ciclo de

preparación, ejecución y evaluación. Los administradores destinados en cada sede tendrán que rendir cuentas por los progresos realizados, no solo por lo que respecta al suministro de productos y la prestación de servicios, sino también en lo referente a los resultados que estos permiten alcanzar.

C. ELEMENTOS DEL PLAN A PLAZO MEDIO 2010-13 Y DEL PTP 2010-11

34. El PPM y el PTP, junto con los marcos de resultados y los recursos, se elaborarán como un documento combinado destinado a proporcionar una imagen completa de lo que la FAO se propone alcanzar en los horizontes de planificación de cuatro años y de dos años con el fin de sustentar la adopción de decisiones y el seguimiento por los órganos rectores de las actividades y los recursos planificados.

I. Plan a Plazo Medio

35. El Plan a Plazo Medio presenta, en un horizonte temporal de cuatro años, la formulación de los objetivos estratégicos y funcionales en un marco de resultados normalizado, la manera en que se aplican las funciones básicas en todo el marco de resultados y los ámbitos prioritarios de repercusión que indican los beneficios previstos por la orientación de recursos extrapresupuestarios hacia los resultados agrupados.

a) *Marcos de resultados*

36. Los marcos de resultados exponen los resultados de la Organización (productos) que contribuyen a la consecución de los objetivos estratégicos y funcionales; los indicadores y las metas que permitan la comprobación sistemática del aporte de la FAO, y la estimación global de las necesidades de recursos, mostrando para cada objetivo el desglose de la estimación de cuotas asignadas y de recursos extrapresupuestarios. En la *Figura 3* se muestra el modelo para la presentación del marco de resultados junto con una definición de los términos importantes.

Figura 3: Modelo para el marco de resultados

Objetivo estratégico o funcional [título]: <i>Beneficios o cambios que se espera lograr en un plazo de diez años en instituciones de los Estados Miembros, la comunidad internacional o los asociados para el desarrollo.</i>	
Dificultades y desafíos – explicación de los problemas que deben abordarse, en particular los correspondientes factores y tendencias importantes de carácter demográfico, ambiental y macroeconómico; se ponen de relieve las principales necesidades en materia de intervención para el desarrollo centrándose en las oportunidades para la intervención por parte de la FAO a través de los resultados de la Organización y de los instrumentos principales.	
Hipótesis y riesgos relacionados con la consecución del objetivo estratégico o funcional, suponiendo la consecución de los resultados de la Organización. Las hipótesis son suposiciones sobre los riesgos que podrían afectar al progreso o al éxito de la intervención de desarrollo.	
Lista de comprobación de la aplicación de las funciones básicas de la Organización al logro de cada resultado de la Organización	
Resultados de la Organización	
Resultado de la Organización n.º 1 [denominación] <i>Resultados o efectos que se espera obtener en un horizonte temporal de cuatro años adoptando y utilizando los productos y servicios de la FAO.</i>	
Indicador RO 1 [descripción] <i>Factor o variable de tipo cuantitativo o cualitativo que proporciona un medio sencillo y viable para medir los logros, reflejar los cambios relacionados con una intervención o ayudar a</i>	Meta (4 años) <i>El valor de un indicador en un momento determinado.</i>

<p><i>evaluar el rendimiento de un actor en el desarrollo.</i></p>	
<p>Instrumentos principales [lista] - Los planteamientos generales que la FAO debe utilizar al diseñar su intervención en el marco de un resultado de la Organización determinado. Los instrumentos principales describen en síntesis los resultados y actividades clave que se precisan para el logro de un RO. Reflejan un análisis cuidadoso por parte de los administradores de programas de la manera en que la FAO puede utilizar mejor las funciones básicas a fin de multiplicar la ventaja comparativa de la Organización. Los planteamientos expresados en los instrumentos principales se financiarán habitualmente a través de una combinación de recursos del Programa Ordinario y extrapresupuestarios. Al igual que en el caso del RO, los instrumentos principales representan las contribuciones de varias unidades organizativas.</p>	
<p>Presupuesto del objetivo estratégico desglosado por resultados de la Organización (y por: cuotas asignadas y recursos extrapresupuestarios, así como por regiones)</p>	

37. Se ha asignado a los administradores superiores (Directores Generales Adjuntos y Jefes de Oficina) la responsabilidad de formular el marco de resultados para cada objetivo estratégico y funcional. Estos han nombrado a funcionarios superiores para que dirijan equipos de estrategia interdepartamentales (que comprenden funcionarios de la Sede y de las oficinas descentralizadas) en el proceso de formulación. La naturaleza multidisciplinar y la composición de los equipos a partir de varias unidades (por término medio cerca de un tercio de los miembros de cada equipo no proceden del Departamento líder) ha sido importante para formular unos marcos de resultados para los objetivos estratégicos y funcionales verdaderamente de toda la Organización, señalando claramente la contribución de las unidades pertinentes de la Organización a los resultados y a los instrumentos principales.

38. Los Miembros han destacado la importancia de la priorización y el enfoque de la acción al determinar la manera en que la FAO responderá a los diferentes problemas de desarrollo que se abordan a través de los resultados de la Organización. En el momento de formular los marcos de resultados, se realiza un análisis a tres niveles:

- En el plano del objetivo se aplicó un análisis basado en el marco lógico para validar el modo en que los resultados de la Organización propuestos abordan los problemas importantes y con el fin de señalar cualquier deficiencia y solapamiento.
- En el plano del resultado de la Organización (RO), se recomendó a los equipos de estrategia que formularan indicadores S.M.A.R.T.² de resultados que incluyeran metas y medios de verificación; que señalaran las hipótesis y los riesgos importantes asociados con cada indicador, y que validaran los instrumentos principales necesarios que fueran a utilizarse durante la realización.
- En el plano de los instrumentos principales, se ajustaron los enfoques de la provisión de bienes y servicios por parte de la FAO teniendo en cuenta los puntos fuertes de la Organización en cuanto a aplicación de funciones básicas, el rendimiento anterior de la Organización, la capacidad técnica, la disponibilidad de recursos alternativos de suministro y las oportunidades de asociación.

b) Marcos de resultados de los objetivos estratégicos

39. El conjunto de objetivos estratégicos es una mezcla de objetivos sectoriales e intersectoriales. Los Miembros han destacado la importancia de asegurarse de que las áreas de trabajo sean complementarias entre sí y estén claramente orientadas para evitar la duplicación. Para preparar los marcos de resultados, los equipos de estrategia han colaborado a fin de:

² S.M.A.R.T. = Specific, Measurable, Achievable, Realistic, Time-bound (en inglés, específico, mensurable, realizable, realista y limitado en el tiempo).

i) incorporar a los resultados de la Organización sectoriales vínculos claramente identificables con los ámbitos principalmente intersectoriales; y ii) especificar el valor añadido interdisciplinario que los resultados de la Organización intersectoriales aportarían a la consecución de todos los objetivos estratégicos.

40. Este proceso analítico ha hecho preciso optar entre diferentes cursos de acción posibles dentro de los objetivos estratégicos, y este esfuerzo se está consolidando con las orientaciones de los comités técnicos del Consejo. Hasta el momento de redactar este documento, el COFI y el COFO han examinado los objetivos estratégicos C y E respectivamente; las opiniones manifestadas pueden resumirse como sigue.

41. Durante el COFI, fueron pocas las declaraciones que expresaron preferencias relativas entre los resultados de la Organización. Sin embargo, muchos miembros indicaron diversas áreas temáticas abordadas en los resultados de la Organización que consideraban prioritarias, que se tuvieron en cuenta en la elaboración de los indicadores. En conjunto, se expresó apoyo general al objetivo estratégico C (pesca y acuicultura) tal como estaba formulado. De acuerdo con la petición del COFI, se ha incluido en los resultados de la Organización una referencia específica a la pesca artesanal.

42. El COFO refrendó el proyecto de estrategia de la FAO para los bosques y las actividades forestales, así como los resultados de la Organización y los instrumentos principales incluidos en el objetivo estratégico E (bosques y árboles). El COFO no recomendó ningún cambio fundamental del marco de resultados, pero solicitó que se modificaran algunos términos: en el resultado de la Organización E3, la referencia a la gobernanza se amplió a “gobernanza a todos los niveles”; en el resultado de la Organización E5, se amplió una referencia a las inversiones en los bosques para que incluyera también la inversión en innovación; en el resultado de la Organización E6, una referencia a la importancia de conservar la biodiversidad forestal se extendió también a la conservación de los recursos genéticos forestales.

43. La formulación actual de los marcos de resultados relativos a los 11 objetivos estratégicos se presenta en los anexos 2-12. Se recuerda que la formulación se está elaborando todavía, por lo que puede seguir mejorándose, en particular a efectos de coherencia y concisión de expresión, así como de establecer indicadores y metas más precisos y mensurables.

c) ***Marcos de resultados de los objetivos funcionales***

44. La finalidad de los objetivos funcionales es abarcar actividades esenciales que generen un entorno favorable para que la FAO consiga, de manera efectiva y eficiente, los resultados sustantivos de la Organización en el marco de los objetivos estratégicos. En el objetivo funcional X también se aplica un marco de resultados para apoyar las funciones básicas y los aspectos intersectoriales fundamentales.

45. La formulación de los objetivos funcionales plantea algunos desafíos específicos. A fin de fomentar la coherencia y detectar las interdependencias entre las esferas de trabajo abarcadas por los objetivos funcionales, fue necesario unificar en medida significativa el conjunto de resultados de la Organización presentado en el documento de la Administración de la FAO que se adjuntó al PIA en un apéndice. Además, dado que la mayor parte del trabajo abarcado por los objetivos funcionales se realiza como apoyo interno a los administradores de los objetivos estratégicos, la formulación de los objetivos funcionales deberá ser validada por los equipos encargados de los objetivos estratégicos, un proceso aún incipiente. Por consiguiente, se subraya que las matrices de resultados de los objetivos funcionales tampoco son definitivas todavía.

46. En el caso del objetivo funcional X, uno de los principales desafíos ha consistido en asegurar la coherencia y la cohesión de la formulación basada en los resultados de un conjunto de esferas diversas, entre ellas la gobernanza y la supervisión, la incorporación de las prioridades de los Estados Miembros en los programas de la FAO y la movilización de recursos, así como la tarea de garantizar la aplicación de enfoques institucionales a las funciones básicas de la FAO. Habida cuenta de la amplitud del trabajo que entraña, el objetivo funcional X, a diferencia de los

demás objetivos estratégicos y del objetivo funcional Y, no cuenta con una sede institucional clara. Una cuestión específica que se plantea es si las funciones básicas en materia de promoción y comunicación, información, conocimientos y estadísticas, asesoramiento técnico, normativo y legal, apoyo a la creación de capacidad, y apoyo a la elaboración de instrumentos internacionales pueden representarse y medirse adecuadamente en relación con un resultado de la Organización (X2).

47. El Grupo de trabajo I revisó los objetivos funcionales el 16 de abril y brindó orientaciones que se tendrán en cuenta a fin de mejorar la formulación de los objetivos. De momento, en los anexos 13 y 14 se presentan las versiones que se presentaron al Grupo de trabajo I (con algunas correcciones).

d) Aplicación de las funciones básicas

48. Las funciones básicas son el medio fundamental de acción que la FAO aplicará para alcanzar los resultados de la Organización. Como se prevé en el Plan inmediato de acción, el Plan a plazo medio (PPM) ilustrará el modo en que cada función básica se ha aplicado sistemáticamente en la formulación de los resultados de la Organización, a fin de contribuir a orientar la labor de la FAO y usar de manera más efectiva las asociaciones.

e) Ámbitos prioritarios de repercusión (APR)

49. En el calendario para la preparación del PPM se preveía que la formulación de los APR se haría en paralelo con la formulación de los resultados de la Organización. En la práctica, para formular los APR se siguió un proceso gradual, ya que los equipos de estrategia formularon primero los resultados de la Organización correspondientes a cada objetivo estratégico, entre enero y marzo, y a continuación centraron su atención en la formulación de los APR.

50. Los elementos de la formulación y presentación de un APR son: el título, los objetivos estratégicos y resultados de la Organización respaldados, la descripción del APR, las asociaciones pertinentes y la relación con los resultados de la Organización, incluyendo el foco principal de acción dentro de cada resultado de la Organización conexo, el nivel (por ejemplo, mundial, regional, nacional) y si algunos de los riesgos determinados en la formulación del resultado de la Organización se atenuarían mediante la provisión de financiación a través del APR.

51. Teniendo en cuenta la definición acordada, cada APR agrupa efectivamente los resultados de la Organización, correspondientes a uno o más objetivos estratégicos, relacionados con el mismo tema o aspecto intersectorial que se considera prioritario para darle un tratamiento de “buque insignia” y para la promoción a fin de movilizar financiación extrapresupuestaria. Por tanto, los APR tienen una relación directa con el marco de resultados a través de sus resultados de la Organización constituyentes. De esta manera, no suponen un estrato adicional en la jerarquía de resultados.

II. Programa de Trabajo y Presupuesto

52. El Programa de Trabajo y Presupuesto (PTP) para 2010-11 proporcionará los recursos bienales necesarios para realizar el trabajo de la Organización con arreglo al nuevo Marco estratégico. La preparación del PTP comenzó en abril y en julio y septiembre se presentarán propuestas, en borrador, al Comité del Programa y el Comité de Finanzas y al Consejo, respectivamente.

53. En el PTP se presentarán:

- los recursos bienales –prorrateados y voluntarios– necesarios para alcanzar las metas bienales establecidas respecto de los indicadores de cada uno de los resultados de la Organización previstos en el marco de resultados;
- los costos y ahorros derivados de la puesta en práctica del Plan inmediato de acción;
- el presupuesto administrativo, correspondiente al objetivo funcional Y;
- la responsabilidad dentro de la Organización por cada resultado;
- cualquier otra obligación financiera;

- el cálculo de los aumentos de costos y los ahorros por eficiencia,
- provisiones para obligaciones a largo plazo, obligaciones que no cuenten con la financiación necesaria y fondos de reserva,
- un proyecto de resolución sobre la consignación presupuestaria.

a) Estructura de la Sede

54. El Plan inmediato de acción entrañaba un amplio programa de reestructuración de la Sede de la FAO que debía comenzar en 2009 y concluirse para 2012. El proceso que se está siguiendo y la estructura propuesta por la Administración fueron examinados por los grupos de trabajo I y III del CoC-EEI el 23 de marzo.

55. Esta labor debería considerarse como un trabajo en curso, debido a que en relación con el PIA se desarrollan dos procesos interrelacionados que tal vez tengan repercusiones sobre la estructura orgánica: el examen exhaustivo, cuyo informe final se publicó a finales de abril, y el perfeccionamiento en curso de los resultados de la Organización en el contexto del PPM para 2010-13 y del PTP para 2010-11.

56. Las propuestas anteriormente mencionadas se ajustan plenamente a la orientación facilitada en 2008 por la Conferencia y resumida en las medidas 3.91 a 3.96 del PIA, con relación a la estructura de la cúspide y a las propuestas provisionales relativas a la estructura por debajo de la misma. Los grupos de trabajo hicieron una serie de observaciones y sugerencias y pidieron diversas explicaciones y aclaraciones. La Administración proporcionará información más detallada en la documentación para la siguiente reunión conjunta de los grupos de trabajo sobre la estructura orgánica de la Sede (programada en junio).

57. Mientras tanto, la Administración prosigue la elaboración del PTP para 2010-11 empleando la propuesta de estructura orgánica de la Sede debatida en la reunión de marzo, que se presenta con fines informativos en el Anexo 15.

b) Descentralización

58. Tanto en la evaluación independiente de la descentralización, realizada en 2004, como en la EEI y el PIA se ha **resaltado** la necesidad de una presencia sólida de la FAO en los países. Como resultado de la EEI se recomendó una función nueva y clara de las oficinas regionales centrada en mayor medida en el análisis y el asesoramiento sobre políticas, con responsabilidades de primera línea y responsabilidad por la elaboración de estrategias y programas de ámbito regional; además, se sugirió que las oficinas subregionales pasasen a constituir el brazo de apoyo técnico de la FAO en las respectivas subregiones y se propuso una base nueva para el establecimiento, la presencia, la estructura, las funciones y la dotación de personal de las oficinas de la FAO en los países.

59. El PIA se centró en las medidas que garantizarían que las oficinas descentralizadas y la Sede trabajen como una organización efectivamente integrada. Esto se conseguiría a través de cambios en la estructura de la Sede y mediante la descentralización de la autoridad, el establecimiento de redes y la plena participación de las oficinas descentralizadas en el proceso general de adopción de decisiones de la FAO, la delegación de responsabilidad unida a la obligación de rendir cuentas y un equilibrio apropiado entre la Sede y las oficinas sobre el terreno. La matriz de medidas del PIA sobre la descentralización incluye 15 medidas destinadas a conseguir estos objetivos (medidas 3.76 a 3.90). El proceso que se está siguiendo, los progresos hechos y las cuestiones sobre las que se precisa orientación se examinaron con los tres grupos de trabajo del CoC-EEI el 17 de abril e informarán la preparación del PTP para 2010-11.

D. CONCLUSIÓN

60. Resulta importante recalcar nuevamente –como se prevé en el Plan inmediato de acción– que los elementos informativos proporcionados a los comités y al Consejo hasta la fecha están todavía en curso de elaboración. Sobre la base de las reacciones suscitadas, la Administración preparará un documento más completo (en el que se indicarán las necesidades de recursos) para los períodos de sesiones de los comités que se celebrarán en julio y para el 137.^º período de sesiones del Consejo, que tendrá lugar al final de septiembre.

**ANEXO 1: MEDIDAS PREPARATORIAS Y CALENDARIO DE EXAMEN: MARCO ESTRATÉGICO, PPM 2010-13, PTP 2010-11,
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

FASE I			
<i>Los Miembros (marzo – junio) examinan los proyectos de marcos de resultados (sin los recursos), debaten la priorización, el proyecto de estructura organizativa y el examen exhaustivo (fases 3, 4 y 8 del proceso)</i>	Fecha en 2009	Reunión³	Documentación para examen
	5 de marzo	COFI	Proyecto de marco de resultados para el Objetivo estratégico C (pesca y acuicultura)
	17 de marzo	COFO	Proyecto de marco de resultados para el Objetivo estratégico E (bosques y árboles)
	23 de marzo	GT I	Proyecto de marcos de resultados (objetivos estratégicos): proceso, desafíos, ejemplos, estructura
	23 de marzo	GT I+III	Examen de la estructura organizativa de la Sede
	16 de abril	GT I	Proyectos de marcos de resultados (objetivos estratégicos, objetivos funcionales), ámbitos prioritarios de repercusión
	17 de abril	GT III	Examen de la plantilla, la ubicación y la cobertura de las oficinas descentralizadas
	22 de abril	COAG	Proyectos de marcos de resultados para los objetivos estratégicos A (cultivos), B (ganadería), D (inocuidad y calidad de los alimentos) y F (recursos naturales)
	11-12 de mayo	PC/FC	Elementos para el proyecto de Marco Estratégico, PPM/PTP
	11-12 de mayo	FC	Elementos del examen exhaustivo

³ Reuniones relacionadas directamente con el ME/PPM, el PTP y la estructura organizativa. El calendario y los programas de las reuniones del CoC-EEI y de sus grupos de trabajo entre mayo y septiembre son provisionales y están sujetos al examen y a la aprobación por la Mesa del CoC-EEI.

	13 de mayo	JM	Elementos para el proyecto de Marco Estratégico, PPM/PTP Concepto de reforma con crecimiento
	20 de mayo	GT III	Examen de las recomendaciones del examen exhaustivo
	3 de junio	GT I	Elementos para el proyecto de Marco Estratégico, PPM/PTP
	4 de junio	GT III	Examen de la plantilla, la ubicación y la cobertura de las oficinas descentralizadas
	4 de junio	GT I+III	Examen de la estructura organizativa de la Sede
	5 de junio	CoC-EEI	Concepto de reforma con crecimiento
	15-19 de junio	CL 136	Elementos para el proyecto de Marco Estratégico, PPM, PTP Recomendaciones del examen exhaustivo

FASE II

La Administración (abril – julio) prepara el proyecto del Marco Estratégico y de los documentos del PPM y del PTP: formula las contribuciones de las unidades a los resultados y planifica los recursos, teniendo en cuenta la orientación del CoC-EEI, de los comités técnicos, de los Comités del Programa y de Finanzas y del Consejo (fases 5, 6 y 9 del proceso)

	<i>Fecha en 2009</i>	<i>Reunión⁴</i>	<i>Documentación para examen</i>
<i>Los Miembros (julio) examinan los proyectos de ME y de documentos del PPM y PTP (fases 10 y 11 del proceso)</i>	22 de julio	GT I	Proyectos de Marco Estratégico, PPM/PTP, con inclusión de los recursos
	24 de julio	CoC-EEI	Concepto de reforma con crecimiento
	27-28 de julio	PC/FC	Proyectos de Marco Estratégico, PPM y PTP, con inclusión de los recursos
	29 de julio	JM	Proyectos de Marco Estratégico, PPM y PTP, con inclusión de los recursos

⁴ Reuniones relacionadas directamente con el ME/PPM, el PTP y la estructura organizativa. El calendario y los programas de las reuniones del CoC-EEI y de sus grupos de trabajo entre mayo y septiembre son provisionales y están sujetos al examen y a la aprobación por la Mesa del CoC-EEI.

FASE III			
<i>La Administración (agosto) elabora el proyecto final del Marco Estratégico y de la documentación del PPM y del PTP</i>			
	Fecha en 2009	Reunión²	Documentación para examen
<i>Los Miembros (septiembre- noviembre) examinan y aprueban el Marco Estratégico y el PPM/PTP definitivos (fases 12, 14 del proceso)</i>	8 de septiembre	GT I+II+III	Presentación de los proyectos definitivos de Marco Estratégico, PPM y PTP
	16 de septiembre	GT I	Examen final y recomendación de Marco Estratégico, PPM y PTP
	16 de septiembre	GT III	Examen final de la plantilla, la ubicación y la cobertura de las oficinas descentralizadas
	24 de septiembre	CoC-EEI	Examen y aprobación del informe final del CoC-EEI (incluida la recomendación de ME, PPM y PTP)
	28 de septiembre – 2 de octubre	CL 137	Marco Estratégico, PPM, PTP con inclusión de la cuantía del presupuesto (para recomendación)
	14-21 de noviembre	C 36	Marco Estratégico, PPM, PTP y cuantía del presupuesto (para aprobación)

ANEXO 2: OBJETIVO ESTRATÉGICO A – INTENSIFICACIÓN SOSTENIBLE DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Cuestiones y desafíos

Incrementar la productividad y la calidad de los cultivos, con arreglo a prácticas sostenibles con base científica, es esencial para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos, la seguridad alimentaria, el desarrollo rural y los medios de vida. Del total de tierra cultivable del mundo, aproximadamente 1 400 millones de hectáreas se utilizan para la producción agrícola, y 2 500 millones de hectáreas para pastos. En conjunto, proporcionan la mayor parte de los alimentos, piensos y fibras consumidos en el ámbito mundial. Se prevé que el mundo necesitará el doble de alimentos —en comparación con el año 2000— para los 9 200 millones de personas que habrá en 2050, deberá abordar la cuestión de la disminución de la tierra disponible (la superficie de tierra per cápita disminuirá de 4,3 ha en 1961 a 1,5 ha en 2050), el menor aumento de la productividad de los cultivos (la tasa de crecimiento anual de los principales cultivos disminuirá de entre el 3 % y el 5 % de 1980 a cerca del 1 % en 2050), las crisis impuestas por el cambio climático (la mayor intensidad e incidencia de las sequías, las inundaciones y las plagas) y el deterioro de los servicios ecosistémicos. También existe demanda de mayor variedad, calidad e inocuidad de los productos agrícolas a causa de la urbanización y el aumento de los ingresos.

La provisión de un suministro de alimentos adecuados de la calidad requerida dependerá de que los sistemas de producción sean más eficaces y resistentes y de que empleen buenas prácticas agrícolas que utilicen la base de recursos naturales de manera eficaz en un marco institucional y de políticas favorables. Las consideraciones de los medios de vida sostenibles, la inocuidad alimentaria y la cadena de valor deben respaldar el aumento de la productividad y la diversificación.

Para abordar estos desafíos, este objetivo estratégico promueve la intensificación de la producción agrícola con la aplicación de un enfoque ecosistémico, incluida la asistencia técnica y a las políticas en cuatro dimensiones principales:

- a) Aumento de la **productividad agrícola** mejorando el uso de los recursos para lograr mayores rendimientos, promoviendo al mismo tiempo la sostenibilidad de los sistemas agrícolas y progresando de la agricultura de subsistencia a la agricultura orientada al mercado, con el apoyo, entre otros aspectos, de la agricultura de conservación y la gestión integrada de los nutrientes.
- b) Mejora de la **protección sostenible de cultivos** mediante el manejo integrado de plagas y la aplicación nacional de instrumentos acordados a nivel mundial, tales como la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y el Convenio de Rotterdam, para reducir al mínimo los problemas de plagas, el uso indebido de plaguicidas y la contaminación del medio ambiente.
- c) Gestión de la **biodiversidad y los servicios ecosistémicos** mediante la identificación y la utilización de mecanismos para valorar la biodiversidad agrícola y los servicios ecosistémicos, además de la aplicación de prácticas agronómicas sensatas (gestión eficiente de los cultivos, los suelos, los nutrientes y el agua).
- d) Reforzar los **medios de vida** aprovechando los beneficios del aumento de la productividad y la diversificación en la cadena de valor, incluso mediante la provisión de las condiciones necesarias para acceder a buenas prácticas y conocimientos agrícolas, semillas de calidad, tecnologías posteriores a la cosecha y de elaboración agrícola, sistemas de inocuidad de los alimentos, los mercados y el crédito.

Este marco incluye también instrumentos mundiales y regionales, tratados, convenios y códigos que contribuyen a potenciar la cooperación internacional en la mejora y utilización sostenible de los recursos naturales, y a reducir los riesgos y mejorar la gestión de las amenazas transfronterizas a la producción, el medio ambiente y la salud humana en un mundo cada vez más globalizado.

El éxito de la intensificación de la producción agrícola depende de que exista un medio institucional y de políticas favorable y respaldado por la creación de capacidad. Para ello será necesario disponer de un análisis del subsector de la agricultura de cultivos, de información y estadísticas actualizadas del subsector que respalden el proceso de desarrollo y de información sobre la interacción entre los cultivos y el medio ambiente, las repercusiones de las plagas transfronterizas de los cultivos, la importancia y las repercusiones de los cultivos empleados para producir bioenergía y los servicios ecosistémicos.

Hipótesis y riesgos

- Hipótesis de que la demanda de alimentos, piensos y fibra seguirá aumentando al ritmo previsto o a un ritmo más rápido, empujada por el crecimiento y los ingresos de la población, y de que los Estados Miembros están comprometidos con la elaboración de políticas a favor de la intensificación sostenible de la producción agrícola.
 - Hipótesis de que el cambio climático seguirá repercutiendo en la producción agrícola, lo que requerirá que se adopten estrategias, tecnologías y políticas de adaptación y mitigación.
 - Hipótesis de que los países, en asociación con las partes pertinentes, invertirán en el desarrollo y la adopción de tecnologías y políticas de intensificación de la producción agrícola aplicando el enfoque ecosistémico, lo que conducirá a la ampliación de las opciones disponibles y a la diversificación de los sistemas de producción que pueden utilizar los agricultores para mejorar sus ingresos y su salud.
 - Hipótesis de que los gobiernos nacionales, las organizaciones regionales y la comunidad internacional pondrán en práctica las medidas técnicas, institucionales, políticas y jurídicas necesarias para que el sector agrícola pueda cumplir los objetivos nacionales establecidos de manera eficaz, segura y equitativa, que la FAO disponga de medios para ayudar al sector agrícola en este esfuerzo y que los Estados Miembros sean capaces de aplicar las normas y los acuerdos negociados en el ámbito internacional.
 - Riesgo de que la volatilidad de los mercados de la energía y los insumos trastorne la agricultura y de que, a través de la creciente vinculación de los precios de los insumos y los productos energéticos, se reduzca el beneficio, al no disponerse de alternativas adecuadas de respuesta.
 - Riesgo de que los acontecimientos políticos y económicos en algunos países vulnerables puedan ralentizar considerablemente la transferencia y adopción de innovaciones.
 - Riesgo de que los costos y la disponibilidad del agua se conviertan en un obstáculo mayor que dificulte la intensificación agrícola.
 - Riesgo de que algunos países no dispongan de capacidad suficiente para recopilar, verificar, analizar, difundir e intercambiar información y datos aplicando las normas internacionales para facilitar eficazmente la adopción de decisiones.

Funciones básicas aplicables al objetivo estratégico A

Resultados de la Organización A1 - Políticas y estrategias de intensificación sostenible de la producción y la diversificación de cultivos a nivel nacional y regional.	
Indicador de RO	Objetivo (a 4 años)
A1.1 Se aplican políticas y/o estrategias nacionales y/o regionales nuevos y mejorados de intensificación sostenible de la producción agrícola, incluidas las respuestas al cambio climático.	10 países con políticas o estrategias de intensificación sostenible de la producción agrícola. 33 programas nacionales de seguridad alimentaria. 8 programas regionales de seguridad alimentaria. 8 países con políticas, estrategias o programas de diversificación de cultivos.
A1.2 Foros intergubernamentales, tales como el Comité de Agricultura (COAG), la Comisión Internacional del Arroz (CIA) y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS), proporcionan orientación para la intensificación sostenible de la producción agrícola.	COAG, CSD, CIA, y otros foros intergubernamentales.
A1.3 Número de países con políticas, programas, estrategias o proyectos para ensayar, documentar y adoptar prácticas de gestión de la diversidad biológica agrícola y los servicios ecosistémicos y preservar la biodiversidad, incluso mediante el pago de servicios ambientales en paisajes de producción agrícola.	5 países
Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesoramiento técnico a los encargados de formular políticas que promuevan la integración de la producción agrícola sostenible en una perspectiva de seguridad alimentaria y nutrición más amplia. 2. Marco para la intensificación sostenible de la producción agrícola mediante un enfoque ecosistémico que incluya los principios rectores, listas de control y estudios de casos que se emplearán para elaborar políticas, programas y proyectos. 3. Documentos de orientación y asistencia técnica sobre la evaluación de la sostenibilidad económica, social y ambiental de la intensificación de la producción agrícola. 4. Creación de capacidad, capacitación, difusión de información y sensibilización, mediante directrices, manuales y metodologías. 5. Estrategias para la diversificación y la producción de cultivos, incluida la introducción de tecnologías nuevas y adaptadas (p. ej. para cultivos hortícolas, agricultura urbana y periurbana, forrajes, etc.). 6. Mejor utilización de la información, y las plataformas intergubernamentales existentes, así como de los foros, las redes y los instrumentos de gestión de los conocimientos. 7. Mediciones de referencia y seguimiento de pastizales y praderas para mejorar la seguridad alimentaria y promover el desarrollo de la resistencia al clima. 8. Análisis de sistemas agrícolas, directrices y apoyo a los proyectos destinados a reforzar la vinculación de los agricultores a los mercados. 9. Estrategias nucleares en la alimentación y la agricultura. 10. Asesoramiento técnico en relación con los pagos de servicios ambientales en determinados paisajes agrícolas. 	

11. Producción y utilización de información y estadísticas oportunas y fiables relativas a la producción agrícola.	
Resultados de la Organización A2 – Se reduce de manera sostenible en los planos nacional, regional y mundial el riesgo de brotes de plagas y enfermedades transfronterizas de las plantas.	
Indicador de RO	Objetivo (a 4 años)
A2.1 Adopción y aplicación nacional mejorada de las normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF).	15 normas elaboradas y 12 adoptadas. Aplicación mejorada en 8 países en desarrollo.
A2.2 Porcentaje de los países afectados que reciben previsiones y otros datos sobre la langosta del desierto y otras plagas transfronterizas de las plantas.	100 %
A2.3 Se elaboran planes nacionales y regionales de imprevistos para las amenazas de plagas y enfermedades específicas distintas de la langosta del desierto, incluidas las malas hierbas y plantas leñosas.	12 países en 3 regiones.
A2.4 – Número de países y subregiones que aplican sistemas de prevención contra la langosta del desierto o la aplicación integrada generalizada de la técnica del insecto estéril (TIE).	6 países en cada una de las 4 subregiones.
Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesoramiento técnico a los encargados de formular políticas para promover la integración de la protección fitosanitaria en la producción agrícola sostenible en una perspectiva de seguridad alimentaria más amplia. 2. Orientación a los países sobre la aplicación de políticas, programas y proyectos sostenibles de protección fitosanitaria. 3. Marco para programas de protección fitosanitaria sostenibles mediante la aplicación de la CIPF y de normas internacionales. 4. Creación de capacidad, capacitación, difusión de información y sensibilización, mediante directrices, manuales y metodologías. 5. Facilitación de un foro neutral y fomento del intercambio de información, incluso como elemento clave del sistema fitosanitario mundial de gobernanza para el comercio. 6. Mediciones de referencia de las necesidades nacionales de creación de capacidad y la elaboración de un marco internacional para facilitar la aplicación de las NIMF. 7. Colaboración en la planificación de imprevistos y la alerta temprana de plagas y enfermedades transfronterizas, especialmente a través de los marcos de EMPRES y la CIPF. 8. Estrategias nucleares para elaborar instrumentos para la gestión de plagas y enfermedades de las plantas. 9. Facilitación de inversiones de recursos extrapresupuestarios para la elaboración de proyectos, programas y políticas. 10. Gestión de la información y sistemas de alerta, redes de acceso a las comunidades afectadas y tecnologías de presentación normalizada de información y transmisión de datos para la detección temprana y rastreo en tiempo real de plagas y enfermedades transfronterizas de las plantas. 	

11. Establecimiento de medidas de la vulnerabilidad de los medios de vida recopilando datos de la vulnerabilidad de diversas fuentes como el SMIA de la FAO, el ACV del PMA, la FEWS de la USAID y los SICIAV para los países afectados.
12. Directrices de respuesta a emergencias, planes de imprevistos e instrumentos de preparación estructurados como apoyo a las decisiones relativas a la prevención; listas de posibles consultores especializados en los ámbitos pertinentes, como la gestión y la coordinación de emergencias, la lista de proveedores y operadores aéreos; acuerdos previamente preparados, mandatos y contratos, etc.
13. Mecanismos regionales y subregionales para asegurar medios eficaces de colaboración y comunicación de riesgos, la colaboración y la coordinación interinstitucional entre los países y las regiones sobre la prevención y la lucha contra las plagas y enfermedades transfronterizas.
14. Directrices sobre buenas prácticas puestas a disposición de los países, los encargados de adoptar decisiones y las partes interesadas.
15. Asociaciones entre entidades de investigación nacionales e internacionales, instituciones meteorológicas y el sector privado en la elaboración de nuevas tecnologías, la prestación de servicios y la creación de capacidad.
16. Instrumentos, herramientas y recursos operativos en sectores de apoyo administrativo fundamentales como los sectores de finanzas, adquisiciones y logística, y gestión de recursos humanos para la realización eficiente de operaciones de emergencia.
17. Producción y utilización de información y estadísticas oportunas y fiables relacionadas con la producción agrícola y las plagas y enfermedades de las plantas.

Resultados de la Organización A3 – Se reducen de forma sostenible los riesgos derivados de los plaguicidas a nivel nacional, regional y mundial.

Indicador de RO	Objetivo (a 4 años)
A3.1 Número de países que adoptan medidas para mejorar la gestión del ciclo de vida de los plaguicidas destinados a reducir los riesgos para la salud humana y el medio ambiente.	30 países
A3.2 Países que mejoran el control reglamentario de la distribución y utilización de plaguicidas de conformidad con las mejores prácticas y los códigos y convenciones internacionales.	20 países
A3.3 Países que establecen o fortalecen los programas de manejo integrado de plagas para reducir la dependencia de los plaguicidas.	20 países
A3.4 Plaguicidas evaluados para determinar la inocuidad de los residuos de plaguicidas en los alimentos, y estimaciones de límites máximos para residuos (LMR).	100 plaguicidas evaluados. 1000 nuevos LMR estimados.

Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización

- Desempeño de las funciones acordadas de la Secretaría para apoyar la aplicación del Convenio de Rotterdam (CR) y las reuniones conjuntas FAO/OMS sobre residuos de plaguicidas en los alimentos (JMPR), especificaciones de plaguicidas (JMPS) y gestión de los plaguicidas (JMPM).

2. Directrices técnicas para la aplicación del Código de Conducta y para la gestión de plagas y plaguicidas en situaciones de emergencia.
3. Elaboración y aplicación de una iniciativa especial para reducir el uso de plaguicidas muy peligrosos en los países.
4. Establecimiento o fortalecimiento de programas de MIP para reducir la dependencia de los plaguicidas.
5. Preparación de orientaciones prácticas sobre la vigilancia de los plaguicidas en el medio ambiente y sus efectos en la salud humana, para guiar las políticas y las medidas de acción.
6. Creación de capacidad, capacitación, difusión de información y sensibilización del público mediante directrices, manuales y metodologías.
7. Establecimiento de un sistema mejorado de gestión de los plaguicidas y la triangulación de plaguicidas en situaciones de emergencia.
8. Programas y proyectos para ayudar a los países a cuantificar, reducir los riesgos, y eliminar y prevenir las existencias obsoletas de plaguicidas y la contaminación aguda de plaguicidas.
9. Estrategias, asesoramiento técnico y orientación en materia de políticas a los países sobre enfoques integrados para la gestión de plagas y plaguicidas de conformidad con el Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas, el Convenio de Rotterdam y otros instrumentos internacionales.
10. Programas y proyectos para la creación de capacidad a nivel regional, nacional y de comunidad agrícola promoviendo un enfoque integrado de gestión de plagas y plaguicidas.
11. Colaboración regional y armonización de enfoques, incluida la colaboración Sur-Sur en la aplicación de instrumentos y normas internacionales, así como mejor utilización de la información, las plataformas intergubernamentales, los foros y los instrumentos de gestión del conocimiento existentes.
12. Producción y utilización de información y estadísticas oportunas y fiables sobre plaguicidas.

Resultados de la Organización A4 – Se aplican políticas eficaces y se crean capacidades para mejorar la gestión de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA), incluidos los sistemas de semillas a nivel nacional y regional.

Indicador de RO	Objetivo (a 4 años)
A4.1 Número de países que suscriben el <i>Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura</i> (TI-RFAA), y que elaboran/revisan reglamentos nacionales para la aplicación del TI-RFAA.	130 países han suscrito el TIRFAA. 25 países en el proceso de elaboración/revisión de reglamentos/políticas nacionales.
A4.2 Número de países/sub sesiones del sobre regiones que elaboran estrategias/políticas nacionales de RFAA que refuerzan los vínculos entre la conservación, el fitomejoramiento y los sistemas de semillas, en la aplicación del <i>Plan de acción mundial para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para</i>	5 países han elaborado o mejorado sus estrategias nacionales de RFAA para un enfoque integrado en la aplicación del PAM-RFAA. 3 subregiones ratifican oficialmente el marco reglamentario armonizado sobre las semillas.

<i>la alimentación y la agricultura (PAM-RFAA)</i>	
A4.3 Número de países con mejores capacidades técnicas y de investigación, en particular en la conservación, el fitomejoramiento, la biotecnología y la bioseguridad y las técnicas nucleares, y en los sistemas de semillas y la gestión de la información para la producción agrícola sostenible.	10 países en conservación, fitomejoramiento, biotecnología y bioseguridad y técnicas nucleares. 20 países para la gestión de la información sobre las semillas y los RFAA. 10 países en la producción de semillas y materiales de siembra, el almacenamiento y aspectos afines.
A4.4 Número de países que mejoran la capacidad de los pequeños agricultores y las comunidades para la gestión de la diversidad fitogenética, la producción y utilización de semillas en la explotación agrícola y de los riesgos conexos aplicando políticas, instrumentos y directrices recomendados por la FAO.	Al menos 10 pequeños agricultores/comunidades con planes, programas y servicios definidos para la producción, tratamiento y almacenamiento de semillas, y para la gestión de la diversidad fitogenética en la explotación agrícola. 10 países aplican instrumentos de gestión del riesgo de catástrofes.
Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Orientación y apoyo para la realización del programa de trabajo del TI RFAA aprobado por el órgano rector. 2. Asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica al actual PAM-RFAA y al actualizado a través del Grupo de Trabajo sobre los RFAA de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA); facilitación de la aplicación y el seguimiento del PAM-RFAA incluido en cuanto concierne a los instrumentos internacionales pertinentes. 3. Apoyo técnico a la elaboración y aplicación de programas integrados de conservación y utilización sostenible, incluidos los sistemas de semillas, a nivel regional y nacional. 4. Generación, gestión y difusión de conocimientos, datos, instrumentos, tecnologías para la creación de capacidad nacional y regional en la conservación, el fitomejoramiento, el desarrollo de sistemas de semillas y sectores interdisciplinarios afines. 5. Asistencia técnica y orientación a comunidades, pequeños propietarios y agricultores para la gestión sostenible de la diversidad de cultivos y los sistemas de semillas. 6. Fortalecimiento de asociaciones y alianzas con las organizaciones pertinentes para asegurar una adopción documentada de decisiones y la aplicación de prácticas mejores de gestión de los RFAA para la producción agrícola sostenible. 	

ANEXO 3: OBJETIVO ESTRATÉGICO B – INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN GANADERA SOSTENIBLE

Cuestiones y desafíos

El sector ganadero representa en la actualidad el 43 % del valor de la producción agrícola mundial. El previsto aumento constante de la demanda de productos de origen animal requerirá mejorar sustancialmente la eficiencia en la utilización de los recursos y acelerar el desarrollo y la adopción de tecnologías apropiadas.

El sector ganadero mundial se caracteriza por una creciente dicotomía entre: i) el ganado criado por gran número de pequeños ganaderos y pastores; ii) la producción ganadera comercial intensiva a gran escala. Si bien los sistemas ganaderos tradicionales contribuyen a los medios de vida del 70 % de la población rural pobre del mundo, aumenta el número de actividades en gran escala con tecnología avanzada, basadas en la zoogenética y en piensos adquiridos en el mercado internacional, que satisfacen la demanda de carne, leche y huevos de unos mercados en rápido crecimiento, que hacen aparecer el riesgo de que las explotaciones familiares de tamaño medio se vean expulsadas de los mercados formales en expansión.

La aparición y la difusión de enfermedades animales, incluidos los agentes patógenos que se transmiten de los animales a los seres humanos (zoonosis), están muy estrechamente vinculadas a los cambios en los entornos de producción y las crecientes interacciones entre la ganadería y la fauna silvestre.

Una consecuencia grave de la difusión de la producción en gran escala y de las presiones sobre la cría tradicional de ganado en pequeña escala es la pérdida de diversidad genética en las poblaciones ganaderas. Los últimos datos indican que el 20 % de las razas documentadas están en peligro de extinción.

La ganadería ocupa un cuarto de la superficie terrestre mundial en cuanto tierras de pastos, y el sector, que emplea un tercio de las tierras de cultivo mundiales para la producción de cereales para piensos, contribuye a las tendencias de los precios de los cereales pero es a su vez afectada por ellas. A medida que crece la competencia por la tierra, crecen también los precios de los piensos, el agua, la energía y la mano de obra, y la producción ganadera extensiva basada en los pastos está siendo afectada por el cambio climático y las presiones socioeconómicas.

El vigoroso crecimiento del sector ganadero, su creciente importancia para la seguridad alimentaria y la nutrición y la salud humanas, y sus recientes cambios estructurales requieren la adopción de medidas de gestión amplias por la comunidad internacional. Teniendo en cuenta los considerables efectos positivos y negativos del sector en los objetivos sociales, ambientales y de salud pública, social se sugiere la preparación y negociación de un "Código de conducta para un sector ganadero responsable" en el marco de este objetivo estratégico.

Se dispone de oportunidades viables que pueden contribuir a aliviar muchos de los riesgos asociados con la expansión del sector ganadero y a desarrollar todo su potencial. El aumento de la productividad contribuirá a mejorar la eficiencia en el uso de los escasos insumos y los recursos naturales; los avances en la cría, la nutrición y los cuidados del ganado y en la prevención y lucha contra las enfermedades de los animales aumentará la productividad y mejorará el bienestar de los animales reduciendo al mismo tiempo el riesgo de aparición de enfermedades zoonóticas. Estos objetivos requerirán la generación y la adopción de nuevas tecnologías, así como el desarrollo institucional, incluida una colaboración intersectorial mejorada (por ejemplo, el concepto de “un mundo, una salud”) respaldados por un entorno normativo y reglamentario.

El aumento de la producción ganadera sostenible depende también de la disponibilidad de información y estadísticas actualizadas y fiables que apoyen el proceso de desarrollo y aseguren que éste esté respaldado por políticas adecuadas y pertinentes.

Hipótesis y riesgos

- Hipótesis de que la demanda de cantidades considerablemente mayores, de buena calidad e inocuas de productos de origen animal (que se elaboran en cantidades cada vez mayores) seguirá siendo vigorosa. En consecuencia aumentará la contribución del sector ganadero a la seguridad alimentaria mundial, y las asociaciones innovadoras entre el sector público y el privado estimularán las inversiones en la investigación y extensión relacionadas con la ganadería para el desarrollo y en la creación de capacidad e instituciones nacionales y regionales.
 - Hipótesis de que en el futuro previsible, la ganadería seguirá siendo importante, y en particular en las zonas de pastoreo constituirá a menudo la única base de sustento para un gran número de personas.
 - Hipótesis de que los gobiernos nacionales, las organizaciones regionales/subregionales y la comunidad internacional establecerán las medidas técnicas, institucionales, de políticas y jurídicas necesarias para el sector ganadero destinadas a lograr sus objetivos de manera eficaz, segura y equitativa, y la FAO ha recibido el mandato de elaborar y negociar dichas medidas.
 - Hipótesis de que los Estados Miembros tendrán la capacidad adecuada para recopilar, verificar, analizar, difundir e intercambiar información y datos, aplicando las normas internacionales, a fin de facilitar de manera efectiva la adopción de decisiones.
 - Riesgo de que, en ausencia de una supervisión general eficaz, una colaboración intersectorial mejorada y una cuidadosa gestión pública, el crecimiento vigoroso del sector ganadero causará daños a la sociedad (por ejemplo, la marginación de las explotaciones a pequeña escala), a la salud pública (p. ej. la aparición o reaparición de enfermedades zoonóticas) y a los recursos naturales, el medio ambiente y el clima (p. ej. la erosión de la diversidad genética del ganado, la contaminación, las emisiones de gases de invernadero, la ocupación de hábitats naturales).
 - Riesgo de que el sector cada vez más volátil de los cereales y la energía trastorne la explotación ganadera y, a través de la creciente vinculación entre los precios de los cereales y los productos básicos para la producción de energía, reduzca la rentabilidad del sector ganadero en ausencia de opciones de respuesta adecuadas.
 - Riesgo de que el cambio climático constituya una amenaza para los sistemas de producción ganadera basada en los pastizales y consecuentemente para los medios de vida de los hogares más vulnerables.
 - Riesgo de que las inversiones en investigación para el desarrollo no sean suficientes para generar las tecnologías necesarias para responder a los retos de un sector que cambia rápidamente.

Funciones básicas aplicables al objetivo estratégico B

Resultados de la Organización B1 – El sector ganadero contribuye de manera eficaz y eficiente a la seguridad alimentaria, la mitigación de la pobreza y el desarrollo económico.	
Indicador de RO	Objetivo (a 4 años)
B1.1 Número de países que han adoptado los elementos necesarios de un marco reglamentario en apoyo del sector ganadero.	6
B1.2 Porcentaje de países que solicitan la asistencia de la FAO para mejorar la eficiencia y la productividad y el valor añadido de su producción ganadera y que actúan conforme al asesoramiento impartido.	75 %
B1.3 Prestación de asistencia a los países para responder en situaciones de desastres y emergencias que afectan a los medios de vida relacionados con la ganadería y cuyas solicitudes se ajustan a las Directrices de Emergencia para el Sector Ganadero (LEGS).	100 %
B1.4 Número de programas nacionales y regionales sobre la seguridad alimentaria (PNSA, PRSA), cuyos componentes ganaderos están respaldados por planes de inversión y centrar la atención en el aumento de la productividad, la mejora de los ingresos y los beneficios nutricionales.	33 PNSA, 8 PRSA
Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estadísticas, información y conocimientos del sector ganadero que documentan la adopción de decisiones e influyen en las instancias decisorias de los sectores público y privado. 2. Análisis del sector ganadero, asesoramiento sobre políticas y estrategias, e instrumentos de apoyo a las decisiones que permitan al sector contribuir al desarrollo económico, la mitigación de la pobreza y el mejoramiento de la nutrición y la salud humanas, en particular mejorando el acceso de los ganaderos a los mercados locales, regionales e internacionales en expansión cada vez más exigentes. 3. Asesoramiento legislativo para ayudar al sector ganadero a asegurar su desarrollo equitativo y eficaz. 4. Orientación (directrices, manuales, metodologías, estudios técnicos, y documentos de exposición de problemas y opciones) sobre nutrición animal, piensos, cría de animales, cuidados ganaderos, elaboración/valor añadido, bienestar animal, identificación de los animales, reglamentación del sector ganadero, buenas prácticas de gestión para la intensificación responsable y mayor eficiencia de la producción ganadera (que abarca los sistemas agropecuarios/de pastizales/acuícolas/agroforestales). 5. Componentes del sector ganadero en el marco de los PNSA/PRSA (programas nacionales y regionales de seguridad alimentaria), con especial atención al aumento de la productividad, la mejora de los ingresos y los beneficios nutricionales. 6. Respuesta de socorro y rehabilitación en situaciones de emergencia debidas a catástrofes naturales y causadas por el hombre, que repercuten en el sector ganadero. 	

	<p>7. Facilitación de las inversiones para el desarrollo del sector ganadero, orientadas por políticas y estrategias de los subsectores, en particular fomentando las asociaciones oficiales entre las partes interesadas importantes.</p> <p>8. Creación de capacidad (técnica, estadística, normativa, jurídica e institucional) para mejorar la contribución del sector ganadero al desarrollo económico, la mitigación de la pobreza y una alimentación de mejor calidad.</p>
Resultados de la Organización B2 - Reducción de las enfermedades de los animales y los riesgos asociados para la salud humana.	
Indicador de RO	Objetivo (a 4 años)
B2.1 Número de las enfermedades animales y zoonóticas más importantes transmitidas por alimentos y vectores reguladas por la plataforma del Sistema mundial FAO/OIE/OMS de alerta anticipada (GLEWS) sobre enfermedades animales/zoonóticas (animales domésticos terrestres y acuáticos, fauna silvestre).	10
B2.2 Número de países que aplican un marco reglamentario para la gobernanza del sistema de sanidad animal que hace hincapié en las capacidades de prevención y control de enfermedades, considerando en consecuencia la importancia de las asociaciones entre los sectores público y privado y los requisitos de colaboración intersectorial (orientados según el concepto “un mundo una salud”).	50
B2.3 Número de enfermedades transfronterizas de los animales (TAD), las enfermedades animales transmitidas por los alimentos y vectores, las enfermedades transfronterizas, de los animales acuáticos (TAADs) y las enfermedades infecciosas emergentes (EID) contra las cuales el EMPRES y el Centro de Emergencia para la Lucha contra las Enfermedades Transfronterizas de los Animales (ECTAD) han adoptado medidas.	Todas las enfermedades animales importantes, TAAD, EIDs como respuesta a las solicitudes de los países.
B2.4 Número de países que aplican programas de inversión para el sistema la sanidad animal que incorporen el enfoque de “un mundo una salud”.	50
Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de los sistemas nacionales de sanidad animal, incluida la inspección y la higiene de los productos, para orientar la formulación, negociación y aplicación de políticas e instrumentos jurídicos amplios de sanidad animal y veterinaria de salud pública (enfermedades zoonóticas/transmitidas por los alimentos en la fase de producción) así como oportunidades de inversión. 2. Información oportuna, vigilancia, previsión, rastreo y detección de amenazas de enfermedades animales y zoonóticas a través de la plataforma del Sistema mundial FAO/OIE/OMS de alerta anticipada (GLEWS) sobre enfermedades animales/zoonóticas transmitidas por alimentos y vectores (animales domésticos terrestres y acuáticos, fauna silvestre). 	

3. Métodos e instrumentos (directrices, manuales y estrategias), instrumentos, políticas y apoyo a las decisiones para la prevención, el control y la eliminación de las principales enfermedades animales, zoonóticas y transmitidas por alimentos y vectores, y la comunicación de riesgos a nivel nacional, regional e internacional, y respuesta a la crisis de la sanidad animal (p. ej. CMC-FC/ECTAD); incorporar el concepto de “un mundo una salud”(la salud de los animales domésticos, la fauna silvestre, los seres humanos y los ecosistemas).
4. Establecimiento de mecanismos regionales y subregionales para la colaboración entre países y sectores sobre planificación de imprevistos, prevención y lucha contra las enfermedades transfronterizas de los animales y enfermedades zoonóticas, basados en la plataforma de EMPRES.
5. Asociaciones entre los sectores público y privado, instrumentos jurídicos y estrategias de inversión para el fortalecimiento de los sistemas de sanidad animal, incluidos los profesionales/proveedores de servicios privados y los trabajadores de sanidad animal comunitaria donde proceda.
6. Apoyo a las actividades nacionales y regionales de creación de capacidad a los niveles técnico, institucional, reglamentario y de políticas sobre la alerta temprana, la detección, prevención, preparación, comunicación de riesgos, la colaboración interinstitucional, la coordinación y la lucha contra las enfermedades animales y zoonóticas y enfermedades transmitidas por los alimentos en la fase de producción; acuerdos de asociación.

Resultados de la Organización B3 - Mejor gestión de los recursos naturales, incluidos los recursos zoogenéticos, en la producción ganadera.

Indicador de RO	Objetivo (a 4 años)
B3.1 Número de evaluaciones de riesgos y oportunidades publicadas respecto de la utilización de los recursos naturales y el clima en el sector ganadero y las interacciones con los mismos.	3 informes regionales, 1 informe mundial.
B3.2 Número de países que aplican la gestión de la interfaz ganadería-medio ambiente.	20
B3.3 Acuerdos internacionales en los que se reconoce/se incorpora la función/mandato de la FAO sobre los recursos zoogenéticos y las cuestiones relativas a la ganadería y el medio ambiente.	CDB-CMNUCC posterior a Kyoto.
B3.4 Número de países que establecen y aplican estrategias y planes de acción nacionales para la gestión mejorada y conservación de los recursos zoogenéticos.	30

Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización

1. Gestión de la información y los conocimientos sobre las interacciones ganadería-medio ambiente, sobre los efectos del cambio climático en el ganado, la fauna silvestre, el uso del hábitat y la propagación de enfermedades a través del medio ambiente, sobre opciones tecnológicas, institucionales, normativas y de política para reducir los efectos ambientales del sector ganadero (incluida la presión excesiva sobre las tierras de pastoreo, los desechos y las emisiones de gases de invernadero; la contaminación del agua, la conversión de los bosques, la degradación de las tierras, los ecosistemas y la biodiversidad); la creación de capacidad nacional y regional a nivel técnico, institucional y de políticas sobre la interfaz ganadería-medio ambiente, la vulnerabilidad y las estrategias de mitigación y adaptación.

2. Políticas y estrategias que permitan ajustar el sector a las condiciones ambientales cambiantes; programas de adaptación del sector ganadero a los efectos del medio ambiente y el cambio climático y la mitigación de los mismos, incluida la evaluación de la degradación del hábitat acuícola que afecta a la producción piscícola⁵.
3. Inversión en la gestión de los recursos naturales por mediación del sector ganadero con especial atención en los sistemas industriales y los sistemas extensivos basados en los pastizales, incluido el pago por servicios ambientales y fomentando las asociaciones entre los sectores público y privado.
4. Información técnica y científica para respaldar la incorporación de las consideraciones del sector ganadero en los foros ambientales internacionales (convenios, tratados y acuerdos).
5. Orientaciones (guías, manuales, metodologías y buenas prácticas de gestión, creación de capacidad para los servicios de extensión y de asesoramiento) para mejorar la eficiencia en el uso de recursos naturales en la producción ganadera, incluida la aplicación de la ordenación integrada de tierras y aguas (cultivos/ganado/pastizales/acuicultura/recursos agroforestales).
6. Apoyo a los países en la aplicación del Plan de Acción Mundial sobre los Recursos Zoogenéticos⁶ (PAM- AnGR) mediante la gestión de la información y los conocimientos, la elaboración de instrumentos y directrices sobre caracterización, el seguimiento y el inventario, el uso y conservación sostenibles, el mantenimiento de un mecanismo de facilitación (DAD-IS), la promoción y creación de capacidad; dirigir el desarrollo y la aplicación de un mecanismo de intercambio de información que conduzcan a la elaboración y aplicación de un mecanismo de financiación; y asistencia a los países en el desarrollo institucional, normativo y jurídico.
7. Asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con los recursos zoogenéticos a la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA), en particular mediante el Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre los Recursos Zoogenéticos para la Alimentación y la Agricultura).

Resultados de la Organización B4 - Código de Conducta para un Sector Ganadero Responsable.

Indicador de RO	Objetivo (a 4 años)
B4.1 Decisión de los Miembros de la FAO sobre la preparación adopción de un Código de Conducta para un Sector Ganadero Responsable dirigida por el COAG.	Consultas de expertos (2011, 2013); informes anuales sobre la ganadería “World Livestock 20xx”.

Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización

1. Diseño y negociación de un acuerdo marco relativo al sector ganadero (Código de Conducta para un Sector Ganadero Responsable), supervisado por el COAG, en sinergia y armonía con los acuerdos e instrumentos internacionales pertinentes; y asesorado por una consulta como consultas de expertos.

[La atención de este Código de Conducta se centrará: a) en las opciones técnicas que varían desde la mejora de la nutrición animal, los piensos, la cría de animales, el cuidado del ganado, la elaboración/adición de valor, el bienestar animal, la identificación de los animales, la gestión de la salud animal, buenas prácticas agrícolas y de gestión para la intensificación sostenible y el aumento de la eficiencia en la producción ganadera, y b) en

⁵ En cuanto se refiere a la producción ganadera-piscícola integrada.

6 Especies de animales terrestres solamente (excluidos los animales acuáticos).

la mejora de la normativa y las políticas y el apoyo institucional al sector ganadero orientados por programas integrados de desarrollo agrícola y rural y de seguridad alimentaria a nivel nacional y regional y centrándolo en mejorar la función del ganado en el desarrollo socioeconómico, la salud pública y la sostenibilidad del medio ambiente].

2. Dos consultas de expertos para preparar el material básico y de apoyo a la decisión para el proceso de negociación del Código.
3. Publicación anual principal (“World Livestock 20xx”, primera edición en 2010) para información/orientación de la negociación y aplicación del Código de Conducta para un Sector Ganadero Responsable.

ANEXO 4: OBJETIVO ESTRATÉGICO C – GESTIÓN Y UTILIZACIÓN SOSTENIBLES DE LOS RECURSOS DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA

Cuestiones y desafíos

El sector de la pesca y la acuicultura desempeña un papel importante para la nutrición humana, la lucha contra el hambre y la pobreza y, más en general, el desarrollo económico. La demanda de pescado y productos pesqueros seguirá creciendo. En el Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCRF) se exige que se gestionen y se conserven los recursos pesqueros y acuícolas eficazmente velando al mismo tiempo por la conservación de la biodiversidad acuática y de la salud y productividad de los ecosistemas que sostienen los recursos y la producción pesquera.

La situación de la pesca de captura mundial está lejos de ser óptima, como se informa en *El estado mundial de la pesca y la acuicultura* (SOFIA), publicado en marzo de 2009. Además, problemas como la sobrecapacidad de la flota y la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) presentan un desafío para la comunidad internacional al tiempo que ésta busca soluciones duraderas. Los recursos y ecosistemas continentales son especialmente propensos a sufrir los efectos adversos de diversas actividades humanas.

Existen pocas posibilidades de incremento de las capturas mundiales de poblaciones naturales de pescado y se espera que la acuicultura contribuya a llenar el vacío de la creciente demanda de pescado y productos pesqueros. En la actualidad la acuicultura suministra cerca de la mitad del pescado destinado al consumo humano. El desarrollo sostenible del sector se enfrenta a dos desafíos, a saber, la necesidad urgente de disponer de tecnologías y medios adecuados para incrementar la producción acuícola en numerosos países en desarrollo, y la gran demanda de mejora de la eficacia y la gestión del uso de recursos y la protección del medio ambiente.

Otro problema importante es la coexistencia, en relación tanto con la pesca de captura como con la acuicultura, de un subsector industrial a gran escala y un subsector a pequeña escala. Este último emplea a más del 90 % de todos los trabajadores de la pesca y la acuicultura, comunidades en las que la pesca artesanal o la acuicultura en pequeña escala contribuyen de manera notable a la seguridad alimentaria y a los medios de subsistencia. Son precisas políticas integradas y mejores instrumentos de gestión para abordar las necesidades específicas de ambos subsectores.

Seguirá siendo necesaria la promoción de la buena gobernanza, unas buenas prácticas y acciones de reglamentación en relación con la pesca y la acuicultura a nivel mundial, regional y nacional, especialmente de las que se basan en los principios y normas incluidos en el CCRF y los instrumentos conexos. Deberán reforzarse las instituciones pertinentes para alcanzar la buena gobernanza de la pesca.

Es preciso un enfoque multidisciplinar que permita a los Miembros de la FAO y a los órganos regionales de pesca (ORP) llevar a cabo las acciones necesarias para facilitar la mejora de la responsabilidad y permitir que se cumplan las obligaciones internacionales, especialmente los instrumentos internacionales cuyo fin es mejorar la gobernanza de la pesca. Además, necesitarán personal bien formado y recursos financieros suficientes. La asistencia y la creación de capacidad en estos ámbitos son esenciales.

La mejora de la información y los datos sobre la situación y las tendencias de la pesca y la acuicultura para su uso como base sólida para la elaboración de políticas, la gestión y la planificación sectorial se enfrenta a notables desafíos. Concretamente, la pesca artesanal y la acuicultura en pequeña escala suelen estar infrarepresentadas y, en ocasiones, totalmente ausentes de las estadísticas oficiales. La pesca continental en su conjunto es, igualmente, un serio

problema en este sentido. El Comité de Pesca (COFI) ha adoptado estrategias complementarias para la pesca de captura y para la acuicultura con vistas a abordar estos desafíos. Ahora se precisa la aplicación activa de las estrategias a nivel mundial, regional y nacional. Ello requerirá un mayor hincapié en la creación de capacidad y la asociación, con énfasis en la integración de información y datos empleando las normas comunes.

En la actualidad surgen otros desafíos: las repercusiones del cambio climático, incluido el incremento de la frecuencia de los desastres naturales; el aumento de los precios del pescado, de la dependencia y el consumo de combustible y de los costos de los insumos de producción; la aparición de enfermedades animales en acuicultura; la mayor influencia del sector de ventas y el uso de instrumentos de mercado y certificación para promover la sostenibilidad y el comercio responsable; el deterioro generalizado de los ecosistemas acuáticos, tanto en el entorno marino como en las aguas continentales; la necesidad de aumentar la atención prestada a las amenazas y problemas ambientales y la necesidad de responder adecuadamente a las emergencias.

Hipótesis y riesgos

- Hipótesis de que todos los países conceden alta prioridad a la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCRF).
- Hipótesis de que los países están dispuestos a mejorar la gobernanza y la gestión de los sectores de la pesca y la acuicultura, y tienen capacidad para hacerlo, mediante el fortalecimiento de los marcos normativos e institucionales, de ámbito nacional, regional y mundial.
- Hipótesis de que las administraciones nacionales encargadas de la pesca y la acuicultura en los ámbitos nacionales y los órganos regionales de pesca (ORP) disponen de suficiente capacidad para aplicar una ordenación eficaz, con inclusión de la representación adecuada de los intereses del sector de la pesca y la acuicultura en la planificación nacional y regional.
- Hipótesis de que el comercio de pescado y productos pesqueros generará beneficios (ingresos y empleo) desde el lugar de captura/producción hasta el consumidor final.
- Hipótesis de que existe suficiente capacidad para recopilar, verificar, difundir e intercambiar información y datos utilizando normas internacionales y que los países, individualmente o en el marco de mecanismos regionales y mundiales, la utilizan en los procesos de toma de decisiones.
- Riesgo de que la pesca excesiva, la sobrecapacidad y la pesca INDNR persistan, e incluso empeoren, si las medidas institucionales y normativas necesarias no se mantienen o no se adoptan y ponen en práctica.
- Riesgo de que haya dificultades generalizadas para atraer y conservar a personal cualificado en las administraciones de pesca y acuicultura, especialmente en países en desarrollo.
- Riesgo de que el crecimiento del sector de la acuicultura pueda verse obstaculizado por, por ejemplo, el impacto medioambiental del desarrollo de la acuicultura, los conflictos entre los usuarios de los recursos, la prevalencia de las enfermedades y la mayor dependencia de los peces en estado natural para su empleo como semillas y piensos.
- Riesgo de que la falta de la capacidad adecuada y el incumplimiento de las normas originen información inadecuada y pongan en peligro la toma de decisiones eficaz.

de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención sobre Especies Migratorias (CMS), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT)].

4. Elaboración de nuevos instrumentos como acuerdos, planes de acción o directrices técnicas e internacionales.
5. Promoción y comunicación, en particular sobre los beneficios económicos, sociales y ambientales y la mejora de la contribución del sector a los ODM de las Naciones Unidas que conlleva la aplicación del CCRF y los instrumentos internacionales conexos.
6. Creación de capacidad en estadística y elaboración de marcos jurídicos y normativos, negociaciones internacionales y aspectos económicos y sociales de la pesca.
7. Producción y utilización de información y estadísticas oportunas y fiables y cita y otros análisis de su uso como base para la creación de políticas.
8. Fortalecimiento de la colaboración con los socios intergubernamentales, gubernamentales y no gubernamentales pertinentes, incluidas las organizaciones de pescadores, acuicultores y la industria de la pesca y la acuicultura.

Resultado de la Organización C2 – La gobernanza de la pesca y la acuicultura ha mejorado por medio del establecimiento o el fortalecimiento de instituciones nacionales y regionales, incluidos los ORP.

Indicador	Objetivo (a 4 años)
C2.1 La mejora de la gobernanza genera mayores beneficios en la pesca de captura y la acuicultura.	Aumento del 4 %.
C2.2 Los países han realizado análisis de sus instituciones y acuerdos institucionales y, sobre la base de las lecciones aprendidas, han adoptado nuevas políticas e instrumentos para obtener una mejor gobernanza, incluido el refuerzo de sus instituciones y acuerdos institucionales o la creación de los mismos cuando corresponda.	10 países
C2.3 Los ORP han realizado análisis de sus resultados y han tomado medidas para mejorarlos.	10 ORP
C2.4 Los países y partes pertinentes han tomado medidas con vistas a la creación de nuevos ORP y redes de acuicultura donde se hayan identificado lagunas en la gobernanza de los recursos compartidos.	Creación de dos ORP.

Instrumentos principales

1. Asesoramiento y asistencia (mediante apoyo jurídico, normativo e informativo) para fortalecer las instituciones existentes.
2. Creación de capacidad en materia de gobernanza y gestión de instituciones.
3. Análisis y presentación de informes periódicos sobre las experiencias relativas a las evaluaciones y reformas institucionales.
4. Asesoramiento jurídico, normativo y técnico para crear nuevos ORP.
5. Apoyo de campo de las reformas institucionales y estudios de caso sobre las mismas.

- | |
|--|
| <p>6. Trabajo con otros organismos de las Naciones Unidas y con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes para garantizar la eficacia máxima a la hora de promover la reforma institucional para mejorar la gobernanza.</p> <p>7. Apoyo de los ORP, las redes de acuicultura y las instituciones internacionales pertinentes a la hora de abordar cuestiones multisectoriales como la pesca y la acuicultura en pequeña escala.</p> |
|--|

Resultado de la Organización C3 – Una ordenación más eficaz de la pesca de captura marina y continental por parte de los Estados Miembros de la FAO y otras partes interesadas ha contribuido a mejorar la situación de los recursos pesqueros, los ecosistemas y su utilización sostenible.

Indicador	Objetivo (a 4 años)
C3.1 Se han evaluado las poblaciones (marinas y continentales) empleando los mejores datos científicos disponibles y teniendo en cuenta los conocimientos tradicionales y locales cuando resultó adecuado.	Un aumento del 5 % de las poblaciones evaluadas para 2012.
C3.2 Las poblaciones (marinas y continentales) nacionales e internacionales mostraron una mejora de su situación y/o se mantuvieron constantes en los casos en que ya se encontraban a un nivel productivo.	Una reducción hasta el 25 % o menos del nivel mundial medio de poblaciones sobreexplotadas, agotadas o en recuperación.
C3.3 Los países y ORP han adoptado y aplicado medidas para conseguir una ordenación más eficaz de su pesca de captura continental y marina y de sus ecosistemas acuáticos marinos y continentales, de acuerdo con el CCRF y coherentes con un EEP, y teniendo en cuenta las necesidades y contribuciones específicas de la pesca en pequeña escala.	Aumento del 10 % del número de países y ORP que han completado y aprobado formalmente planes de ordenación de sus pesquerías o marcos equivalentes que sean coherentes con el Código de Conducta y con un EEP.

Instrumentos principales

1. Elaboración y difusión, en cooperación con los socios adecuados, de directrices técnicas, instrumentos y otro material informativo sobre la ordenación pesquera en el marco del EEP y aspectos relevantes del Código de Conducta. Se hará especial hincapié en el material para la ordenación de la pesca en pequeña escala.
2. Presentación periódica de informes sobre la situación de las poblaciones de pescado y los ecosistemas, y análisis de los mismos.
3. Asesoramiento técnico y creación de capacidad en todos los ámbitos del análisis y la ordenación pesqueros en el marco del EEP, considerando especialmente las necesidades de la pesca en pequeña escala y los requisitos relativos a los medios de vida a nivel nacional, regional y mundial.
4. Asociación con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes. Facilitación y promoción de la cooperación internacional en la ordenación pesquera mediante, entre otros, talleres, consultas, la creación de redes y otros medios, incluso con otros sectores cuando sea necesario.

Resultado de la Organización C4 – Los Estados Miembros y otras partes interesadas se han beneficiado de un aumento de la producción de pescado y productos pesqueros gracias a la expansión y la intensificación sostenibles de la acuicultura.	
Indicador	Objetivo (a 4 años)
C4.1 Aumento de la contribución del sector acuícola al desarrollo rural y los medios de vida.	Aumento del 10%.
C4.2 Mejora de la producción acuícola y de su ejecución (disminución del uso mundial de harina de pescado, reducción de la dependencia de los antibióticos, reducción del deterioro del hábitat, etc.).	Aumento del 10%.
C4.3 Incremento del consumo de productos pesqueros cultivados procedentes de prácticas acuícolas sostenibles.	Aumento del 10%.
Instrumentos principales	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción del enfoque ecosistémico de la acuicultura (EEA), incluidos los marcos sobre bioseguridad, la evaluación de riesgos, la acuicultura integrada, la OIZC, etc. 2. Creación de capacidad mediante programas de capacitación y talleres regionales para facilitar la adopción y la aplicación de las directrices de la FAO con especial énfasis en los sectores rurales, los pequeños productores y las mujeres. 3. Apoyo y promoción de grupos y asociaciones de pequeños productores haciendo hincapié en la participación de las mujeres y las minorías. 4. Promoción de análisis y evaluaciones mundiales, regionales y temáticos del sector acuícola. 5. Promoción y apoyo de las asociaciones y redes acuícolas en la investigación y el desarrollo aplicados, la transferencia de tecnología y la creación de capacidad. 6. Creación de herramientas y sistemas de información para difundir, reunir, gestionar y utilizar datos relevantes. 7. Mejora de la comunicación y la coordinación entre las oficinas regionales y el Departamento de Pesca y Acuicultura de la Sede, así como entre la FAO y otras organizaciones regionales. 8. Trabajo eficaz del Subcomité sobre Acuicultura. 	
Resultado de la Organización C5 – Se incrementan la seguridad, la eficiencia técnica y socioeconómica, el respeto del medio ambiente y la observancia de las normas en todos los niveles de las actividades pesqueras, incluido el uso de naves y artes de pesca.	
Indicador	Objetivo (a 4 años)
C5.1 Aumento del número de países cuyas pesquerías se cosechan empleando buques, artes y prácticas de pesca respetuosas con el medio ambiente, seguras y técnica y económicamente eficaces.	Aumento del 5 % sobre el valor de referencia.
C5.2 Aumento del número de países y ORP con mejora de su capacidad operativa para reforzar y ampliar los sistemas de SCV nacional e internacionalmente.	Aumento del 5 % sobre el valor de referencia.

<p>C5.3 Aumento del número de países con comunidades pesqueras bien preparadas y más resistentes ante las amenazas, desastres naturales y el cambio climático.</p>	Aumento del 5 % en cinco países muy vulnerables con pesca litoral.
Instrumentos principales	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración y aplicación de productos de conocimientos y mejores prácticas sobre actividades pesqueras más seguras y más eficientes técnica y socioeconómicamente, incluido el inventario de tecnologías y mejores prácticas relacionadas con C5-1, C5-2 y C5-3. 2. Elaboración y aplicación de productos de conocimientos y mejores prácticas para reducir al mínimo los efectos adversos de la pesca en el medio ambiente, incluidas actualizaciones mundiales sobre las capturas incidentales y los descartes, las tecnologías de captura de bajo consumo energético y la creación de tecnologías pesqueras respetuosas con el medio ambiente. 3. Prestación de asesoramiento y apoyo técnicos sobre todas los ámbitos relacionados con las actividades de pesca responsable, incluida la facilitación de talleres y consultas técnicas y el encargo de estudios y análisis. 4. Prestación de asesoramiento y apoyo técnicos en la creación de las tecnologías de pesca en pequeña escala adecuadas. 5. Prestación de asesoramiento y apoyo técnicos sobre la gestión de los puertos, la reducción de residuos, los programas de microfinanciación, los procesos de mejora de la participación de las partes involucradas en la respuesta y preparación ante catástrofes y la adaptación al cambio climático. 6. Apoyo de los Estados Miembros y ORP en actividades de creación de capacidad y promoción que refuerzen e incrementen su capacidad para gestionar sistemas de seguimiento, control y vigilancia (SCV) integrados de las actividades pesqueras. 	
<p>Resultado de la Organización C6 – Los Estados Miembros y otras partes interesadas han logrado una utilización poscosecha y un comercio de productos pesqueros y acuícolas más responsables, incluidos unos requisitos de acceso al mercado más predecibles y armonizados.</p>	
Indicador	Objetivo (a 4 años)
C6.1 Aumento de la adopción de buenas prácticas para la utilización, la comercialización y la compraventa de pescado, tanto en el ámbito gubernamental como en el industrial.	Mejora del 20%.
C6.2 Mejora de la participación en el comercio de pescado nacional, regional e internacional, especialmente por parte de los países en desarrollo, e incremento de los beneficios obtenidos a partir del mismo.	Mejora del 10%.
C6.3 Mejora de la armonización, la previsibilidad y la transparencia en el comercio internacional de pescado y en los requisitos de acceso al mercado, incluidos los requisitos de inocuidad del marisco, y reducción de las disputas comerciales.	Mejora del 20%.

Instrumentos principales

1. Prestación de apoyo y asesoramiento a organizaciones nacionales, regionales e internacionales, incluido el sector privado, para mejorar las prácticas de la utilización poscosecha y comercialización del pescado.
2. Análisis y presentación de informes periódicos, especialmente mediante el Subcomité del COFI sobre Comercio Pesquero, sobre los avances, las tendencias y problemas de uso y comercio del pescado y los requisitos de acceso al mercado pesquero.
3. Prestación de asesoramiento técnico y creación de capacidad en todos los ámbitos de utilización, comercialización y compraventa de pescado a nivel nacional, regional y mundial mediante, entre otros, respuestas a peticiones específicas de apoyo técnico, proyectos del PCT, apoyo técnico continuado y respaldo de Fish Infoservices y proyectos exhaustivos a corto y largo plazo financiados con fondos extrapresupuestarios.
4. Desarrollo de asociaciones estratégicas con los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes para promover la creación y la aplicación de instrumentos y prácticas, incluidos instrumentos de mercado, para la utilización, comercialización y compraventa responsables y sostenibles de pescado.
5. Apoyo a las instituciones profesionales de investigación y extensión nacionales y regionales y a las redes regionales para promover la utilización, comercialización y compraventa responsables de pescado.

**ANEXO 5: OBJETIVO ESTRATÉGICO D –
MEJORA DE LA CALIDAD Y LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS EN
TODAS LAS FASES DE LA CADENA ALIMENTARIA**

Cuestiones y desafíos

La insuficiencia de los controles de seguridad alimentaria y de la calidad de los alimentos a lo largo de la cadena alimentaria sigue predominando tanto en los países desarrollados como en desarrollo. Los informes de los fracasos en la gestión de la inocuidad de los alimentos demuestran las dificultades con que se enfrentan los países para lograr unos controles eficaces e integrados desde la fase previa a la producción hasta el consumo, incluso en los países desarrollados que disponen de sistemas maduros de inocuidad y calidad de los alimentos, respaldados por capacidades técnicas y científicas considerables. Entre las consecuencias de estos fracasos se incluyen las enfermedades transmitidas por los alimentos y los consiguientes efectos económicos perjudiciales en los agricultores, las empresas alimentarias y los consumidores. Los desafíos se multiplican en muchos países en desarrollo que se caracterizan principalmente por sistemas de control de los alimentos fragmentados, marcos jurídicos inadecuados o incoherentes, instituciones débiles, falta de políticas adecuadas de protección de los consumidores, infraestructuras deficientes y escasez de recursos humanos capacitados; donde la reducción de la pobreza y el desarrollo socioeconómico dependen en gran medida de las capacidades de estos países de cumplir con los requisitos del mercado en materia de seguridad y calidad; y donde las enfermedades transmitidas por los alimentos siguen siendo una de las principales causas de muerte y enfermedad en particular entre los niños.

En muchos países en desarrollo las estrategias y planes de acción en materia de seguridad alimentaria y calidad de los alimentos también fracasan debido a que se les proporciona un apoyo presupuestario y de otro tipo insuficiente e incoherente. Para mejorar la gestión de la inocuidad y la calidad de los alimentos a nivel nacional en todas las etapas de la cadena alimentaria es necesario emprender planificaciones e inversiones intersectoriales estratégicas. Hay que sensibilizar a los responsables de las políticas de alto nivel acerca de la necesidad de elaborar políticas y estrategias de seguridad alimentaria, concibiéndolas en el contexto más amplio de los objetivos nacionales de seguridad alimentaria, desarrollo agrícola y salud pública.

La Comisión del Codex Alimentarius elabora normas de inocuidad de los alimentos basadas en los conocimientos científicos que la mayoría de los países, en particular los países en desarrollo, no podrían elaborar por cuenta propia por carecer de la capacidad o los recursos necesarios. La Comisión elabora también normas de calidad de los alimentos acordadas a nivel internacional. Tanto los países en desarrollo como los países desarrollados esperan de la Comisión del Codex Alimentarius orientación internacional para proteger la salud de los consumidores y velar al mismo tiempo por la aplicación de prácticas justas en el comercio de alimentos. Habida cuenta de las implicaciones de los Acuerdos MSF y OTC de la OMC en el comercio internacional de alimentos, aumentan cada vez más las expectativas respecto del proceso de establecimiento de normas del Codex y el sistema de asesoramiento científico en apoyo de ese proceso. Los países en desarrollo deben fortalecer sus capacidades para participar eficazmente en la labor de la Comisión del Codex Alimentarius y sus órganos auxiliares, a fin de asegurar la validez e importancia de las normas del Codex en el contexto internacional.

La mera existencia de normas es insuficiente para ofrecer garantías de protección de la salud pública o el cumplimiento de requisitos específicos del mercado. Es necesario disponer también de la capacidad de aplicar las normas a través de un sistema nacional de gestión y control de la inocuidad y la calidad de los alimentos en que los actores de los sectores tanto público como privado tengan asignadas funciones y responsabilidades claras que desempeñar y dispongan de los conocimientos técnicos y servicios necesarios para llevar a cabo sus funciones de manera eficaz y eficiente.

Se espera que los efectos relacionados con el clima, las variaciones demográficas, los cambios en los estilos de vida, la evolución de los sistemas de producción de alimentos, la dinámica evolutiva del mercado y la creciente aplicación de las normas privadas estimulen a los gobiernos a detectar los nuevos riesgos, para reconocer los cambios de las prioridades respecto de la inocuidad y la calidad de los alimentos y poder adaptar consecuentemente los programas de gestión de la inocuidad y la calidad de los alimentos.

Hipótesis y riesgos

- Hipótesis de que las normas privadas de inocuidad de los alimentos y calidad no socavarán la armonización de normas oficiales con las del Codex Alimentarius.
- Hipótesis de que la mejora de la coordinación entre un número creciente de organismos internacionales que se ocupan del establecimiento de normas alimentarias y la creación de capacidad en materia de inocuidad de los alimentos evitará la fragmentación de los resultados y la reducción de la eficacia y la eficiencia de la asistencia técnica.
- Hipótesis de que la planificación a largo plazo de la gestión de la inocuidad y la calidad de los alimentos no se vea obstaculizada por la necesidad de responder a las emergencias de la cadena alimentaria, y que los gobiernos reconozcan la mejora de la recopilación y el intercambio de información sobre inocuidad de los alimentos y el desarrollo estratégico de sistemas de control alimentario como prerrequisitos para lograr la detección temprana y la prevención de emergencias de la cadena alimentaria.
- Riesgo de que la inestabilidad política y los problemas de seguridad alimentaria puedan menoscabar la capacidad de los gobiernos de prestar apoyo constante a los programas de inocuidad y calidad de los alimentos.
- Riesgo de que las políticas protecciónistas en el ámbito regional/subregional y/o nacional menoscaben los acuerdos multilaterales sobre reglamentación de la inocuidad y la calidad de los alimentos.
- Riesgo de que los sistemas y los niveles de control separados para los mercados internos y de exportación puedan dar lugar a mayores riesgos incontrolados de inocuidad de los alimentos para la población más vulnerable.
- Riesgo de que las inversiones en investigación relacionada con la inocuidad de los alimentos y en desarrollo de los recursos humanos sean insuficientes para abordar con eficacia los nuevos desafíos, como las repercusiones que tiene el cambio climático en la inocuidad de los alimentos y otros nuevos peligros que amenazan la inocuidad de los alimentos, la evolución de los sistemas de producción, la mayor aplicación de normas del sector privado, etc.

Funciones básicas aplicables al objetivo estratégico D

Resultado de la Organización	A - Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	B - Información, conocimientos, estadísticas	C - Instrumentos internacionales	D - Asesoramiento sobre políticas	E - Apoyo técnico, creación de capacidad	F - Promoción, comunicación	G - Enfoque interdisciplinario	H - Asociaciones, alianzas
D1		X	X		X	X	X	X
D2	X	X		X	X	X	X	X
D3	X	X			X	X	X	X
D4	X	X			X	X	X	X

Resultados de la Organización D1 - Normas alimentarias nuevas o revisadas acordadas a nivel internacional y recomendaciones sobre inocuidad y calidad de los alimentos que sirvan de referencia para la armonización internacional.

Indicador de RO	Objetivo (a 4 años)
D1.1 Alcance de la participación de los Estados Miembros del Codex en el proceso del Codex.	80 puntos de contacto nacionales.

D1.2 Aplicación de las normas del Codex por los gobiernos miembros.	20 -50 % de los países de 6 regiones.
D1.3 La FAO/OMS se basan en el asesoramiento científico (inocuidad, calidad y requisitos de nutrientes de los alimentos) para elaborar normas y recomendaciones acordadas a nivel internacional.	Uso elevado y constante de las recomendaciones de órganos de expertos por los comités del Codex (evaluación semicuantitativa).
Instrumentos principales	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribución de la Secretaría del Codex en apoyo de la Comisión FAO/OMS del Codex Alimentarius. 2. Prestación de asesoramiento jurídico a la Comisión del Codex Alimentarius y los órganos de expertos correspondientes. 3. Actividades de promoción para sensibilizar a las instancias decisorias nacionales acerca de la importancia del Codex y para fomentar el uso de los textos del Codex a nivel nacional y regional y facilitar la colaboración regional en la normalización de alimentos. 4. Apoyo para el fortalecimiento de las capacidades institucionales e individuales que contribuyen a mejorar la participación efectiva de los países en el Codex y la aplicación de las normas del Codex. 5. Actividades de promoción y gestión (conjuntamente con la OMS) del Fondo Fiduciario FAO/OMS del Codex para favorecer la participación de los países en desarrollo en las reuniones ordinarias del Codex. 6. Asesoramiento científico en materia de inocuidad y calidad de los alimentos, incluida la composición y los requisitos de nutrientes de los alimentos, mediante la aplicación de las disposiciones del JECFA, la JMPR, las JEMRA, la JECN y las reuniones especiales de expertos y el funcionamiento de INFOODS. 	
Resultados de la Organización D2 - Marcos institucionales, normativos y jurídicos para la gestión de la inocuidad y la calidad de los alimentos que respalden un enfoque integrado de la cadena alimentaria.	
Indicador	Objetivo (a 4 años)
D2.1 Los países son capaces de establecer políticas de inocuidad y calidad de los alimentos basándose en evaluaciones sólidas y a través de procesos participativos.	15 países
D2.2 Los países son capaces de evaluar sus marcos legislativos de inocuidad y calidad de los alimentos, para determinar las prioridades de redacción de textos jurídicos y para elaborar/adoptar la legislación necesaria.	15 países
D2.3 Los países son capaces de establecer o mejorar los mecanismos de coordinación interinstitucional para la gestión y el control de la inocuidad y la calidad de los alimentos en la cadena alimentaria.	15 países

Instrumentos principales

1. Instrumentos de apoyo a la adopción de decisiones para los encargados de formular las políticas sobre inocuidad y calidad de los alimentos, incluido el examen de la repercusión de la biodiversidad alimentaria en la nutrición.
2. Apoyo para el examen, la evaluación y el fortalecimiento de los marcos institucionales y legislativos para la gestión y el control de la inocuidad y la calidad de los alimentos, incluido el examen de los sistemas de bioseguridad integrados.
3. Apoyo al fortalecimiento de las capacidades institucionales e individuales para la obtención, compilación, análisis y utilización de datos científicos sobre la inocuidad y calidad de los alimentos, la nutrición y la biodiversidad en apoyo de las decisiones de política.
4. Prestación de asesoramiento científico para la identificación temprana de las nuevas cuestiones de inocuidad de los alimentos y la evaluación de sus consecuencias para la gestión de la inocuidad alimentaria y el fortalecimiento de la capacidad.
5. Estadísticas de producción y comercio de alimentos y análisis de las tendencias del mercado, evaluación de los costos de la observancia y los efectos económicos y sociales del incumplimiento.
6. Facilitar las buenas prácticas en la inversión en la inocuidad y la calidad de los alimentos y en potenciar las asociaciones entre el sector público y el privado.

Resultados de la Organización D3 - Las autoridades nacionales y regionales elaboran y aplican eficazmente programas de gestión y control de la inocuidad y la calidad de los alimentos de acuerdo con las normas internacionales.

Indicador	Objetivo (a 4 años)
D3.1 Número de países capaces de elaborar programas de inocuidad de los alimentos basados en el riesgo.	8 países con sistemas mejorados de utilización de los datos.
D3.2 Países capaces de ampliar la gama de análisis de los alimentos, asegurando su fiabilidad y realización eficiente.	12 países con servicios de inspección más eficientes.
D3.4 Los países son capaces de establecer planes nacionales de respuesta a situaciones de emergencia en materia de inocuidad de los alimentos con un plan de acción para fortalecer las capacidades necesarias para su aplicación eficaz y para integrar la inocuidad de los alimentos en otros planes nacionales de emergencia.	12 países
D3.5 Los países son capaces de elaborar y aplicar estrategias nacionales para sensibilizar y educar al público sobre cuestiones de inocuidad y calidad de los alimentos, incluidos los beneficios para la salud y la nutrición derivados de los alimentos de producción local/tradicional.	12 países han elaborado estrategias nacionales y acordado planes de acción.

Instrumentos principales

1. Facilitar el desarrollo de un entorno propicio para una amplia participación de los interesados en la elaboración de programas de inocuidad y calidad de los alimentos y el establecimiento de normas a nivel nacional.
2. Prestar apoyo a la aplicación del marco de análisis de riesgos de inocuidad de los alimentos para la adopción de decisiones en materia de inocuidad de los alimentos a nivel nacional (evaluación de riesgos, gestión de riesgos y comunicación de riesgos), incluida la elaboración de normas alimentarias nacionales.
3. Facilitar el acceso a la información sobre las normas internacionales de inocuidad de los alimentos, la evaluación de riesgos (y beneficios) y el asesoramiento científico al respecto, la composición de los alimentos y otras cuestiones afines (p. ej. el portal IPFSAPH en Internet, las series de publicaciones del JECFA y de ERM, la revista Journal of Food Composition, etc.).
4. Facilitar el desarrollo de un entorno favorable para la colaboración regional/subregional sobre una serie de cuestiones relativas a la inocuidad y la calidad de los alimentos.
5. Apoyo para la creación de capacidades y la mejora de la eficiencia en los servicios de laboratorios de alimentos, inspección alimentaria y certificación de los alimentos.
6. Orientación y asistencia técnica sobre los valores de referencia de nutrientes, etiquetado de los alimentos, requisitos de nutrientes y de propiedades saludables.
7. Prestar apoyo al fortalecimiento de las capacidades institucionales e individuales sobre cuestiones específicas de control de los alimentos, tales como los programas de vigilancia de contaminantes, programas de muestreo, rastreabilidad/rastreo de productos y facilitar un entorno de políticas favorable que promuevan la aplicación de programas eficaces.
8. Suministro de información oportuna, conocimientos, previsiones, alerta temprana y orientación sobre inocuidad de los alimentos, así como asistencia para la preparación a nivel nacional para situaciones de emergencia en materia de inocuidad de los alimentos a través del componente de inocuidad de los alimentos de EMPRES, INFOSAN y el CMC-FC.
9. Apoyo a la elaboración y aplicación de PNSA/PRSA para asegurar que se preste atención a los efectos de la inocuidad y la calidad de los alimentos en la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza.
10. Creación de asociaciones con instituciones académicas y de investigación como centros de referencia y mejora y ampliación de la capacitación y la creación de capacidad.

Resultados de la Organización D4 - Los países establecen programas eficaces para promover una mayor adhesión de los productores de alimentos y las empresas alimentarias a las recomendaciones internacionales sobre buenas prácticas en materia de inocuidad y calidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria, así como la conformidad con los requisitos del mercado.

Indicador	Objetivo (a 4 años)
D4.1 Los países son capaces de introducir estrategias globales e integradas para promover la observancia de las buenas prácticas agrícolas, de fabricación y de higiene basadas en evaluaciones fiables de subsectores fundamentales.	12 países con estrategias y planes de acción desarrollados; 6 países con estrategias oficialmente adoptadas y planes de acción en fase de aplicación.
D4.2 Los países son capaces de incorporar plenamente consideraciones de	Aplicación de actividades de capacitación en 15 países;

inocuidad/higiene de los alimentos en los programas de buenas prácticas en la producción primaria.	Niveles reducidos de contaminación de los productos primarios en 10 países.
D4.3 Los países son capaces de proporcionar programas eficaces en apoyo de las empresas del sector alimentario, sobre gestión de la inocuidad y la calidad de los alimentos y sobre tecnologías apropiadas según el contexto.	20 países
D4.4 Los países son capaces de aplicar normas y planes voluntarios, incluidos los relativos a productos de calidad específica.	8 países adoptan programas destinados a fortalecer la capacidad de los agricultores y las empresas para ajustarse a normas y planes voluntarios.
Instrumentos principales	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo a la elaboración de estrategias para lograr los objetivos de calidad e inocuidad de los alimentos. 2. Apoyo a las capacidades institucionales e individuales para elaborar y aplicar programas destinados a mejorar la gestión de la inocuidad y la calidad de los alimentos para las empresas pequeñas y menos desarrolladas, incluido el sector de los alimentos que se venden en las calles. 3. Elaboración de directrices sobre buenas prácticas en la producción primaria en los sectores de productos pecuarios, vegetales y pesqueros. 4. Ayudar a los agentes nacionales para evaluar la viabilidad de las normas y planes voluntarios y prestar apoyo a las capacidades institucionales e individuales a fin de que puedan aplicar tales normas y planes para productos de calidad específica. 5. Apoyo para el fortalecimiento de las capacidades nacionales a fin de promover la innovación de productos y procesos. 6. Ayudar a los agentes nacionales para elaborar programas de sensibilización y educación de los consumidores en materia de inocuidad de los alimentos, la biodiversidad y sus efectos en la nutrición y otras cuestiones relativas a la calidad de los alimentos. 7. Instrumentos de apoyo para la adopción de decisiones a fin de documentar la planificación de las inversiones en infraestructuras de inocuidad y calidad de los alimentos. 8. Estudios de mercado y determinación de las nuevas tendencias del mercado incluidos los análisis de los efectos de las normas privadas y voluntarias en el acceso a los mercados. 	

ANEXO 6: OBJETIVO ESTRATÉGICO E – ORDENACIÓN SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES Y ÁRBOLES

Cuestiones y desafíos

El sector forestal sigue viéndose afectado por el rápido ritmo de los cambios mundiales. Las actividades forestales han pasado a estar más centradas en las personas, y las demandas de la sociedad relativas a los bosques han sufrido importantes cambios, ya que ahora se hace hincapié en los valores ambientales, sociales y culturales. Cada vez se comprende mejor que la interacción entre el sector forestal y otros sectores es la fuente tanto de problemas como oportunidades. Además, se reconocen de manera creciente las funciones fundamentales que desempeñan los bosques y los árboles fuera del bosque en la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo y como fuente de bioenergía, lo que requiere una consideración cuidadosa en la toma de decisiones nacional e internacional.

Se aprecian cada vez más las importantes contribuciones de los bosques y árboles a los medios de vida sostenibles y a la erradicación del hambre y la pobreza. Existe un mayor reconocimiento de los vínculos de la silvicultura con la agricultura, la energía y el agua. No obstante, el progreso hacia una ordenación forestal sostenible sigue siendo desigual y el potencial de conseguir sinergias multisectoriales, una ordenación integrada y enfoques centrados en el paisaje suele estar insuficientemente aprovechado. La continua pérdida de bosques y la degradación forestal en muchos países en desarrollo, especialmente en regiones tropicales, plantea un serio problema.

Los medios de vida rurales suelen depender de bosques productivos que respaldan el empleo y los ingresos y, así, reducen la pobreza. En numerosos países económicamente desarrollados, la conservación ambiental y la recreación basada en el bosque son preocupaciones dominantes en la sociedad. En todas las regiones está aumentando la demanda de los servicios ecosistémicos prestados por los bosques. Se requiere un enfoque estratégico para garantizar la salud y la productividad de los bosques, con vistas a optimizar su capacidad de contribuir a mitigar el cambio climático, conservar la biodiversidad, salvaguardar el hábitat de la vida silvestre y proteger la tierra y las cuencas hidrográficas.

El desafío al que se enfrenta la FAO consiste en ayudar a más países a mejorar la ordenación de sus bosques. A medida que la cantidad de información sobre bosques y silvicultura, y el acceso a la misma, continúa ampliándose, la necesidad de compartir y gestionar los conocimientos de manera más eficaz es cada vez más urgente. Los países esperan que la FAO vaya más allá del sector forestal tradicional, cree asociaciones con nuevas partes interesadas y actúe como líder mundial.

Hipótesis y riesgos

- Hipótesis de que haya un progreso económico relativamente continuo y una mayor inversión en silvicultura.
- Hipótesis de que haya un reconocimiento amplio de la importancia de la ordenación forestal sostenible (OFS) y se apoye el papel que desempeña la FAO en la promoción de la misma, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.
- Hipótesis de que se dispone de recursos suficientes para mejorar las capacidades de los países, con vistas a ayudarlos a superar los obstáculos a que se enfrenta la ordenación forestal sostenible mediante el asesoramiento normativo y jurídico, el desarrollo de la capacidad y la asistencia técnica.
- Riesgo de que se presione para utilizar los recursos forestales de manera no sostenible debido al crecimiento continuo de la población y a la pobreza rural.

- Riesgo de que se ejerzan presiones económicas enormes para convertir los bosques en tierras agrícolas, urbanas, o destinadas a otros usos.
- Riesgo de que los países no puedan combinar voluntad política, gobernanza eficaz a todos los niveles y progreso económico general para lograr la ordenación forestal sostenible.

Aplicación de las funciones básicas al objetivo estratégico E

Resultado de la Organización	A - Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	B - Información, conocimientos, estadísticas	C - Instrumentos internacionales	D - Asesoramiento sobre políticas	E - Apoyo técnico, creación de capacidad	F - Promoción, comunicación	G - Enfoque interdisciplinario	H - Asociaciones, alianzas
E1	X	X			X	X	X	X
E2			X			X	X	X
E3			X	X	X	X	X	X
E4			X		X	X	X	X
E5	X	X		X				
E6			X	X	X	X	X	X

Resultado de la Organización E1 – Las políticas y prácticas que afectan a los bosques y a la silvicultura se basan en información oportuna y fiable.

Indicador	Objetivo (a 4 años)
E1.1 Número de países que mejoran, mediante el apoyo de la FAO, el seguimiento y análisis de los bosques nacionales (SABN).	Ocho países adicionales llevan a cabo el SABN; otros emplean las guías de la FAO.
E1.2 Los países participan activamente en los procesos de evaluación de los recursos forestales mundiales.	Al menos 150 países transmiten informes utilizables para la evaluación de los recursos forestales mundiales de 2010 (FRA 2010) y participan en los preparativos de la FRA 2015.

Instrumentos principales

1. Utilización como fuente de información autorizada de alcance mundial sobre los bosques.
2. Preparación y difusión de los resultados de las evaluaciones periódicas de los recursos forestales mundiales y de los informes sobre la situación de los bosques del mundo.
3. Apoyo del seguimiento y la evaluación de los bosques nacionales y regionales, y especialmente de las interacciones con otros sectores mediante la evaluación de la utilización integrada de la tierra.
4. Intercambio efectivo de los conocimientos y la información a través de una utilización oportuna y de alta calidad de Internet, las redes, publicaciones y otros medios.

Resultado de la Organización E2 – Se refuerzan las políticas y las prácticas que afectan a los bosques y a la silvicultura mediante la cooperación internacional y el debate.

Indicador	Objetivo (a 4 años)
E2.1 Participación activa y seguimiento por parte de los países en las comisiones forestales regionales, el COFO, los comités asesores y las consultas de expertos.	Por determinar.
E2.2 Las organizaciones de la ACB participan en iniciativas específicas de cooperación.	Un mínimo de dos iniciativas en el período de cuatro años del PPM.

Instrumentos principales

1. Creación de un foro dinámico para que los gobiernos y otros actores interesados traten las políticas y las cuestiones incipientes en reuniones ministeriales, el Comité Forestal, el

<p>Congreso Forestal Mundial, comisiones forestales regionales, grupos y comisiones de carácter técnico, consultas de expertos y redes mundiales y regionales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Fortalecimiento de los vínculos entre los procesos nacionales, regionales y mundiales, en particular potenciando la función de las comisiones forestales regionales. 3. Prestación de liderazgo para la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB) especialmente mediante la elaboración de programas o medidas en común y a través de otras asociaciones, entre ellas acogiendo a la Alianza para las montañas, y mediante alianzas activas con el sector privado y las organizaciones no gubernamentales. 	
<p>Resultado de la organización E3 – Se refuerzan las instituciones rectoras en materia de bosques y se mejora la toma de decisiones, con inclusión de la participación de las partes interesadas del sector forestal en el desarrollo de políticas y legislación en materia forestal, fomentando así un medio propicio para las inversiones en silvicultura e industrias forestales. La silvicultura se integra mejor en los planes y procesos nacionales de desarrollo, considerando las interfaces entre los bosques y otros usos de la tierra.</p>	
<p>E3.1 Los países emplean conocimientos y asistencia técnica de la FAO para apoyar sus programas forestales nacionales (PFN).</p>	<p>Alto nivel de satisfacción con el apoyo de la FAO en los PFN.</p>
<p>E3.2 El mecanismo para los programas forestales nacionales está mejorando de manera eficaz la participación de las partes interesadas en PFN y el intercambio de conocimientos.</p>	<p>Evaluaciones de repercusiones positivas en la mayoría de los países socios.</p>
<p>Instrumentos principales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo de programas forestales efectivos, así como a la creación de capacidad y el intercambio de conocimientos. 2. Hospedaje y respaldo del Mecanismo para los programas forestales nacionales. 3. Apoyo del análisis y la planificación normativos integrados (multisectoriales) para entender mejor las implicaciones de las políticas de otros sectores en los bosques y viceversa. 4. Apoyo de la formulación participativa de políticas y leyes forestales, reforma institucional y esfuerzos por mejorar la gobernanza a todos los niveles. 5. Estudios sectoriales, incluidos los estudios regionales sobre las perspectivas del sector forestal, y análisis comparativos de las instituciones forestales. 	
<p>Resultado de la Organización E4 – Se adopta más ampliamente la ordenación sostenible de los bosques y árboles, como resultado de lo cual se reduce la deforestación y la degradación de los bosques y aumenta la contribución de los bosques y árboles a la mejora de los medios de vida, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.</p>	
<p>Indicador</p>	<p>Objetivo (a 4 años)</p>
<p>E4.1 Número de países que emplean buenas prácticas facilitadas por la FAO para poner en práctica planes y estrategias para la ordenación forestal sostenible.</p>	<p>Aumento del 50%</p>
<p>E4.2 Número de países que emplean enfoques basados en la comunidad en la gestión de los incendios.</p>	<p>20 países</p>

E4.3 Aumento del número de países que participan de la asistencia financiera relativa a la reducción de la deforestación y la degradación de los bosques.	10 países más.
E4.4 Utilización de las directrices y el asesoramiento de la FAO en el ámbito de la sanidad forestal y la protección contra insectos y enfermedades, incluyendo la incorporación de estos temas PFN y estrategias para mitigar y adaptarse al cambio climático.	Se proporcionará asesoramiento a como máximo otros 10 países.
Instrumentos principales	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración y utilización de directrices sobre buenas prácticas forestales a través de un proceso consultivo eficaz de los actores interesados. 2. Apoyo de la elaboración y aplicación de estrategias para la conservación y el uso sostenible de los recursos genéticos forestales en el ámbito mundial, regional y local. 3. Apoyo de la mejora de la gestión de incendios forestales a través de enfoques basados en la comunidad. 4. Apoyo de la elaboración y aplicación de mecanismos financieros nacionales e internacionales con el fin de respaldar la ordenación forestal sostenible. 5. Aumento del uso de mecanismos financieros con vistas a facilitar la puesta en común de la información y la elaboración de bases de datos, así como a fomentar la capacidad de reforzar la ordenación forestal y reducir la deforestación y la degradación de los bosques (p.ej. reducción de las emisiones por deforestación y degradación). 	
Resultado de la Organización E5 – Se realzan los valores sociales y económicos y los beneficios para los medios de vida de los bosques y árboles, y los mercados de productos y servicios forestales contribuyen a hacer de la silvicultura una opción de utilización de la tierra más viable desde el punto de vista económico.	
Indicador	Objetivo (a 4 años)
E5.1 El análisis y el conocimiento de los factores sociales y económicos resulta en un incremento de las inversiones en silvicultura.	Tendencia al alza del número de usuarios y observaciones positivas.
E5.2 Los análisis de la FAO sobre producción, consumo y comercio forestales se emplean para apoyar las distintas legislaciones.	Tendencia al alza del número de usuarios y observaciones positivas.
Instrumentos principales	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis y conocimiento de los factores sociales y económicos, que resultan en un aumento de las inversiones. 2. Análisis de la producción, el consumo y el comercio de los productos forestales. 	

<p>3. Asistencia técnica y directrices relativas a la ordenación forestal basada en las comunidades y a las empresas basadas en los bosques que mejoren los medios de vida y reduzcan la pobreza.</p> <p>4. Aportación de información y asistencia a los profesionales relaciones con los bosques sobre el acceso a los mercados del carbono.</p>	
<p>Resultado de la Organización E6 – Los valores ambientales de los bosques y la silvicultura se aprovechan en mayor medida y se aplican efectivamente las estrategias para la conservación de la biodiversidad forestal, la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo, la rehabilitación de las tierras degradadas y la gestión de los recursos hídricos y de la fauna y flora silvestres.</p>	
Indicador	Objetivo (a 4 años)
E6.1 Número de países que emplean la asistencia técnica y la documentación de la FAO sobre la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad forestal (en el ámbito de la genética, las especies y el ecosistema).	10 países adicionales.
E6.2 Número de países con prácticas de gestión de las cuencas hidrográficas mejoradas basadas en el uso de la asistencia técnica y la documentación de la FAO.	10 países
E6.3 Participación activa de los países en la preparación del informe sobre el Estado de los recursos genéticos forestales en el mundo.	La mayor parte de los Estados Miembros de la FAO participan al menos en un taller o una consulta de expertos sobre la cuestión; las seis comisiones forestales regionales participan en el proceso.
E6.4 Número de países que emplean la información, directrices y asistencia técnica de la FAO para integrar las estrategias relativas al cambio climático en las políticas forestales nacionales y en los planes de ordenación forestal.	Tres países emplean las directrices.
Instrumentos principales	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Prestación de asistencia técnica, normativa y jurídica en apoyo de los enfoques basados en el paisaje y en los ecosistemas y desarrollo de planes de pago por servicios ambientales, con especial atención a los ecosistemas montañosos, las zonas áridas y los pastizales, los bosques costeros y otros ecosistemas frágiles. 2. Elaboración y uso de directrices para la adaptación de las políticas, instituciones, prácticas y acuerdos gubernamentales forestales con el fin de mejorar la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo. 3. Apoyo de las iniciativas nacionales y regionales de conservación de la diversidad biológica, incluidos los recursos de la flora y fauna silvestres en áreas protegidas y en los bosques productivos. 4. Prestación de asistencia normativa y técnica para mejorar la ordenación de las cuencas hidrográficas, rehabilitar las tierras forestales degradadas y combatir la desertificación. 	

**ANEXO 7: OBJETIVO ESTRATÉGICO F –
GESTIÓN SOSTENIBLE DE LAS TIERRAS, LAS AGUAS Y LOS
RECURSOS GENÉTICOS Y MEJORA DE LA RESPUESTA A LOS
DESAFIOS AMBIENTALES MUNDIALES QUE AFECTAN A LA
ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

Cuestiones y desafíos

Los recursos naturales (tierra, agua, clima y recursos genéticos) y sus servicios son esenciales para la producción de alimentos, el desarrollo rural y la sostenibilidad de los medios de vida. Los conflictos y la competencia por el acceso a estos recursos y la utilización de los mismos aumentarán en muchas regiones, debido al crecimiento de la demanda de alimentos, agua, fibra y energía. La utilización intensiva de recursos naturales determinará la pérdida de biodiversidad y la degradación de tierras productivas y de recursos hídricos. Esta situación se verá agravada por los efectos previstos del cambio climático en la producción agrícola, las condiciones de cultivo, la disponibilidad de agua, los fenómenos atmosféricos extremos y otros efectos, así como por la volatilidad en los mercados mundiales. En consecuencia, la ordenación sostenible de los recursos naturales en beneficio de las generaciones presentes y futuras requiere adoptar diferentes disciplinas técnicas para abordar los aspectos esenciales de los recursos naturales y su gobernanza, así como enfoques multidisciplinarios y multisectoriales para poder reducir la competición por los recursos naturales. Este planteamiento prevé también el apoyo de la elaboración y el empleo de instrumentos internacionales. Un desafío central es asegurar que las capacidades de ordenación y reglamentación del uso de los recursos naturales estén respaldadas a todos los niveles. Estas capacidades deberán responder eficazmente a rápidas transiciones socioeconómicas y situaciones de emergencia. Tales situaciones deberán estar basadas en datos fundamentales (incluso geoespaciales), conocimientos y enfoques disponibles a nivel nacional, regional y mundial.

Se dispone de muchas oportunidades para poder limitar los efectos perjudiciales del cambio climático mediante la mejora de los conocimientos y de la ordenación de los recursos naturales respecto de las políticas y prácticas en los sectores agrícola, forestal y pesquero. Las estrategias de adaptación y mitigación determinarán la reducción de las emisiones antropogénicas y la mejora de la retención del carbono. Los mecanismos de financiación (p. ej. el MDL, el FMAM, los PSA y otros) respaldan medios para mitigar el cambio climático y adaptarse al mismo, que tienen carácter intersectorial y exigen enfoques multidisciplinarios. No obstante, la aplicación de procedimientos complejos y de criterios de selección restrictivos ha tendido a obstaculizar la financiación de actividades pertinentes en los sectores agrícola, forestal y pesquero. Se reconoce cada vez más en la esfera internacional que el desarrollo de la bioenergía ofrece por una parte oportunidades de desarrollo agrícola y rural sostenible pero plantea también desafíos. Se requieren datos e información así como procesos internacionales y nacionales de consulta que conduzcan a adoptar estrategias y políticas bioenergéticas sostenibles.

Hipótesis y riesgos

- Hipótesis de que el actual interés internacional y el compromiso con la gestión sostenible de los recursos naturales, que reflejan su importancia crítica para la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza, continuarán y se convertirán en decisiones de políticas y de asignación de presupuestos destinados a promover la adopción de enfoques y prácticas de gestión adecuados.
- Hipótesis de que, en el plano nacional, los países serán capaces de establecer objetivos alcanzables y formular políticas, programas y prácticas pertinentes para la ordenación sostenible de sus recursos naturales, incluso, por ejemplo, en lo relacionado con el acceso a los recursos genéticos y el aprovechamiento común de los beneficios derivados de su utilización, el acceso a la tierra y su tenencia, y con la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo.

- Hipótesis de que la FAO puede contribuir eficazmente a la formulación de instrumentos pertinentes relacionados con la ordenación sostenible de los recursos naturales en el ámbito internacional y a su aplicación en el ámbito nacional.
- Hipótesis de que, en el ámbito institucional de la FAO, existen mecanismos adecuados para asegurar la colaboración eficaz entre las unidades.
- Riesgo de que los países no puedan consensuar políticas y acuerdos internacionales para la ordenación sostenible de los recursos naturales, incluso, por ejemplo, en conexión con el acceso a los recursos genéticos y el aprovechamiento común de los beneficios derivados de su uso, y en conexión con los instrumentos relacionados con el cambio climático, como el Protocolo de Kyoto y todos los acuerdos posteriores a 2012, el mecanismo para un desarrollo limpio y otros mecanismos del mercado de carbono, facilitando así el acceso de los agricultores a tales recursos financieros.
- Riesgo de que, en el ámbito nacional, los países no sean capaces de desarrollar su capacidad de gestionar las oportunidades y los desafíos y de movilizar los recursos necesarios para crear capacidad en materia de ordenación sostenible de los recursos naturales.
- Riesgo de que, como resultado del cambio climático, aparezcan nuevos desafíos relacionados con los recursos naturales y la ordenación sostenible de éstos y para los que todavía no se han examinado mecanismos apropiados de mitigación y/o adaptación.

Funciones básicas aplicables al objetivo estratégico F

Resultado de la Organización	A - Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	B - Información, conocimientos, estadísticas	C - Instrumentos internacionales	D - Asesoramiento sobre políticas	E - Apoyo técnico, creación de capacidad	F - Promoción, comunicación	G - Enfoque interdisciplinario	H - Asociaciones, alianzas
F1	X	X	X	X	X	X	X	X
F2	X	X	X	X	X	X	X	X
F3	X	X	X	X	X	X	X	X
F4	X	X	X	X	X	X	X	X
F5	X	X	X	X	X	X	X	X
F6	X	X		X	X	X	X	X

Resultados de la Organización F1 – Países que promueven y practican la ordenación sostenible de la tierra.

Indicadores	Objetivo (a 4 años)
F1.1 Número de países cuyas bases de datos sobre recursos de la tierra y su infraestructura geoespacial cumplen las normas y los criterios de la FAO.	10 países
F1.2 Número de países cuyos planes nacionales para el uso de la tierra, estrategias nacionales y legislación nacional en materia de uso de la tierra son coherentes con las orientaciones y las políticas de la FAO para la ordenación sostenible de la tierra, incluso en los medios que soportan los mayores riesgos (especialmente, las zonas secas, de montaña y costeras).	10 países

Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización

1. Proporcionar asesoramiento jurídico y sobre políticas, fortalecer la capacidad e impartir orientaciones técnicas, así como elaborar directrices acerca del uso sostenible de la tierra,

<p>con inclusión del análisis de las cadenas alimentarias y sus efectos relativos en los recursos de la tierra, y enfoques ecosistémicos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Fortalecer la capacidad de los países de generar y utilizar datos sobre los suelos, la cubierta terrestre y el uso de la tierra en el ámbito nacional, incluso mediante el establecimiento de normas e infraestructuras adecuadas para los datos espaciales. 3. Contribuir a la preparación de una publicación periódica de alto relieve de la FAO acerca del Estado de los Recursos de Tierras y Aguas del Mundo (SOLAW). 4. Evaluar y supervisar los recursos, el uso, la idoneidad y la degradación de la tierra y las prácticas de ordenación del suelo o de la tierra y coordinar, compilar y difundir evaluaciones de ámbito mundial, especialmente a través de Geonetwork. 5. Contribuir a las perspectivas a largo plazo, la supervisión, la evaluación y la comunicación armonizadas de las tendencias en el ámbito mundial, regional y nacional. 6. Fortalecer el contenido, la cobertura y la calidad de las estadísticas sobre los recursos de tierras, el uso y la gestión de FAOSTAT para hacer de este medio un importante sistema de información en apoyo de la formulación, supervisión y aplicación de políticas mundiales y nacionales eficaces y eficientes. 7. Prestar apoyo a convenios internacionales en los que el uso de la tierra, los cambios de dicho uso y la degradación de la tierra sean pertinentes, y apoyar a los países en sus obligaciones consistentes en presentar informes en virtud de tales instrumentos internacionales y aplicar los convenios a través de una legislación nacional adecuada. 8. Evaluar las interacciones entre la tierra y el cambio climático, incluidas las emisiones y la retención de gases de efecto invernadero, y los pagos por servicios ambientales. 	
<p>Resultados de la Organización F2 - Los países abordan la escasez de agua en el sector agrícola y refuerzan sus capacidades de mejorar la productividad del agua en los sistemas agrícolas de ámbito nacional y de la cuenca hidrográfica, incluidos los sistemas hídricos transfronterizos.</p>	
<p>Indicadores</p>	<p>Objetivo (a 4 años)</p>
<p>F2.1 Número de países u organizaciones de cuencas hidrográficas cuyas estrategias para abordar la escasez de agua adoptan las recomendaciones de la FAO.</p>	<p>8 países u organizaciones de cuencas hidrográficas.</p>
<p>F2.2 Número de instituciones que han adoptado instrumentos para mejorar la productividad del agua.</p>	<p>20 instituciones</p>
<p>F2.3 Número de usuarios que acceden y descargan productos de información y conjuntos de datos mundiales sobre el agua de la FAO.</p>	<p>50 % de aumento con respecto al nivel de referencia.</p>
<p>Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de la plataforma hídrica de la FAO, destinada a promover el trabajo técnico conjunto y a difundir los resultados relacionados con el uso multifuncional e intersectorial de la gestión del agua en la FAO (mediante la colaboración entre las unidades pertinentes, entre ellas las que se ocupan del agua, las tierras, la agricultura, la ganadería, la economía, el sector forestal, los asuntos jurídicos, las políticas y la inversión). 2. Prestación de servicios de políticas hídricas para abordar las estrategias de gestión del agua, destinadas a mejorar el desarrollo rural y la productividad agrícola y la adopción de 	

<p>medidas eficaces de asignación de recursos hídricos en condiciones de escasez. Aplicación de metodologías marco para la auditoría del agua y las inversiones relacionadas con el riego y el agua para dar cuenta del uso del agua destinada a fines agrícolas y de las inversiones conexas en las instituciones y las infraestructuras.</p> <p>3. Prestación de apoyo técnico para promover la gestión responsable del agua para fines agrícolas. Fortalecimiento de la capacidad nacional para abordar el rendimiento del riego y su modernización, la mejora de la eficiencia y la productividad del uso del agua, la gestión de la calidad y el desarrollo tecnológico del agua utilizando los productos principales (tales como MASSCOTE, AQUACROP, etc.) y directrices de la FAO.</p> <p>4. Creación de redes con los asociados principales para la promoción eficaz de las mejores prácticas de gestión de los recursos hídricos. Apoyo a las plataformas de conocimientos y a las comunidades de prácticas con miras a sintetizar y difundir los conocimientos y crear capacidad en los ámbitos en los que sea necesario.</p> <p>5. Servicios de información sobre el agua, destinados a respaldar las actividades normativas y de campo de la FAO relacionadas con el agua. Coordinar, compilar y difundir evaluaciones de recursos hídricos y de su empleo a escala mundial (AQUASTAT, FAOSTAT, GeoNetwork), y elaborar análisis mundiales sobre la situación y las tendencias de los recursos hídricos (en particular, las proyecciones de la FAO sobre la agricultura hacia 2030/50, el Informe sobre el desarrollo de los recursos hídricos en el mundo y la coordinación interinstitucional con respecto a cuestiones del agua – ONU-Agua).</p>	<p>Resultados de la Organización F3 - Fortalecimiento de las políticas y los programas a nivel nacional, regional e internacional para asegurar la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica para la alimentación y la agricultura y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left; padding: 5px;">Indicadores</th><th style="text-align: left; padding: 5px;">Objetivo (a 4 años)</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">F3.1 Número de productos e hitos alcanzados, según lo acordado por la Comisión intergubernamental de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA) en su Programa de trabajo plurianual sobre biodiversidad para la alimentación y la agricultura.</td><td style="padding: 5px;">2 hitos y 4 productos principales logrados.</td></tr> <tr> <td style="padding: 5px;">F3.2 Número de países cuyos programas y políticas nacionales en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura incorporan políticas y recomendaciones de la Comisión intergubernamental de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura.</td><td style="padding: 5px;">10 países</td></tr> <tr> <td style="padding: 5px;">F3.3 Número de planes de trabajo conjuntos o acuerdos de cooperación sobre biodiversidad para la alimentación y la agricultura con foros internacionales, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.</td><td style="padding: 5px;">5</td></tr> </tbody> </table>	Indicadores	Objetivo (a 4 años)	F3.1 Número de productos e hitos alcanzados, según lo acordado por la Comisión intergubernamental de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA) en su Programa de trabajo plurianual sobre biodiversidad para la alimentación y la agricultura.	2 hitos y 4 productos principales logrados.	F3.2 Número de países cuyos programas y políticas nacionales en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura incorporan políticas y recomendaciones de la Comisión intergubernamental de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura.	10 países	F3.3 Número de planes de trabajo conjuntos o acuerdos de cooperación sobre biodiversidad para la alimentación y la agricultura con foros internacionales, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.	5
Indicadores	Objetivo (a 4 años)								
F3.1 Número de productos e hitos alcanzados, según lo acordado por la Comisión intergubernamental de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA) en su Programa de trabajo plurianual sobre biodiversidad para la alimentación y la agricultura.	2 hitos y 4 productos principales logrados.								
F3.2 Número de países cuyos programas y políticas nacionales en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura incorporan políticas y recomendaciones de la Comisión intergubernamental de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura.	10 países								
F3.3 Número de planes de trabajo conjuntos o acuerdos de cooperación sobre biodiversidad para la alimentación y la agricultura con foros internacionales, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.	5								

Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización

1. Proporcionar un foro intergubernamental para la elaboración de políticas, incluida la negociación de instrumentos internacionales eficaces, así como la actualización de los instrumentos existentes (p. ej. el Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos), sobre todos los componentes de la biodiversidad importantes para la alimentación y la agricultura, incluso a través de reuniones de facilitación de la CRGAA.
2. Orientar y supervisar: 1) las evaluaciones del estado de los diferentes componentes de los recursos genéticos del mundo para la alimentación y la agricultura, y 2) la aplicación de los instrumentos normativos sobre la biodiversidad para la alimentación y la agricultura.
3. Facilitar el logro de los productos y los hitos establecidos en el Programa de trabajo plurianual de la Comisión.
4. Crear asociaciones y reforzar la cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes mediante, entre otros medios, la coordinación de los conocimientos técnicos de la FAO y la cooperación con entidades aliadas a fin de facilitar la aplicación de instrumentos de importancia para la biodiversidad para la alimentación y la agricultura mediante el asesoramiento técnico y sobre políticas.
5. Supervisar las tendencias del uso y el intercambio de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura de manera que se ayude a articular las alternativas normativas y estratégicas respecto de las políticas de acceso y distribución de beneficios en el ámbito nacional, regional e internacional, con miras a mejorar la seguridad alimentaria.

Resultado de la Organización F4: Se desarrolla un marco internacional y se refuerzan las capacidades de los países para fomentar la gobernanza responsable del acceso y la tenencia segura de la tierra y de su relación con otros recursos naturales.

Indicadores	Objetivo (a 4 años)
F4.1 Mayor consenso internacional sobre las medidas necesarias para mejorar la gobernanza del acceso y la tenencia segura de la tierra y su relación con otros recursos naturales.	Adopción de directrices voluntarias por parte de los comités técnicos de la FAO.
F4.2 Número de países que han aumentado su capacidad de asegurar la tenencia segura y equitativa de la tierra y su relación con otros recursos naturales.	15 países

Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización

1. Apoyo al desarrollo del consenso sobre las directrices voluntarias y las políticas en materia de gobernanza responsable de la tenencia, incluso mediante el establecimiento de asociaciones y alianzas, y actividades de promoción y comunicación.
2. Herramientas y metodologías de creación de capacidad en materia de administración de la tenencia de los recursos naturales, incluso mediante el establecimiento de asociaciones y alianzas dirigidas a fomentar la difusión y la utilización de la información.

Resultado de la Organización F5: Fortalecimiento de las capacidades de los países para hacer frente a nuevos desafíos ambientales, tales como el cambio climático y la bioenergía.	
Indicadores	Objetivo (a 4 años)
F5.1 Número de países que han elaborado planes de acción y proyectos para abordar los desafíos de la adaptación y la mitigación del cambio climático en la agricultura.	15 países
F5.2 En el diálogo internacional y en los acuerdos multilaterales se reconocen las interacciones y los vínculos entre la seguridad alimentaria, la ordenación sostenible de los recursos naturales, la reducción de la pobreza, la adaptación al cambio climático.	10 países han elaborado proyectos y participan activamente en el diálogo.
F5.3 Número de países que aplican programas de desarrollo sostenible de la bioenergía en un medio de políticas propicio y contando con organizaciones de ejecución reforzadas y más programas de formación y educación sobre la materia.	15 países
F5.4 En el diálogo internacional y en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente se reconocen las interacciones y los vínculos entre la seguridad alimentaria, la ordenación sostenible de los recursos naturales, la reducción de la pobreza, y el desarrollo sostenible de la bioenergía.	10 países han elaborado proyectos y participan en el diálogo.
Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Generación y gestión de conocimientos, datos, instrumentos, tecnologías, enfoques, comunicación para el desarrollo y prácticas de extensión relacionados con el desarrollo sostenible de la bioenergía y la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, incluidas las evaluaciones de los efectos, la reducción del riesgo de desastres (relacionados con el clima), y los mecanismos de ejecución financiera, tales como los pagos por servicios ambientales. 2. Asistencia técnica, orientación sobre políticas y asuntos jurídicos para fortalecer las capacidades de los países relacionadas con los desafíos ambientales, incluida la evaluación y mitigación de los efectos del cambio climático, y la adaptación al mismo, la reducción del riesgo de desastres (relacionados con el clima), el desarrollo sostenible de la bioenergía y los sistemas de producción adaptados. 3. Capacitación, información adecuada, instrumentos de Internet y otros tipos de comunicación y medidas de capacitación en relación con los desafíos planteados por el cambio climático y el desarrollo sostenible de la bioenergía. 4. Participación en los debates internacionales sobre la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo y el desarrollo sostenible de la bioenergía y en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, incluido el apoyo técnico a los países para facilitar su participación y aumentar su eficiencia en estos diálogos internacionales. 5. Promoción y aportaciones a los procesos intergubernamentales a fin de asegurar que las dimensiones de la alimentación, la agricultura, la ganadería, el sector forestal y la pesca se 	

<p>reflejen en las negociaciones, los mecanismos financieros y la aplicación de instrumentos internacionales que se ocupan de los desafíos mundiales.</p>	
Resultado de la Organización F6: Facilitación de la mejora del acceso a los conocimientos y del intercambio de éstos en relación con la ordenación de los recursos naturales.	
Indicadores	Objetivo (a 4 años)
F6.1 Número de países que cuentan con proyectos para mejorar la capacidad de investigación y sistemas de extensión para la ordenación sostenible de los recursos naturales.	10 países
F6.2 Número de programas y estrategias nacionales, regionales, y de ámbito mundial de comunicación para el desarrollo de la ordenación sostenible de los recursos naturales elaborados y aplicados.	10 programas y estrategias
Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización <ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia técnica y asesoramiento en materia de políticas a los Estados Miembros acerca del fortalecimiento de la investigación nacional y los sistemas de extensión. 2. Desarrollo de una coalición con el GCIAI, el FGIA y otras entidades de investigación agrícola internacional para el desarrollo sostenible de la agricultura y la disponibilidad y el intercambio de conocimientos. 3. Elaboración de instrumentos y estrategias de evaluación para los planes relativos a las actividades de investigación, los sistemas de extensión y la comunicación para el desarrollo de los países en relación con el desarrollo sostenible de la agricultura y la ordenación de los recursos naturales. 4. Facilitación del diálogo dirigido a crear vínculos funcionales entre las partes interesadas del área de los sistemas de innovación agrícola. 	

ANEXO 8: OBJETIVO ESTRÁTÉGICO G – CREACIÓN DE UN ENTORNO FAVORABLE PARA QUE LOS MERCADOS MEJOREN LOS MEDIOS DE VIDA

Cuestiones y desafíos

Los productores, trabajadores, comerciantes, elaboradores, proveedores de insumos, exportadores, importadores y consumidores del ámbito agrícola están vinculados mediante los mercados locales, nacionales, regionales e internacionales. Como resultado de estos múltiples intercambios mercantiles, se pueden generar ingresos y empleo. Los medios de vida, por lo tanto, se ven afectados por la medida en que los participantes explotan las oportunidades de mercado y en que los mercados funcionan de manera eficaz en un entorno en evolución. No obstante, la participación efectiva de los productores de países en desarrollo en los mercados es limitada, y el funcionamiento eficaz de los mercados se ve perjudicado por, entre otros motivos, políticas inadecuadas, volúmenes bajos, competitividad limitada, falta de información, infraestructuras inadecuadas, instituciones débiles y asimetrías de poder en los mercados. Al mismo tiempo, los mercados evolucionan como resultado de los cambios en la tecnología, las normas comerciales, los desarrollos estructurales, la proliferación de normas exigentes y otras cuestiones incipientes.

Es necesario que las partes interesadas dispongan de información analítica sobre la naturaleza y las implicaciones de tales cambios para el crecimiento, la pobreza rural y la seguridad. Igualmente, necesitan estar mejor capacitados para participar eficazmente en las negociaciones de las normas comerciales internacionales en los foros internacionales y garantizar que sus intereses se tienen en cuenta. Con el fin de reducir la pobreza y satisfacer las necesidades de desarrollo y seguridad alimentaria, los responsables de las políticas deberían tener la capacidad de identificar y aplicar las políticas adecuadas que faciliten la respuesta del sector privado, incluidos los pequeños productores, a las nuevas exigencias y oportunidades del mercado. Al mismo tiempo, la creación de empleo en la agricultura o mediante la creación de empresas rurales o agronegocios debe ir acompañada de políticas que garanticen unas condiciones justas y seguras del empleo en áreas rurales.

Hipótesis y riesgos

- Hipótesis de que existe una necesidad considerable de asistencia a los países, organismos regionales y otras partes interesadas para analizar las implicaciones de los hechos indicados *supra* y para identificar respuestas de mercado, institucionales, normativas y jurídicas y estrategias de movilización de recursos.
- Hipótesis de que todos los participantes directos en las actividades de producción, elaboración y comercialización deben adoptar, de manera general, un enfoque más comercial y mejorar sus capacidades técnicas, directivas y comerciales con el fin de beneficiarse de los mercados remunerativos.
- Hipótesis de que, en vista de la globalización de las cadenas de valor, las partes interesadas deben conocer los últimos acontecimientos en los mercados y normativas internacionales y en las reglas comerciales internacionales.
- Hipótesis de que hacen falta análisis e información sobre los mercados para respaldar el desarrollo de políticas apropiadas nacionales e internacionales.
- Hipótesis de que los países deben respaldar el diseño y la aplicación de políticas y que la FAO y sus organizaciones asociadas tienen la capacidad de proporcionar el apoyo adecuado.

- Riesgo de que ciertos ministerios de agricultura y otras organizaciones pertinentes pueden estar insuficientemente dotados para analizar, formular o aplicar las políticas, reglamentos y leyes adecuadas y para desarrollar otros aspectos de un entorno adecuado y propicio para los productores rurales, trabajadores y agronegocios.
- Riesgo de que los gobiernos podrían no demostrar la voluntad política y el compromiso financiero de mejorar el funcionamiento de los mercados nacionales e internacionales y otras instituciones, y de que no existan las inversiones infraestructurales necesarias para favorecer una mayor orientación de mercado de los pequeños productores.
- Riesgo de que las posibilidades de mercado de las empresas pequeñas se puedan ver perjudicadas por el poder de mercado de las empresas de mayor tamaño, incluidas las empresas multinacionales.
- Riesgo de que los esfuerzos por crear un entorno propicio podrían verse truncados por crisis políticas, económicas (incluida la volatilidad de los precios de los alimentos) y ambientales de ámbito transnacional.

Aplicación de las funciones básicas al objetivo estratégico G

Resultado de la Organización	A - Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	B - Información, conocimientos, estadísticas	C - Instrumentos internacionales	D - Asesoramiento sobre políticas	E - Apoyo técnico, creación de capacidad	F - Promoción, comunicación	G - Enfoque interdisciplinario	H - Asociaciones, alianzas
G1		X		X	X		X	X
G2	X	X	X	X	X	X	X	X
G3		X		X	X		X	X
G4	X	X	X	X	X	X		X

Resultado de la Organización G1 – Los análisis, políticas y servicios apropiados permiten a los productores mejorar la competitividad, diversificarse dedicándose a nuevas empresas, aumentar el valor añadido y satisfacer los requisitos de mercado.

Indicador	Objetivo (a 4 años)
G1.1 Los responsables de las políticas y los socios en el desarrollo están mejor informados sobre los mercados y las oportunidades y sobre las políticas y estrategias eficaces para ayudar a los productores a responder y mejorar su acceso a los mercados de productos e insumos.	Seis países han iniciado la elaboración o la reforma de políticas relativas al acceso al mercado y estrategias revisadas - cuatro organizaciones regionales o subregionales han incrementado la concienciación sobre las políticas y estrategias adecuadas.
G1.2 Los países han mejorado la capacidad institucional de formular y aplicar las políticas y programas pertinentes para reforzar la capacidad de los productores de acceder a los mercados, a los servicios financieros y al suministro de insumos y equipamiento.	Los países y organizaciones subregionales de seis subregiones han participado en talleres de creación de capacidad sobre agricultura contractual, vínculos entre agricultores y mercados, servicios financieros y temas conexos. Los países y organizaciones de todas las subregiones han empleado ejemplos de programas para reforzar los vínculos entre granjas y negocios. Tales vínculos han sido creados en cuatro países por partes nacionales interesadas.
G1.3 Los países, en colaboración con el sector privado, los donantes, las ONG y las organizaciones de productores, crean	Ocho países cuentan con planes actualizados que indican el compromiso con la reorientación de la extensión para incidir en mayor medida en

<p>instituciones y servicios orientados al mercado para ayudar a los productores a explotar las oportunidades de mercado.</p>	<p>el mercado. Ocho países han lanzado programas de formación en el servicio para reorientar a los oficiales de extensión – 25 jefes de extensión han considerado las necesidades de reorientar la extensión hacia el mercado.</p>
---	--

Instrumentos principales

1. Un análisis/marco mundial sobre el futuro de los agricultores en pequeña escala a medida que la agricultura y los sistemas alimentarios se transforman.
2. Valoración de las tendencias de mercado a nivel nacional.
3. Creación de metodologías para asistir a los países a llevar a cabo estudios de competitividad, cadena de valor e impacto y análisis institucionales.
4. Identificación de las mejores prácticas para crear vínculos justos, eficaces y sostenibles entre el sector privado y los pequeños productores.
5. Apoyo de los países en lo que respecta a las políticas para reorientar sus servicios de extensión.
6. Guías de extensión sobre la gestión de las granjas, la comercialización y la manipulación poscosecha.
7. Promoción de políticas y mecanismos para mejorar la prestación de servicios financieros para todas las partes de la cadena de valor.
8. Apoyo y asesoramiento en lo que respecta a la planificación y el diseño de la infraestructura orientada al mercado.
9. Apoyo de los actores y organizaciones de la cadena de valor que trabajan con los productores en las finanzas rurales, operaciones poscosecha, agricultura contractual, vinculación de productores y mercados, infraestructuras mercantiles y cadenas de valor inclusivas.
10. Contribución a la creación de herramientas de gestión de riesgo adecuadas para los productores.

Resultado de la Organización G2 – La creación de empleo rural y la diversificación de ingresos se integran en las políticas, programas y asociaciones agrícolas y de desarrollo rural.

Indicador	Objetivo (a 4 años)
G2.1 Los responsables de las políticas, socios y unidades de la FAO emplean los análisis de la FAO de modelos y tendencias del empleo en granjas y fuera de ellas y de políticas y programas eficaces para promover enfoques sólidos del empleo rural y la diversificación de ingresos.	60 citas; 8 países/socios; 8 unidades/oficinas de la FAO.
G2.2 Los países están creando programas y políticas sobre seguridad alimentaria, agricultura y desarrollo rural que promuevan explícitamente enfoques sólidos del empleo rural y la diversificación de ingresos.	8 países; 8 unidades/oficinas.

Instrumentos principales

1. Creación y mantenimiento de una base de datos con información primaria sobre las fuentes de ingresos y otras características socioeconómicas de los hogares rurales.

2. Análisis de las políticas pertinentes en relación con las fuentes de ingresos de hogares rurales y modelos y tendencias de empleo en granjas y fuera de ellas, incluidas las diferencias de sexo.
3. Autoevaluación, estrategia y programa de trabajo de la FAO sobre el empleo rural decente, desarrollados para reflejar todas las áreas técnicas de la FAO y accesibles a los Estados Miembros y socios a través del sitio web conjunto FAO-OIT y otros medios.
4. Asesoramiento normativo para crear más empleo rural y de mejor calidad en los sectores rurales agrícolas y no agrícolas.
5. Creación de capacidad y asesoramiento para apoyar las políticas con más probabilidad de generar empleo rural decente.
6. Creación de capacidad sobre recogida de datos y análisis de problemas relacionados con el empleo y los ingresos rurales.
7. Normas y convenios de la OIT (discriminación sexual, trabajo infantil, empleo juvenil, salud y seguridad laborales, creación de empresas rurales, derecho de asociación, normas laborales, etc.) y normas y códigos de prácticas negociados y voluntarios de la FAO relativos a los problemas del empleo rural (uso, distribución y desecho de productos químicos y plaguicidas, seguridad del equipamiento, buenas prácticas agrícolas, corta, seguridad en el mar —a bordo de buques—, convenio marítimo, código de conducta para la pesca responsable, etc.).
8. El Memorando de entendimiento FAO-OIT (2004) y la Declaración de intención de la OIT, el FIDA, la FAO, el IIPA, la FIPA y la UITA relativa a la cooperación sobre trabajo infantil en la agricultura (2007).

Resultado de la Organización G3 – Las políticas, reglamentos e instituciones nacionales y regionales mejoran la competitividad y los efectos en el desarrollo de los agronegocios y las agroindustrias.

Indicador	Objetivo (a 4 años)
G3.1 Los responsables de las políticas y los socios en el desarrollo están mejor informados sobre las tendencias, oportunidades y riesgos de los agronegocios y agroindustrias y sobre las acciones eficaces del sector público para promover el desarrollo de los mismos.	Diez países con estrategias para mejorar la competitividad de los agronegocios en sus documentos normativos sobre agricultura y desarrollo rural - al menos diez Estados Miembros y los sectores privados dentro de los mismos han profundizado los conocimientos de los problemas relativos a la financiación de la cadena de valor para el desarrollo de los agronegocios.
G3.2 Los países cuentan con estrategias de desarrollo de los agronegocios incluidas en las políticas y planes sobre agricultura y desarrollo rural, con mandatos institucionales más claros, con mejor capacidad para supervisar y coordinar el sector agroindustrial y con una cooperación entre los sectores público y privado más estrecha.	Seis países han especificado los mandatos institucionales para los agronegocios y las agroindustrias - cuatro países reciben asistencia directa de la FAO para crear capacidad en el sector público sobre agronegocios, mecanización, cadena de valor y desarrollo de las agroindustrias.
G3.3 Las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales cuentan con capacidad mejorada para prestar servicios con vistas a reforzar los vínculos entre granjas y	Diez países cuentan con mecanismos oficiales para incluir al sector privado en el desarrollo normativo - seis países han recibido la asistencia directa de la FAO para reforzar y

<p>agronegocios, la gestión de los agronegocios y los productos agroindustriales y la innovación procesal y tecnológica, incluso mediante la creación de pymes.</p>	<p>diversificar los servicios de apoyo del sector de las pymes - seis países han recibido la asistencia directa de la FAO sobre la creación de productos agroindustriales, los procesos y la innovación tecnológica.</p>
---	--

Instrumentos principales

1. Valoración de las tendencias y las respuestas normativas.
2. Apoyo de los países en la creación de estrategias sectoriales para los agronegocios y las agroindustrias.
3. Identificación de los indicadores y puntos de referencia específicos del sector para guiar la elaboración de políticas y la reforma institucional.
4. Promoción de acciones para mejorar los servicios financieros prestados a los agronegocios.
5. Apoyo de los gobiernos en la formulación de estrategias y políticas para la mecanización.
6. Prestación de orientaciones relativas a funciones y responsabilidades del sector público para la intermediación contractual, la resolución de conflictos y la promoción de prácticas empresariales responsables.
7. Creación de capacidad en las organizaciones para proporcionar apoyo a las pymes agrícolas.
8. Apoyo de la realización de pruebas y la evaluación de las tecnologías de adición de valor de las pymes y las innovaciones de la cadena de valor.
9. Contribución a la creación de herramientas de gestión de riesgo adecuadas para las agroempresas.

Resultado de la Organización G4 – Los países han incrementado la sensibilización sobre el desarrollo de los mercados agrícolas internacionales y las normas y reglas comerciales, así como la capacidad de análisis de los mismos, para identificar las oportunidades de comercio y formular las políticas y estrategias adecuadas y eficaces.

Indicador	Objetivo (a 4 años)
G4.1 Los responsables de las políticas y otras partes interesadas están mejor informados sobre las tendencias de los mercados internacionales de productos agrícolas, las políticas comerciales y las cuestiones relativas a las negociaciones comerciales.	Aumento/invariable
G4.2 En los análisis realizados por la FAO de los mercados internacionales de productos agrícolas, las políticas comerciales y las cuestiones relativas a las negociaciones resultan ser pertinentes y de gran calidad técnica.	Ascenso en la clasificación del 10 %.
G4.3 Mejora de la capacidad de analizar las opciones normativas, formular las políticas comerciales apropiadas y participar eficazmente en las negociaciones comerciales.	80 %

Instrumentos principales

1. Seguimiento, información estadística y análisis de la situación y de las perspectivas de los mercados internacionales de productos agrícolas.
2. Análisis de las normas del comercio agrícola internacional.
3. Análisis de las políticas y estrategias comerciales.
4. Seguimiento y análisis de los cambios en las normas comerciales en virtud de acuerdos comerciales multilaterales y regionales.
5. Asesoramiento, apoyo de la formación y asistencia sobre información y análisis de los mercados.
6. Asesoramiento, apoyo de la formación y asistencia sobre las normas y la certificación.
7. Asesoramiento, apoyo de la formación y asistencia en la formulación de políticas y el desarrollo legislativo.
8. Asesoramiento, apoyo de la formación y asistencia sobre negociaciones comerciales internacionales: talleres, mesas redondas y asistencia técnica.

ANEXO 9: OBJETIVO ESTRATÉGICO H - AUMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y MEJORA DE LA NUTRICIÓN

Cuestiones y desafíos

Ha quedado patente que no será posible cumplir el Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) de reducir el hambre a la mitad para 2015. La malnutrición constituye un freno al desarrollo económico y se deben encontrar urgentemente medios y maneras de acelerar la reducción del hambre y la malnutrición y de aumentar los niveles de seguridad alimentaria y nutrición de todas las personas.

Las estimaciones más recientes de la FAO fijan el número (creciente) de personas hambrientas en el mundo en 963 millones en 2008, un incremento de más de 120 millones desde el período de referencia, esto es, 1990-92. Además, la malnutrición de micronutrientes afecta a alrededor de 2 000 millones de personas de todo el mundo (más del 30 % de la población mundial). Cada año, mueren en todo el mundo 10 millones de niños menores de cinco años. De estas muertes, más de un tercio están causadas por la desnutrición. Uno de cada tres niños menores de cinco años de países en desarrollo (178 millones de niños) sufren retraso de crecimiento debido a la mala calidad de la dieta y a las enfermedades.

Entre los factores que agravan la situación, cabe destacar los cambios demográficos (el crecimiento de la población y la urbanización) que hacen aumentar la demanda de alimentos y alteran los patrones dietéticos, la degradación generalizada de la tierra, el aumento de la marginalización de los pequeños productores, la extensión transfronteriza de las enfermedades y la presión medioambiental. Los acciones dirigidas a superar la inseguridad alimentaria y la malnutrición se dificultan aún más a causa del impacto de la presente crisis económica y financiera y, especialmente, del aumento o la volatilidad de los precios de los alimentos, las repercusiones del cambio climático y la variación del clima y el uso de cultivos alimentarios como biocombustibles.

Como demostraron los acontecimientos de 2008, la capacidad nacional, regional y mundial de apoyo a una gobernanza apropiada y efectiva respecto de la seguridad alimentaria y la nutrición es deficiente. Deben reforzarse los marcos económico, político, institucional, reglamentario, legal y social en favor de una mejor gobernanza en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición y en apoyo de la realización del derecho a la alimentación.

Aunque en muchos países se ha evaluado la magnitud del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición, sigue habiendo un conocimiento insuficiente de la prevalencia y las causas profundas de la inseguridad alimentaria y la malnutrición en los grupos vulnerables en el ámbito subnacional. Son precisos análisis oportunos, que comprendan previsiones, a fin de formular y aplicar políticas adecuadas, programas de inversión prioritaria e intervenciones mediante los que se aborden los problemas relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición.

Se deben satisfacer las necesidades inmediatas de las poblaciones vulnerables y crear resistencia a más largo plazo abordando las causas subyacentes. Por consiguiente, se necesitan información actualizada, análisis, políticas y programas para determinar las causas profundas de la inseguridad alimentaria y la malnutrición y para encontrar y aplicar soluciones efectivas. Aunar los conocimientos de la FAO, iniciativas concretas y programas respaldados por medidas coherentes, continuas y efectivas en los países (en el plano nacional y subnacional por igual) y a escala regional y mundial es indispensable para alcanzar este objetivo estratégico.

Hipótesis y riesgos

- Hipótesis de que los gobiernos nacionales y la comunidad internacional creen mecanismos técnicos e institucionales de políticas favorables y apoyo para aplicar medidas, políticas y programas intersectoriales sobre seguridad alimentaria y nutrición.
 - Hipótesis de que las cuestiones de la seguridad alimentaria y la nutrición están bien articuladas en los ejercicios nacionales, como el PRSP y el MANUD, y en las prioridades de los gobiernos nacionales.
 - Hipótesis de que los países y los asociados para el desarrollo facilitan recursos humanos y económicos adecuados con objeto de salvar los obstáculos a la consecución de la seguridad alimentaria y nutricional sostenible.
 - Hipótesis de que los ministerios e instituciones técnicos nacionales interesados, los organismos internacionales y otros asociados para el desarrollo están dispuestos a colaborar, de manera intersectorial, a todos los niveles.
 - Hipótesis de que los sistemas nacionales de información tienen la capacidad precisa para evaluar y seguir la evolución respecto de la seguridad alimentaria y la nutrición, así como para proporcionar los datos necesarios con objeto de preparar las cuentas de utilización de suministros y las hojas de balance de alimentos usadas para calcular el alcance de la desnutrición.
 - Hipótesis de que los Estados Miembros y los asociados para el desarrollo prestan suficiente atención y proporcionan suficientes recursos para la diversificación de la dieta y la mejora de la nutrición.
 - Hipótesis de que los hogares y sus miembros tienen derecho y acceso a recursos económicos y físicos suficientes, y que conocen cómo utilizar eficazmente dichos recursos para mejorar su seguridad alimentaria y su nutrición.
 - Hipótesis de que existe el suficiente conocimiento de los beneficios que reporta una dieta saludable y que dicho conocimiento propicia una mayor demanda de dietas adecuadas desde el punto de vista nutricional, inocuas y diversas.
 - Riesgo de que los disturbios civiles, la inestabilidad política y económica, la falta de compromisos financieros y un diálogo sobre políticas insuficiente dificulten la aplicación de las reformas necesarias.
 - Riesgo de que las principales partes interesadas no tengan capacidad suficiente ni colaboren eficazmente para participar de modo efectivo en los procesos de adopción de decisiones y contribuir a ellos.
 - Riesgo de que la falta de recursos económicos y de determinación política dificulten la atención que se debe prestar a los sectores más pobres y marginalizados de la sociedad.
 - Riesgo de que factores externos (agua, saneamiento, epidemia de VIH, tuberculosis, malaria y otras enfermedades) contrarresten las mejoras de la dieta y los beneficios de la utilización de alimentos.

Funciones básicas aplicables al objetivo estratégico H

Resultado de la Organización H1 - Los países y otras partes interesadas consiguen una mayor capacidad para formular y aplicar políticas y programas coherentes a fin de hacer frente a las causas profundas del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición	
Indicador	Objetivo (a 4 años)
H1.1 Los países y otras partes interesadas formulan políticas y estrategias sectoriales e intersectoriales que incorporan en mayor medida las dimensiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición.	i) 10 países; 2 regiones; ii) evaluación <i>ex ante</i> en 6 países.
H1.2 Countries implement cross-sectoral policies, strategies and programmes that address food security and nutrition concerns and objectives, in particular for most vulnerable groups H1.2 Los países aplican políticas, estrategias y programas intersectoriales que hacen frente a los problemas y objetivos relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición, en particular de los grupos más vulnerables.	i) 33 PNSA y 8 PRSA; ii) 10 países.
H1.3 Las partes interesadas establecen sistemas intersectoriales y basados en los resultados de seguimiento de las políticas.	Metodología aplicada en al menos cinco países piloto.
Instrumentos principales	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción y colaboración intersectorial: Elaboración y divulgación de enseñanzas aprendidas sobre los procesos y la gestión de políticas, preparación de estrategias de promoción basadas en hechos ciertos y sensibilización al respecto, asociaciones y alianzas interinstitucionales (p. ej. SCN/REACH, AICH/ANCH, Fondo PNUD/España sobre ODM) y a nivel nacional y regional con miras a promover inversiones en programas intersectoriales sobre seguridad alimentaria y nutrición con prioridades claras, en especial mejorando la información y comunicación. 2. Seguimiento y análisis: Elaborar y compartir métodos e instrumentos para reforzar los sistemas mundiales, regionales y nacionales de información sobre la seguridad alimentaria y de alerta temprana, por ejemplo prestando apoyo a los SICIAV nacionales o realizando evaluaciones de la pobreza y la vulnerabilidad para respaldar políticas y programas mejor orientados y con prioridades más claras. Además, ofrecer métodos e instrumentos para realizar evaluaciones <i>ex ante</i> de las repercusiones socioeconómicas de las políticas, sistemas de seguimiento de políticas e información y asistencia técnica para establecer sistemas de seguimiento de políticas basados en los resultados. 3. Provisión de asesoramiento de la FAO sobre políticas y programas: Realizar análisis mundiales, regionales y nacionales de las repercusiones de las políticas macroeconómicas, agrícolas y socioeconómicas en relación con la alimentación y la nutrición, así como de las repercusiones de las políticas sobre seguridad alimentaria y nutrición en los objetivos de desarrollo del país; preparar perfiles y marcos nacionales sobre nuevas cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición, y asesoramiento técnico sobre las formas de integrar las metas y objetivos sobre seguridad alimentaria y nutrición en las políticas, estrategias y programas nacionales de desarrollo y sectoriales. 4. Creación de capacidad y fortalecimiento institucional: Provisión de apoyo técnico e institucional con vistas a la elaboración de instrumentos analíticos y metodológicos para el análisis <i>ex ante</i> de las repercusiones de las políticas y el seguimiento de políticas, 	

<p>establecimiento de prioridades relativas a la formulación y aplicación de programas, vínculos entre la seguridad alimentaria y la nutrición, dotes de negociación, formulación participativa de políticas y estrategias sobre seguridad alimentaria sostenible y nutrición; además, reforzar la capacidad de las instituciones nacionales y locales para formular, aplicar, seguir y evaluar las estrategias y programas sobre seguridad alimentaria y nutrición, reducir las pérdidas poscosecha y aumentar la eficiencia en el sistema y la cadena de valor relativos a la alimentación.</p> <p>Resultado de la Organización H2 - Los Estados Miembros y otras partes interesadas refuerzan la gobernanza respecto de la seguridad alimentaria mediante el planteamiento de triple vía y la aplicación de las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.</p>	
Indicador	Objetivo (a 4 años)
H2.1 Los países adoptan una estrategia de triple vía y aplican buenos principios de gobernanza en la formulación, aplicación y seguimiento de políticas, programas y otras medidas públicas.	5 países
H2.2 Los países establecen entornos institucionales, legales y/o sociales favorables a la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada.	10 países
H2.3 Los países se centran en grupos vulnerables y afectados por la inseguridad alimentaria concretos, y aplican un enfoque basado en los derechos humanos en la ejecución de políticas y programas.	10 países
H2.4 Los países ponen en práctica estrategias de promoción, comunicación y educación en apoyo de una buena gobernanza respecto de la seguridad alimentaria y del derecho a la alimentación.	10 países
Instrumentos principales	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Orientación conceptual sobre la formulación y aplicación de un planteamiento de triple vía. 2. Creación de capacidad y promoción de la aplicación del planteamiento de triple vía y los principios de una buena gobernanza (a saber, la transparencia, la responsabilidad, la participación, la ausencia de discriminación, la promoción de la autonomía y el respeto del Estado de derecho). 3. Aplicación y adaptación del paquete de metodologías de la FAO sobre el derecho a la alimentación (compuesto por guías e instrumentos metodológicos relativos a la legislación, el seguimiento, la evaluación y la presupuestación respecto del derecho a la alimentación, incluida la preparación de material educativo sobre el derecho a la alimentación) con objeto de guiar y promover políticas, estrategias, programas y medidas públicas. 4. Evaluación y análisis de los grupos de población más vulnerables a la inseguridad alimentaria y la malnutrición (FAO-SICIAV). 5. Generación de conocimientos, e intercambio con los asociados nacionales e internacionales, sobre la aplicación de enfoques basados en el derecho a la alimentación y los derechos humanos, incluyendo la reunión, el análisis y la divulgación de mejores 	

<p>prácticas y enseñanzas aprendidas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Establecimiento de una plataforma para múltiples partes interesadas para el diálogo y el intercambio de lecciones aprendidas sobre la aplicación de la buena gobernanza y el derecho a la alimentación (p. ej. CFS, GPFS, RTF). 7. Asesoramiento técnico y sobre políticas en relación con reformas jurídicas, institucionales y sociales. 8. Integración de principios y enfoques basados en los derechos humanos y el derecho a una alimentación adecuada en la labor normativa y operacional de la FAO. 	
<p>Resultado de la Organización H3 - Mayor capacidad de los Estados Miembros y otras partes interesadas para hacer frente a problemas concretos respecto de la nutrición en la alimentación y la agricultura.</p>	
<p>Indicador</p> <p>H3.1 Los países y otras partes interesadas incorporan objetivos relativos a la nutrición en las políticas, estrategias y programas agrícolas y sobre otros sectores.</p> <p>H3.2 Aumenta la capacidad de los países para evaluar y analizar las repercusiones en la nutrición de los cambios en los sistemas alimentarios.</p> <p>H3.3 Aumenta la capacidad institucional de los países para hacer frente a los problemas relacionados con la nutrición mediante actividades de formación y educación y reglamentos pertinentes.</p>	<p>Objetivo (a 4 años)</p> <p>10 países</p> <p>10 países</p> <p>10 países</p>
<p>Instrumentos principales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Provisión de conocimientos especializados, métodos, directrices e instrumentos analíticos sobre seguridad alimentaria y nutrición en los hogares para realizar evaluaciones nutricionales y dietéticas a fin de respaldar la formulación de políticas, estrategias y programas sobre alimentación y nutrición, seleccionar las intervenciones apropiadas respecto de la alimentación y evaluar las repercusiones. 2. Medidas a nivel individual y familiar relativas al acceso a los alimentos y la diversidad dietética (evaluación y seguimiento de la seguridad alimentaria y la nutrición). 3. Evaluación y análisis de los grupos de población más vulnerables a la inseguridad alimentaria y la malnutrición (FAO-SICIAV). 4. Orientación con vistas a incorporar objetivos sobre nutrición en las políticas y programas agrícolas y alimentarios para hacer frente a los problemas nutricionales relacionados con la alimentación. 5. Fomentar la capacidad para elaborar orientación y reglamentos dietéticos nacionales con base científica y crear recursos educativos y comunicativos sobre la mejora de la nutrición y la diversificación de la dieta, para difundirlos y adaptarlos en el plano local, nacional y regional. 6. Mejorar la capacidad institucional de los países para elaborar e impartir material educativo sobre nutrición y programas de formación profesional a todos los niveles para ayudar a los países a aumentar la capacidad y la comprensión de la importancia de los problemas relativos a la nutrición en el contexto más amplio de políticas y programas. 	

Resultado de la Organización H4 - Aumenta la capacidad de los Estados Miembros y otras partes interesadas para generar, gestionar, analizar y acceder a datos y estadísticas con objeto de mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición.	
Indicador	Objetivo (a 4 años)
H4.1 Los países usan directrices, metodologías y normas de la FAO para reunir, analizar y divulgar datos y estadísticas sobre la alimentación y la agricultura.	50 países
H4.2 Los países refuerzan su capacidad de gestión, análisis y divulgación de datos a fin de contribuir a la adopción de decisiones a escala nacional y subnacional.	30 países
H4.3 Los países y otros clientes acceden a las bases de datos y publicaciones estadísticas de la FAO sobre alimentación, agricultura y nutrición a nivel mundial, regional y nacional.	1,5 millones de consultas de FAOSTAT.
<p>Instrumentos principales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de capacidad relativa a los balances alimentarios, censos agrícolas y encuestas sobre los presupuestos familiares. 2. Preparación de conjuntos de datos mundiales sobre la situación y las tendencias de la seguridad alimentaria. 3. Promoción de un aumento del intercambio y de la unificación de datos y estadísticas sobre seguridad alimentaria y nutrición. 4. Promoción de la adopción o preparación de sistemas de gestión de datos e información, como CountrySTAT. 5. Adaptación y elaboración de métodos estadísticos nuevos y apropiados. 6. Provisión de apoyo técnico con objeto de mejorar la capacidad de los países para analizar datos y estadísticas a fin de ayudar en mayor medida a los responsables de la adopción de decisiones a formular políticas y programas sobre seguridad alimentaria y nutrición acertados. 7. Elaboración de estrategias para fomentar servicios estadísticos nacionales sostenibles. 8. Promoción de la producción de cuentas de utilización de suministros y hojas de balance de alimentos, incluyendo estadísticas sobre la disponibilidad de macronutrientes y micronutrientes. 9. Promoción de la generación y difusión de estadísticas sobre seguridad alimentaria basadas en las encuestas por hogares. 	
Resultado de la Organización H5 - Los Estados Miembros y otras partes interesadas tienen mejor acceso a los productos y servicios analíticos e informativos de la FAO sobre seguridad alimentaria, agricultura y nutrición y refuerzan su propia capacidad de intercambio de conocimientos.	
H5.1 Los Estados Miembros y otras partes interesadas acceden a los recursos, productos y experiencia de la FAO en materia de información y conocimientos para hacer frente a los problemas relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición.	30 países, instituciones regionales.

H5.2 Los Estados Miembros y otras partes interesadas usan las investigaciones y análisis de la FAO sobre seguridad alimentaria, agricultura y nutrición.	Por determinar.
H5.3 Los Estados Miembros y otras partes interesadas usan las normas, instrumentos y sistemas de la FAO para la gestión de la información y el intercambio de conocimientos.	Por determinar.
Instrumentos principales	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Publicar materiales de investigación y analíticos de la FAO sobre seguridad alimentaria, pobreza, agricultura y nutrición (p. ej. documentos de trabajo, artículos de revistas, resúmenes sobre políticas, etc.). 2. Publicar productos informativos y conocimientos de la FAO, incluyendo las publicaciones principales (SOFA, SOFI, SOCO, SOFIA), informes periódicos y documentos fundamentales sobre cuestiones nuevas pertinentes para la seguridad alimentaria, la agricultura y la nutrición (<i>Perspectivas alimentarias</i>, CPFS, informes de las MECSA, <i>Perspectivas de la agricultura</i>). 3. Realizar análisis socioeconómicos de las perspectivas mundiales en relación con las principales cuestiones a largo plazo por lo que hace a la alimentación, la nutrición, la agricultura y los recursos naturales con el objetivo de informar las decisiones sobre políticas y los planes de desarrollo basándose en la información analítica y en juicios fundados. 4. Realizar análisis de los hogares de importancia para hacer frente a la pobreza rural, la inseguridad alimentaria y las cuestiones relacionadas con los ingresos y el empleo. 5. Preparar y transmitir métodos, instrumentos y directrices para normalizar y armonizar la información relativa a la seguridad alimentaria y la nutrición (SICIAV, Programa de Seguridad Alimentaria CE/FAO). 6. Establecer servicios de análisis y seguimiento mundiales y de promoción para mejorar la adopción de decisiones relativas a la seguridad alimentaria y nutrición (CFS, FAOSTAT, SMIA, SICIAV, perfiles nutricionales de países). 7. Apoyo de la FAO a foros mundiales, regionales y nacionales sobre seguridad alimentaria y nutrición (CFS, reuniones técnicas, reuniones de alto nivel). 8. Preparación de plataformas y eventos de intercambio virtual y en persona de conocimientos, así como de servicios de intercambio de conocimientos sobre cuestiones actuales o incipientes a escala mundial, regional, nacional y local (p. ej. CFS, CCP, foros regionales o nacionales). 9. Elaboración y difusión de normas, métodos, instrumentos y sistemas de la FAO relativos a la gestión de la información y el intercambio de conocimientos (incluso respecto de la información digital). 10. Llevar a cabo evaluaciones y exámenes de las lagunas de la información y los conocimientos con objeto de reforzar la seguridad alimentaria y la nutrición. 11. Apoyar la creación de capacidad nacional y local para la gestión y el intercambio de información y conocimientos. 12. Establecimiento de plataformas para documentar las experiencias, intercambiar buenas prácticas y lecciones aprendidas. 	

**ANEXO 10: OBJETIVO ESTRÁTÉGICO I –
MEJORA DE LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA EFICAZ ANTE LAS
AMENAZAS Y LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA ALIMENTARIA
Y AGRÍCOLA**

Cuestiones y desafíos

Tres de cada cuatro personas en los países en desarrollo vive en zonas rurales y dependen principalmente de la agricultura para su subsistencia. Las situaciones de emergencia suelen tener consecuencias gravísimas en la seguridad alimentaria y los medios de vida de las personas pobres y vulnerables que dependen de la agricultura. La naturaleza de estas emergencias abarca desde los desastres naturales repentinos, las catástrofes crónicas (por ejemplo, la sequía), y las crisis complejas (como los conflictos civiles y las perturbaciones del mercado), hasta las consecuencias de la variabilidad del clima. El cambio climático no sólo está aumentando la frecuencia y la gravedad de los desastres naturales, sino que también puede afectar a la incidencia de las plagas y las enfermedades transfronterizas.

En 2008, el Centro para la Investigación de la Epidemiología de los Desastres informó de 321 desastres relacionados con peligros naturales. Los desastres relacionados con el clima causaron casi tres cuartas partes de los daños. En 2008, el número de muertes causadas por peligros naturales fue tres veces superior a la media del período 2000-2007. Las situaciones de emergencia complejas siguen afectando a decenas de millones de personas en todo el mundo. Como respuesta a algunas de estas necesidades, en el marco del Llamamiento humanitario unificado de las Naciones Unidas de 2009 se informó de que 30 millones de personas necesitarán asistencia por un importe sin precedentes de 8 200 millones de USD, en comparación con los 3 800 millones de USD que fueron necesarios en 2008 para 25 millones de personas.

Las estrategias proactivas son esenciales para que los países vulnerables puedan evitar grandes pérdidas de vidas humanas, la destrucción del medio ambiente, la infraestructura y la actividad económica y la degradación de los medios de vida y la nutrición. La preparación y la respuesta ante emergencias deben abordar las necesidades específicas de la población dependiente de la agricultura, especialmente las de los pequeños agricultores, pastores, pescadores, usuarios de los bosques, trabajadores agrícolas sin tierra y sus familiares a cargo, con especial atención a los grupos nutricionalmente vulnerables y expuestos a la inseguridad alimentaria. Debería prestarse un apoyo efectivo que abarque todos los elementos de gestión del riesgo de desastres, con inclusión de la alerta temprana, los planes de emergencia, la reducción del riesgo de desastres (preparación), la evaluación de necesidades, la respuesta a tiempo y el apoyo a la planificación nacional de la gestión del riesgo de desastres. La colaboración con los principales asociados, como los organismos de las Naciones Unidas y los asociados (EIRD, el Servicio mundial para la reducción y recuperación de catástrofes), las organizaciones regionales y las contrapartes nacionales y otros sectores (como la salud, la educación, los asuntos sociales), debe garantizar un apoyo integrado a nivel mundial, regional y nacional.

El apoyo de la FAO a la preparación nacional y la respuesta de emergencia deberá, necesariamente, estar influenciado por las situaciones institucionales y financieras cambiantes. Las modalidades de financiación seguirán evolucionando para ser más diversas y se reunirán en el ámbito mundial y en el de los países. El elevado número de organismos de las Naciones Unidas y de ONG que participan en actividades de emergencia y rehabilitación alimentaria, nutricional y agrícola brindará oportunidades para la colaboración y la cooperación, pero también planteará desafíos en términos de coordinación, especialmente los relacionados con la transición de la respuesta inmediata y la rehabilitación al desarrollo. En lo que respecta al sistema de las Naciones Unidas, el proceso de reforma en curso ofrecerá oportunidades a la FAO en relación con la coordinación y el liderazgo en materia de seguridad alimentaria y nutrición en los planos mundial, regional y nacional. En el plano nacional, los gobiernos de los países que atraviesan situaciones de emergencia desempeñarán funciones nuevas y más decisivas en la reducción del riesgo y la

coordinación de la asistencia externa mediante la capacitación de instituciones nacionales de gestión de situaciones de emergencia.

Hipótesis y riesgos

- Hipótesis de que los gobiernos asignan suficiente prioridad a la creación de capacidad en materia de análisis de riesgos, alerta temprana, planes para imprevistos, preparación, y coordinación de la respuesta en situaciones de emergencia así como al apoyo a la transición del socorro a la programación del desarrollo.
- Hipótesis de que los países respaldan los sistemas nacionales de preparación y alerta temprana, y fomentan el refuerzo de la capacidad en los sistemas comunitarios, nacionales, regionales e internacionales para detectar nuevas amenazas y riesgos, así como determinar medidas relacionadas con el impacto y la mitigación.
- Hipótesis de que se dispone de métodos sostenibles y rentables de preparación para su aplicación en los países en desarrollo.
- Hipótesis de que la capacidad básica de las divisiones técnicas de la FAO sigue siendo proporcional en general a la necesidad de respaldar los trabajos en situaciones de emergencia, rehabilitación y transición, y para asumir el liderazgo cuando sea oportuno. La FAO abordará las emergencias de la cadena alimentaria mediante la aplicación del “Marco de gestión de crisis para la prevención y respuesta a las emergencias de enfermedades de los animales y plagas de las plantas transfronterizas y de inocuidad de los alimentos [Centro de Gestión de Crisis (CMC) para la cadena alimentaria]. La FAO aumentará su capacidad de respuesta rápida mediante la aplicación progresiva en toda la Organización del sistema de comando de incidentes (SCI) en el marco de gestión de crisis y para las grandes emergencias.
- Riesgo de que el número y la gravedad de las crisis pueda ser mucho mayor que la capacidad de los países y de la Organización para dar una respuesta eficaz.
- Riesgo de que la crisis financiera mundial impide se oponga a los niveles adecuados de financiación para el socorro humanitario, la recuperación y la programación de transición en el futuro inmediato y próximo.
- Riesgo de que la FAO no sea capaz de garantizar el enfoque integrado y coordinado necesario para proporcionar el apoyo adecuado en tiempo oportuno de todos los elementos de la gestión de los riesgos asociados con la alimentación y la agricultura.

Aplicación de las funciones básicas al objetivo estratégico I

Resultado de la Organización	A - Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	B - Información, conocimientos, estadísticas	C - Instrumentos internacionales	D - Asesoramiento sobre políticas	E - Apoyo técnico, creación de capacidad	F - Promoción, comunicación	G - Enfoque interdisciplinario	H - Asociaciones, alianzas
I1	X	X	X	X	X	X	X	X
I2	X	X	X	X	X	X	X	X
I3	X	X	X	X	X	X	X	X

Resultado de la Organización I1 – Se reduce la vulnerabilidad de los países a las crisis, las amenazas y las situaciones de emergencia mediante una mejor preparación e integración de la prevención y mitigación de riesgos en las políticas, programas e intervenciones.

Indicador	Objetivo (a 4 años)
I1.1 Establecimiento o refuerzo de los sistemas nacionales de alerta temprana para la agricultura y la seguridad alimentaria.	Con el apoyo de la FAO, X países han pasado de la categoría 2 a la categoría 1 o de la categoría 3 a la 2.

I1.2 Elaboración y puesta a prueba de planes para la agricultura y la seguridad alimentaria.	Con el apoyo de la FAO, X países han pasado de la categoría 2 a la categoría 1 o de la categoría 3 a la 2.
I1.3 Fortalecimiento de la capacidad institucional para la reducción del riesgo de desastres	Puesta a prueba y ejecución de estrategias de formación en reducción del riesgo de desastres en el ámbito de la agricultura en por lo menos 10 países en situación crítica de alto riesgo de desastres.
I1.4 Inclusión de las estrategias de reducción de riesgos para la agricultura en los planes nacionales de gestión de riesgos de desastres.	Inclusión de planes de acción específicos de reducción del riesgo de desastres para la agricultura en 15 planes nacionales de gestión del riesgo de desastres.
Instrumentos principales	
<p>1. Sistemas de alerta temprana y de preparación: - creación y aplicación de servicios y productos para el análisis de la situación de la seguridad alimentaria con vistas a la alerta temprana (información y herramientas del Sistema mundial de información y alerta temprana sobre la alimentación y la agricultura –SMIA–, estaciones de trabajo del SMIA, Clasificación integrada de la seguridad alimentaria y la fase humanitaria –CIF–, previsiones climáticas); - productos y servicios de apoyo a la evaluación y los sistemas de alerta temprana y el análisis de la situación de la seguridad alimentaria (Análisis de medios de vida, Análisis de la Vulnerabilidad, metodología de la Misión conjunta de evaluación de cultivos y suministro de alimentos, CIF); - racionalización/refuerzo/financiación de los sistemas local, nacional, regional y mundiales de alerta temprana a través de asociaciones; – elaboración y aplicación del material de capacitación de la FAO en Preparación para Desastres, a nivel interno y con los asociados; - metodología de referencia sobre peligros, medios de vida y vulnerabilidad; - directrices destinadas a crear/fortalecer la capacidad para producir, controlar, analizar y gestionar datos sobre alerta temprana en los países en desarrollo de alto riesgo con poblaciones rurales vulnerables con un peso importante; - directrices/apoyo a los planes de contingencia; – creación de equipos de respuesta de la FAO y capacitación para un despliegue rápido ejerciendo funciones básicas en relación con los diferentes tipos de situaciones de emergencia; – ámbito de la agricultura operativo, con inclusión del plan de contingencia y las redes a nivel de país (incluida la gestión del riesgo de desastres); – prestación de apoyo técnico a la preparación y respuesta ante emergencias; – establecimiento de planes y prácticas de preparación para casos de desastre (con carácter interinstitucional –Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales, gobiernos y donantes– y un enfoque inclusivo de las comunidades locales); – mayor incorporación de la preparación frente a catástrofes en actividades relativas a situaciones de emergencia y rehabilitación; – el gobierno dispone de un plan de contingencia y lo controla; – liderazgo de la FAO consolidado respecto de la coordinación para los medios de vida basados en la agricultura y la seguridad alimentaria.</p> <p>2. Apoyo técnico y en materia de políticas para integrar las prácticas y los principios de reducción del riesgo en las políticas y programas sectoriales: - la FAO y sus asociados (dentro de la planificación de contingencias y los grupos del equipo de las Naciones Unidas de apoyo a los países –UNCT–) ayudan a los gobiernos a desarrollar la estrategia y el plan de gestión del riesgo de desastres (documento progresivo vinculado al Marco nacional de prioridades a medio plazo) sobre la base de las hipótesis más probables; - incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las políticas y las instituciones nacionales, con la colaboración de varios socios en la transición; - política integrada y</p>	

- apoyo técnico para la integración de prácticas y principios de reducción de riesgos; - elaboración de una herramienta de análisis de la relación costo-beneficio para apoyar las opciones y actividades de mitigación; - los países asignar recursos a la prevención y mitigación de las inundaciones y forman equipos de refuerzo jefes de intervención rápida; - los países asignar recursos y aplicar políticas de reducción del riesgo de desastres (análisis basados en pruebas para contribuir a los procesos y el refuerzo de la capacidad de programación nacional); - comunicación de las mejores prácticas sobre el intercambio de conocimientos y las lecciones aprendidas para la preparación, prevención y mitigación mediante un enfoque sistemático e integrado en los proyectos/programas.
3. (Cont.) Apoyo técnico y en materia de políticas para integrar las prácticas y los principios de reducción del riesgo en las políticas y programas sectoriales: - promoción de prácticas de ordenación sostenible de recursos naturales (por ejemplo: la tierra, el agua, las cuencas hidrográficas, los bosques, o las zonas costeras); – elaboración y selección de opciones de explotación en la ámbito de la agricultura (silvicultura, pesca y ganadería) en el contexto de fenómenos extremos; - apoyo a la capacidad de adaptación de los hogares contribuyendo a la solidez de los sistemas alimentarios; - vigilancia y control de enfermedades y plagas en un contexto de crisis, incluido el cambio climático; – ordenación del uso y la tenencia de la tierra de la tierra en el contexto de fenómenos extremos o invasión de nuevos hábitat; – creación de infraestructura y servicios agrícolas (por ejemplo, sistemas de semillas, almacenamiento de semillas, bancos de vacunas y la cadena de frío) en el contexto de crisis recurrentes; - infraestructura y programas de gestión de riesgos para la seguridad alimentaria diseñado adecuadamente; - acceso a bases de datos integradas sobre riesgos para la cadena alimentaria; – prestación de asesoramiento o asistencia técnicos sobre seguridad alimentaria, nutrición y medios de vida en zonas de riesgo y en contextos de emergencia; - base de datos de tecnología para la agricultura sobre buenas prácticas de gestión del riesgo de desastres, en particular opciones para buenas prácticas de gestión del riesgo climático internacional documentadas en bases de datos internacionales de reducción del riesgo de desastres y evaluación común de los países; – elaboración de orientaciones sobre los principios de opciones de buenas prácticas relacionadas con la reducción /gestión del riesgo de desastres y documentación de las lecciones aprendidas de la aplicación y reproducción de opciones específicas de buenas prácticas en función del lugar-contexto a nivel local; - elaboración de directrices sobre cómo integrar el análisis de conflictos con la reducción del riesgo de desastres (centradas en las situaciones complejas de emergencia y la rehabilitación correspondiente); – adopción de buenas prácticas agrícolas; - orientación sobre cómo integrar el análisis de conflictos con la reducción del riesgo de desastres.
4. Refuerzo de la capacidad institucional y técnica para la reducción del riesgo de desastres a nivel global (preparación, prevención y mitigación): - evaluar y mejorar la capacidad técnica e institucional de reducción del riesgo de desastres en los departamentos sectoriales y los servicios de extensión; - fomento de la capacidad y formación (apoyo técnico y en materia de políticas) para integrar las prácticas y principios de la reducción del riesgo de desastres en los planes de desarrollo sectorial o las actividades de programación por país (Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo [MANUD], Marco nacional de prioridades a medio plazo [MNPM]); - programa de creación de capacidad dirigido por el EMPRES a nivel nacional y regional sobre la evaluación, gestión y comunicación de riesgos, incluida la creación de [Centros Regionales de Sanidad Animal] redes [de laboratorios] regionales para compartir información y ofrecer formación; – puesta a disposición de la experiencia y conocimientos de la FAO sobre perfiles, supervisión y análisis de riesgo de desastres así como las políticas y la planificación en materia de preparación para casos de desastre y mitigación de los mismos; – centrar los programas de fomento de la capacidad (como EMPRES, SMIA) a nivel nacional y regional en la evaluación de riesgos, la preparación y la planificación de contingencias; – refuerzo de la capacidad interna de mitigación del riesgo de desastres, en la sede y sobre el terreno; – apoyo de los esfuerzos nacionales de

<p>creación de capacidad por parte de un grupo de personal de base de la FAO capacitado y experimentado.</p> <p>5. Fomento, coordinación y realización de aportaciones a los procesos nacionales, interinstitucionales e intergubernamentales: - participación en procesos interinstitucionales e intergubernamentales, así como en convenciones y conferencias; - contribución a la integración de los conceptos de reducción del riesgo de desastres y evaluación común del país (CCA) en el proceso del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC); - uso de herramientas de fomento de la reducción /gestión del riesgo de desastres para centrar más la atención en el programa mundial de gestión del riesgo de desastres (EIRD y CMNUCC), y captar fondos para la preparación, prevención y mitigación; - mejora de la estrategia de comunicación y la difusión de información en el marco del Centro de Gestión de Crisis para la cadena alimentaria para la mejora del análisis de riesgos y la coordinación de la gestión de riesgos de la cadena alimentaria en los procesos intergubernamentales.</p>	
<p>Resultado de la Organización I2 - Los países y asociados responder más eficazmente a las crisis y las situaciones de emergencia con intervenciones relacionadas con la alimentación y la agricultura.</p>	
Indicador	Objetivo (a 4 años)
I2.1 Proporción de países en los que las evaluaciones de las necesidades después de desastres dan lugar a planes y actividades de respuesta coordinados a nivel nacional.	Aumento en un 25% de los países que reciben apoyo a través de evaluaciones de las necesidades después de desastres que dan lugar a planes y actividades de respuesta coordinados a nivel nacional.
I2.2 Los países están en condiciones de coordinar una respuesta técnicamente adecuada en tiempo oportuno con asociados a escala nacional, local e internacional.	El 50% de los países que responden a una nueva crisis están aplicando el enfoque de agrupación y están aplicando un plan técnicamente adecuado basado en agrupaciones para la seguridad alimentaria y la agricultura.
I2.3 Los países están en condiciones de poner en práctica programas de emergencia mediante herramientas de análisis socioeconómico y de género (elaboradas por la FAO o con su asistencia).	Aumentar en un 10% del número de países que utilizan herramientas y enfoques de análisis socioeconómico y de género elaboradas por la FAO o con su asistencia.
Instrumentos principales	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejora de las asociaciones, la coordinación y liderazgo, con inclusión de: a) apoyo a nivel global y de país para lograr un liderazgo grupal eficaz; b) difusión de información pertinente y fiable sobre la seguridad alimentaria en relación con crisis entre las personas adecuadas en el momento oportuno; c) elaboración de un conjunto de herramientas de comunicación e información sobre agrupaciones; d) colaboración activa en el Comité Permanente entre Organismos (IASC), el equipo de las Naciones Unidas de apoyo a los países (UNCT) y los foros nacionales e internacionales pertinentes. 2. Promoción y movilización de recursos, con inclusión de: a) elaboración e implantación de estrategias y herramientas; b) ejecución de una estrategia de comunicación sobre emergencias; c) una estrategia de movilización de recursos elaborada para la Sede, las oficinas de enlace y exteriores y con estas; d) establecimiento de mecanismos de financiación flexible y rápidos. 	

3. Estandarizar protocolos y procedimientos para lograr una respuesta organizada, las evaluaciones, y la planificación estratégica, con inclusión de a) un Manual de Emergencias coherente elaborado para la FAO; b) el uso activo de asociaciones internas y externas en evaluaciones bien diseñadas, pertinente, oportuna y multidisciplinarias; c) elaboración y aplicación de un programa de formación para los asociados; d) establecimiento de marcos estratégicos pertinentes de emergencia específicos para cada región; e) enfoque del Centro de Gestión de Crisis para emergencias relacionadas con la cadena alimentaria; f) elaboración de un sistema de respuesta a situaciones de emergencia para que la FAO pueda dar una respuesta rápida a emergencias repentinas y de gran envergadura; g) desarrollo de una lista de reserva para la intervención en situaciones de emergencia y de una capacidad de refuerzo; h) directrices del Plan de Acción; i) conjunto de herramientas de evaluación de los medios de vida (LAT); j) herramienta de resiliencia; k) CIF.
4. Normas, principios “no hacer daño” y “reconstruir mejor” y buenas prácticas para la respuesta, con inclusión de la aplicación de diversas herramientas y elaboración de directrices para las situaciones de emergencia en función del tipo (por ejemplo, especificaciones de semillas, fertilizantes, uso de plaguicidas, tecnologías de tratamiento y almacenamiento para facilitar la conservación provisional de alimentos, directrices sobre emergencias en el ámbito de la ganadería/la pesca y la acuicultura/la inocuidad alimentaria, directrices sobre evaluación de las necesidades, enfoques de ordenación de cuencas hidrográficas, técnicas de estabilización de laderas, principios de rehabilitación de los medios de vida, etc.).
5. Intervenciones de recuperación adecuadas y en tiempo oportuno, con inclusión de:
 - a) elaboración de un plan de respuesta sobre la base de asociaciones adecuadas y la promoción de altos estándares de calidad; b) mejora de las condiciones de los hogares seleccionados comparación con la situación anterior a la emergencia; c) supervisión del proyecto/programa alineada con la supervisión de la gestión basada en los resultados en relación con el OS I; d) aumento de la capacidad de las instituciones asociadas, las organizaciones y los hogares para la respuesta directa a situaciones de emergencia; e) apoyo a la elaboración de políticas nacionales relativas a situaciones de emergencia.

Resultado de la Organización I3 - Los países asociados han mejorado la transición y los vínculos entre emergencia, rehabilitación y desarrollo.

Indicador	Objetivo (a 4 años)
I3.1 Nivel de la financiación destinada a la agricultura de transición.	Por confirmar (a la espera de revisión de referencia).
I3.2 Número de estrategias y / o programas públicos de recuperación de la agricultura que integran necesidades a corto, medio y largo plazo.	15 estrategias de transición para la recuperación de los medios de vida agrícolas preparados aprobados por los gobiernos en los países con situaciones de emergencia.

Instrumentos principales

1. Mejora de la capacidad de los gobiernos, las instituciones locales, las comunidades y otras partes interesadas para abordar las necesidades inmediatas y a largo plazo, con inclusión de: a) aumento de la capacidad institucional nacional a través de un refuerzo adecuado de la capacidad; b) herramienta de resiliencia; c) análisis sectorial en apoyo de sistemas agrícolas; d) integración de los planes de contingencia a corto plazo en la planificación a largo plazo.
2. Formulación de planes estratégicos de respuesta, rehabilitación y transición armonizados y alineados con las políticas y programas gubernamentales, con inclusión de: a)

participación de ONG/OSC/grupos comunitarios/grupos de mujeres en todas las etapas del diseño de los programas; b) control y desarrollo cada vez mayores a nivel nacional de una estrategia de recuperación de los medios de vida; c) armonización de los planes de desarrollo nacionales mediante enfoques de tipo "Unidos en la acción", que debería comenzar con un programa unificado de la FAO; d) creación y uso de un equipo multidisciplinario (FAO, donantes, instituciones locales) para evaluar "las necesidades transitorias", sobre cuya base debería modificarse el programa de respuesta a nivel de país; e) formulación y ejecución de MNPMP, asegurando la vinculación entre el diseño de emergencia y el MANUD, los Documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), etc.; f) formación conjunta con talleres de planificación; g) participación de las instituciones locales; h) cogestión pesquera gobierno/comunidades; i) programas forestales nacionales.

3. Gestión del conocimiento para la toma de decisiones fundamentada por parte de los asociados, con inclusión de: a) documentación y difusión de buenas prácticas y lecciones aprendidas entre un público apropiado; b) la intervención en materia de gripe aviar facilita las políticas y programas para otras enfermedades; c) incorporación de las lecciones aprendidas en las políticas y la formación; d) acceso por parte de los asociados a la información pertinente y a las directrices de referencia.
4. Incorporación de buenas prácticas de desarrollo en programas de transición para emergencias, con inclusión de: a) incorporación de planes de transición en la planificación de respuestas desde las etapas iniciales de la emergencia; b) inclusión de "estrategias de salida" en los documentos estratégicos para casos de emergencia y la transición y armonización y alineación de estos con los planes nacionales; c) establecimiento de procedimientos para aprobar el enfoque del programa, que deberían incluir: elementos de los objetivos de desarrollo a medio a largo plazo; la disponibilidad de los conocimientos técnicos apropiados; descripción de las funciones; liderazgo y delegación de autoridad; recursos humanos; d) estrategias para aumentar la resistencia, aumentar la productividad, mantener los medios de vida; e) tipo de programas: formulación de políticas de semillas, rehabilitación de manglares, programas de rehabilitación de la pesca, escuelas de campo para agricultores, programas integrados de inocuidad de los alimentos, planificación de la producción y coordinación de los vínculos con el mercado ganadero agrícola, gestión empresarial, programas de gestión de cuencas hidrográficas.
5. Una labor eficaz de promoción y coordinación de los donantes en favor de la transición, con inclusión de: a) establecimiento de mecanismos de asignación de recursos para la transición; b) herramientas de promoción para los donantes a fin de garantizar la financiación a largo plazo; c) sensibilización de los donantes acerca de la importancia de la financiación para la transición; d) determinación de los recursos asignados para la transición durante la fase de emergencia (con inclusión de financiación similar a la del SFERA y coordinación grupal a largo plazo); e) movilización de los recursos adecuados para las actividades post-emergencia; f) promoción y comunicación para la financiación de la transición (así como desarrollo del apoyo y el control en el país); g) análisis en el marco de la CIF; h) Grupo de Trabajo temático sobre primeras actividades de recuperación del Comité Permanente entre Organismos (CWGER): diálogos de política para permitir la financiación de la transición.

**ANEXO 11: OBJETIVO ESTRÁTÉGICO K –
EQUIDAD DE GÉNERO EN EL ACCESO A LOS RECURSOS, LOS
BIENES Y LOS SERVICIOS Y LA TOMA DE DECISIONES EN LAS
ZONAS RURALES**

Cuestiones y desafíos

Las desigualdades de género y otras formas de desigualdad social representan un desafío considerable en la búsqueda del desarrollo económico y social igualitario y esta realidad exacerba las inseguridades relativas a la alimentación, la nutrición y los ingresos. Si no aborda las desigualdades sociales y de género, la comunidad mundial no logrará los objetivos ni las aspiraciones de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los hombres y las mujeres desempeñan funciones diferentes y complementarias en la agricultura, pero los prejuicios de género en numerosas instituciones, incluido el gobierno, las normas sociales, las familias y los mercados, limitan la capacidad de las mujeres de acceder a los recursos, bienes y servicios y de tomar decisiones informadas sobre su uso productivo. Los hechos indican que las estrategias económicas cuyo fin es promover la agricultura y el desarrollo rural no son siempre beneficiosas para la población rural, especialmente para las mujeres, y en ocasiones incrementan las desigualdades socioeconómicas y la marginalización. Es probable que esta tendencia empeore en vista de los nuevos problemas sociales, económicos y ambientales, como el cambio climático, la migración, las nuevas enfermedades infecciosas o la crisis económica mundial y nacional.

Aunque algunos países han mostrado cierto progreso a la hora de emplear un enfoque más inclusivo en lo que se refiere al género y a los grupos sociales en la formulación y aplicación de las políticas agrícolas, siguen existiendo lagunas críticas. En primer lugar, los prejuicios culturales y la falta de voluntad política han resultado en la adopción y aplicación desiguales de las políticas y convenios acordados internacionalmente sobre igualdad social y de género y empoderamiento de las mujeres. En segundo lugar, los datos necesarios para entender el acceso desigual en función del género a los recursos productivos y sus repercusiones en la reducción de la pobreza rural y el crecimiento económico son escasos. En tercer lugar, la “insensibilidad a las diferencias de trato por razón de género” en las políticas y programas ha descendido ligeramente, pero la capacidad de los responsables de las políticas y el personal técnico en muchos países en desarrollo sigue siendo reducida, lo que ralentiza el progreso y dificulta la integración de las cuestiones de género en los programas de desarrollo. En cuarto lugar, incluso en los casos en que se ha progresado, la capacidad de apoyo a la aplicación política, el seguimiento y la evaluación de los resultados y las repercusiones suelen ser deficientes. Es posible abordar estas lagunas críticas y lograr un mejor equilibrio de géneros en el acceso a los recursos, los bienes y servicios y la toma de decisiones en las zonas rurales, objetivo que constituye la finalidad principal de este objetivo estratégico.

A pesar de que la FAO cuenta con una clara ventaja competitiva en la atención a las cuestiones de la igualdad de géneros y social en la agricultura del medio rural, hace falta prestar atención intensa y continuamente a las siguientes áreas: creación de capacidad en el seno de la FAO y en los Estados Miembros (esfera nacional) para garantizar que el logro de la igualdad de géneros se vea y se trate como una cuestión integrada en las políticas y la programación; incorporación de las cuestiones de género rurales en las políticas y los programas conjuntos pertinentes de las Naciones Unidas para multiplicar los recursos y dar mayor relieve a las cuestiones de género rurales; generación continua y análisis de información y estadísticas sobre varios aspectos y tendencias que repercuten directamente en la desigualdad entre los géneros para apoyar la formulación oportuna y la aplicación de políticas apropiadas.

Hipótesis y riesgos

- Hipótesis de que la FAO seguirá siendo un centro de conocimiento y un punto de referencia para las cuestiones de género rurales.
- Hipótesis de que los Estados Miembros y otras instituciones seguirán solicitando el apoyo técnico de la FAO para cuestiones de género rurales.
- Hipótesis de que el programa unificado experimental de las Naciones Unidas tendrá éxito y que, por lo tanto, la programación conjunta de las Naciones Unidas pasará a ser el *modus operandi* de prestación de apoyo de las Naciones Unidas en los países.
- Riesgo de que las prioridades nacionales no tengan en cuenta ni planifiquen las intervenciones de desarrollo para satisfacer las necesidades diferentes de los géneros y las prioridades y aspiraciones de los hombres y las mujeres.
- Riesgo de que los prejuicios políticos, económicos y culturales disminuyan la apreciación, el entendimiento y la aplicación, por parte de las partes interesadas, de los cambios económicos y sociales necesarios para solucionar las desigualdades de género.
- Riesgo de que los Estados Miembros, organismos de las Naciones Unidas, otros socios en el desarrollo y los órganos rectores y la administración de la FAO no muestren su compromiso por alcanzar la igualdad de género y social.
- Riesgo de que la insuficiencia de datos dificulte el análisis de las tendencias de las cuestiones sociales y de género, la determinación de necesidades y prioridades y el apoyo a la elaboración de planes y políticas sobre género apropiados.

Funciones básicas aplicables al objetivo estratégico B

Resultado de la Organización	A - Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	B - Información, conocimientos, estadísticas	C - Instrumentos internacionales	D - Asesoramiento sobre políticas	E - Apoyo técnico, creación de capacidad	F - Promoción, comunicación	G - Enfoque interdisciplinario	H - Asociaciones, alianzas
K1		X	X			X		X
K2				X	X	X	X	
K3	X	X	X	X				X
K4				X	X	X	X	

Resultado de la Organización K1 – La equidad entre hombres y mujeres de las zonas rurales se incorpora en las políticas y programas conjuntos sobre seguridad alimentaria, agricultura y desarrollo rural de las Naciones Unidas.

Indicador	Objetivo (a 4 años)
K1.1 Los países están aplicando los programas conjuntos de las Naciones Unidas, los cuales incorporan la igualdad de género como resultado de instrumentos y metodologías elaborados por la FAO o con la asistencia de la misma.	7
K1.2 Los (nuevos) instrumentos normativos de todo el sistema de las Naciones Unidas incluyen consideraciones sobre género en las zonas rurales como resultado de las aportaciones de la FAO.	2

K1.3 Los socios están introduciendo cuestiones sobre igualdad de género en las zonas rurales con el apoyo de la FAO, especialmente en los países participantes en el programa piloto Una ONU.	4
Primary Tools	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación de los mecanismos, herramientas y enfoques actuales de integración de la cuestiones de género en el marco Unidos en la acción de las Naciones Unidas con la finalidad de determinar las necesidades, las deficiencias y los puntos de partida para el apoyo técnico de la FAO en esta área. 2. Desarrollo de herramientas y metodologías para contribuir a los enfoques comunes de sistema de las Naciones Unidas sobre la base de las deficiencias y los puntos de partida identificados. 3. Desarrollo de asociaciones más eficaces en el seno del sistema de las Naciones Unidas y con otras partes interesadas pertinentes, sobre la base de los marcos nacionales de prioridades a medio plazo, los proyectos experimentales unificados y los programas conjuntos de las Naciones Unidas, y otros enfoques y marcos de todo el sistema de las Naciones Unidas. 4. Prestación de asistencia técnica para apoyar la asunción de cuestiones rurales de género en los programas y las políticas comunes de las Naciones Unidas. 	
Resultado de la Organización K2 – Los gobiernos mejoran su capacidad para incorporar la igualdad de género y social en los programas, proyectos y políticas sobre agricultura, seguridad alimentaria y desarrollo rural mediante el uso de estadísticas y otras informaciones y recursos relevantes desglosados por sexo.	
Indicador	Objetivo (a 4 años)
K2.1 Las instituciones nacionales están formulando proyectos y programas de análisis socioeconómico y de género (ASEG) y emplean otros enfoques e instrumentos pertinentes elaborados por la FAO y con la asistencia de la misma.	30
K2.2 Las instituciones nacionales están recogiendo, analizando, empleando y difundiendo datos desglosados por sexo como resultado del programa de formación apoyado por la FAO.	20
Instrumentos principales	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación de las necesidades de creación de capacidad actuales e incipientes con el fin de identificar las áreas que requieren la intervención de la FAO en lo que respecta a la inclusión de las cuestiones de género en la agricultura, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural. 2. Esfuerzos de apoyo de los gobiernos y otras partes interesadas para diseñar y proporcionar formación que desarrolle habilidades para la realización de análisis de género y socioeconómicos, la elaboración participativa de políticas y el desarrollo de programas. 	

<ol style="list-style-type: none"> 3. Prestación de apoyo técnico para la recogida, el análisis y la difusión de datos y estadísticas desglosados por sexo en la elaboración de políticas. 4. Elaboración, revisión o adaptación de materiales y recursos, como módulos de formación creados a medida, para abordar las cuestiones sobre género rural en ámbitos técnicos específicos (nutrición, silvicultura, pesca, ganadería, etc.). 5. Prestación de formación centrada en las maneras de incluir las cuestiones de género tanto dentro de la FAO como entre los Estados Miembros sobre la base de instrumentos y enfoques del ASEG. 	
Resultado de la Organización K3 – Los gobiernos están formulando políticas agrícolas y de desarrollo rural participativas, inclusivas y que atiendan a las cuestiones de género.	
Indicador	Objetivo (a 4 años)
K3.1 Los países y socios están empleando los análisis, la información y los datos de la FAO relativos a la igualdad de género y social en la formulación, revisión y análisis de políticas y programas.	15
K3.2 Las políticas, leyes y reglamentos relativos a la agricultura y al desarrollo rural incluyen medidas o introducen cambios favorables para abordar las cuestiones de género en las zonas rurales en el acceso a la tierra, los recursos naturales y otros bienes y servicios productivos sobre la base del asesoramiento y los análisis técnicos de la FAO.	5 más.
<p>Instrumentos principales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incremento de los esfuerzos de los gobiernos nacionales por emplear la información que atienda a las cuestiones de género y por formular, aplicar y revisar las políticas y programas que atiendan a las cuestiones de género, que sean socialmente inclusivos y que empoderen legalmente a la población rural pobre. 2. Asistencia a los gobiernos nacionales, organizaciones de la sociedad civil e instituciones investigadoras en la mejora del análisis de género y socioeconómico de las cuestiones incipientes que puedan perjudicar a la igualdad de género y social en la seguridad alimentaria y el desarrollo rural. 3. Recogida, análisis y difusión de información y estadísticas sobre las dimensiones de igualdad social y de género de las cuestiones sociales, económicas y ambientales incipientes (cambio climático, degradación ambiental, bioenergía, dinámica demográfica, nuevas enfermedades como el SIDA, desnutrición, régimenes de derechos de propiedad y oportunidades laborales) para respaldar los procesos de elaboración y aplicación de políticas. 4. Difundir instrumentos y enfoques participativos importantes para la agricultura y el desarrollo rural a los Estados Miembros y los socios mediante el sitio web de Participación de la FAO y otros canales de información. 	

Resultado de la Organización K4 – La administración y el personal de la FAO han demostrado su compromiso y capacidad de abordar las dimensiones de género en su trabajo.	
Indicador	Objetivo (a 4 años)
K4.1 Los resultados de la Organización generan productos que atienden a las cuestiones de género gracias a los esfuerzos por incluir tales cuestiones en el trabajo.	Aumento del 20%.
K4.2 Las unidades de la FAO en la Sede y las oficinas descentralizadas son capaces de integrar las cuestiones de género y de realizar el seguimiento de la aplicación de los programas sobre la base de objetivos e indicadores que consideren las cuestiones de género.	Aumento del 50%.
Instrumentos principales	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejora de las capacidades de análisis de género del personal de la FAO de la Sede y las oficinas descentralizadas empleando módulos de inclusión basados en los ASEG o mediante apoyo técnico catalítico. 2. Creación de un nuevo mecanismo de seguimiento y presentación de informes que permita a las divisiones y a los coordinadores sobre cuestiones de género informar de manera periódica sobre las actividades de inclusión de las cuestiones de género. 3. Facilitación del nombramiento del personal superior como coordinadores sobre cuestiones de género de las unidades técnicas de la FAO como mecanismo fundamental en los esfuerzos de la Organización por incluir las cuestiones de género en su programa técnico. 4. Defensa de la adjudicación de recursos del programa ordinario y extrapresupuestarios para garantizar el compromiso y alcanzar los objetivos sobre género acordados. 	

**ANEXO 12: OBJETIVO ESTRÁTÉGICO L –
INCREMENTO DEL VOLUMEN Y LA EFICACIA DE
LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN LA AGRICULTURA Y
EL DESARROLLO RURAL**

Cuestiones y desafíos

La volatilidad de los precios de los alimentos y la energía, la actual crisis financiera, el cambio climático y la pérdida de diversidad biológica son algunos de los principales obstáculos que amenazan la seguridad alimentaria mundial, imponen un amplio abanico de desafíos humanitarios, socioeconómicos, medioambientales, relacionados con los derechos humanos, el desarrollo, la política y la seguridad y niños menoscaban gravemente el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En los dos últimos decenios, la financiación pública de la agricultura ha disminuido drásticamente, tanto en términos relativos como absolutos y a niveles tanto internacionales como nacionales. La proporción de fondos destinados a la agricultura en el marco de la ayuda oficial al desarrollo (AOD) pasó del 18 % en 1979 al 3,5 % en 2004, si bien aumentó hasta el 4,4 % en 2007. Para mejorar la productividad agrícola será necesario revertir de manera firme esta reducción de la ayuda al desarrollo destinada a la agricultura y que se destinan volúmenes cada vez mayores de recursos nacionales a este sector. En 2008, el Grupo de Acción de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Crisis de la Seguridad Alimentaria Mundial estimó que la proporción de AOD destinada al desarrollo del sector de la alimentación y la agricultura debe aumentar hasta el 10 % en los próximos cinco años para impulsar la producción y la productividad agrícola, especialmente de los 450 millones de pequeños agricultores del mundo.

Para que las inversiones públicas y privadas tengan el mayor impacto posible en la alimentación, la agricultura y el desarrollo rural se deben cumplir una serie de condiciones: entre otras, políticas, estrategias e instituciones adecuadas que creen un entorno favorable de la inversión privada, el cumplimiento estricto de las salvaguardas sociales y ambientales, la formulación de programas y proyectos de inversión pública con arreglo a criterios actualizados, y el seguimiento y evaluación oportunos y exhaustivos de los resultados y las repercusiones. Es necesario realizar un análisis para incrementar la viabilidad de las inversiones y para determinar los obstáculos a las opciones de inversión.

Al disponer de mayores cantidades de ayuda no vinculada de donantes, es necesario fortalecer la gestión financiera pública en el contexto de marcos de gasto a plazo medio, exámenes del gasto público y otros. Al aumentar también las cantidades invertidas en enfoques sectoriales, apoyo presupuestario directo y financiación colectiva, es necesario mejorar la eficacia de la ayuda de conformidad con la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda (2005) y el Programa de acción de Accra (2008). Es preciso asimismo mejorar el diseño de las operaciones de inversión concretas, y utilizar expertos nacionales en vez de internacionales en el proceso de elaboración de tal diseño. Deben destinarse limitados fondos públicos para los sectores fundamentales para aprovechar al máximo los recursos, incidir en la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria y atraer financiación del sector privado. Por último, es necesario potenciar en muchos países el seguimiento de los efectos producidos, así como la capacidad del personal de los ministerios y organismos.

Hipótesis y riesgos

Riesgos en el ámbito externo más amplio:

- Hipótesis de que la volatilidad de los precios al productor de los cultivos alimentarios en los países en desarrollo no impedirá que los pequeños productores y los inversores en agroindustrias aumenten la producción local de alimentos y su capacidad de elaboración.

- Hipótesis de que las distorsiones del mercado derivadas de los subsidios agrícolas y los obstáculos al comercio no arancelarios en los países de la OCDE se reducirán con el tiempo.
- Hipótesis de que la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda (2005) y el Programa de acción de Accra (2008) se ponen en práctica de manera efectiva, lo que resulta en la mejora de la coherencia entre las diferentes fuentes de financiación y en relación con el apoyo prestado en beneficio de los países receptores.
- Riesgo de que el actual fuerte impulso de la inversión en el ámbito nacional e internacional no se mantenga a lo largo del tiempo, con lo que las promesas (de los presupuestos nacionales y de la AOD) no se conviertan en inversiones reales en apoyo de la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza.
- Riesgo de que los países en desarrollo no adopten políticas e instituciones más eficaces que pudieran ayudar a los agricultores y a las agroindustrias a aprovechar las oportunidades de exportación.

En el plano nacional:

- Riesgo de que los gobiernos no sean capaces de aplicar un programa previsible de reforma económica que utilice fondos públicos para multiplicar las inversiones privadas, reduciendo a la vez el riesgo y los costos de transacción de las inversiones privadas.
- Riesgo de que los gobiernos no tengan suficiente capacidad ni incentivos para gestionar eficazmente los proyectos de inversión.

En el plano institucional:

- Riesgo que no haya suficiente flexibilidad en el uso de los recursos para satisfacer la necesidad de inversiones especializadas ni las solicitudes de apoyo al análisis político y sectorial, el desarrollo de estrategias de inversión y las acciones de capacitación cursadas por los países.
- Riesgo de que la Organización no disponga de los conocimientos especializados, o no pueda dotarse de ellos, para atender las prioridades de los países en materia de inversiones.

Aplicación de las funciones básicas al objetivo estratégico L

Resultado de la Organización	A - Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	B - Información, conocimientos, estadísticas	C - Instrumentos internacionales	D - Asesoramiento sobre políticas	E - Apoyo técnico, creación de capacidad	F - Promoción, comunicación	G - Enfoque interdisciplinario	H - Asociaciones, alianzas
L1		X	X	X		X	X	X
L2					X	X	X	X
L3		X		X		X	X	X

Resultados de la Organización L1 - Mayor inclusión de estrategias y políticas de inversión en alimentación, agricultura sostenible y desarrollo rural en los planes de desarrollo y los marcos nacionales y regionales.

Indicador	Objetivo (a 4 años)
L1.1 Inversión pública en pistas rurales, riego, investigación y servicios de apoyo agrícola.	Por determinar.
L1.2 Porcentaje de la AOD asignada a la AADRS.	6 %
L1.3 Situación de las inversiones en empresas agrícolas y agroindustrias.	Por determinar.

Instrumentos principales

1. Prestación de servicios de expertos y de conocimientos técnicos especializados de la FAO en la formulación de los marcos de inversiones públicas de los gobiernos.
2. Valoraciones sobre la AADRS, el asesoramiento en materia de políticas y el apoyo técnico para el avance de los objetivos estratégicos de la FAO y los resultados de la Organización.
3. Desarrollar herramientas para supervisar las inversiones privadas en agricultura y el clima empresarial para atraer más inversiones privadas.

Resultados de la Organización L2 - Mejora de las capacidades de las organizaciones del sector público y el sector privado de planificar, aplicar y mejorar la sostenibilidad de las operaciones de inversión en alimentación, agricultura y desarrollo rural.

Indicador	Objetivo (a 4 años)
L2.1 Contribución de los expertos nacionales a la planificación y ejecución de inversiones.	Por determinar.
L2.2 Profesionales competentes en la planificación y ejecución de inversiones en AADRS.	Por determinar.
L2.3 Satisfacción de los países respecto de la capacitación prestada por la FAO en apoyo de las inversiones.	Por determinar.

Instrumentos principales

1. Provisión de capacitación dirigida por la FAO y tutelaje de las contrapartes nacionales en la gestión del ciclo de inversión.
2. Actividades de promoción y comunicación para movilizar la voluntad política y fomentar el reconocimiento mundial de las medidas necesarias en las esferas comprendidas en el mandato de la FAO.
3. Elaboración y aplicación de productos de conocimientos e información relacionada, incluidas las experiencias adquiridas de los estudios de evaluación de las IFI, regionales y temáticos.

Resultados de la Organización L3 - Elaboración y financiación de programas de inversión del sector público y el sector privado de calidad asegurada adecuados a las prioridades y las necesidades nacionales.

Indicador	Objetivo (a 4 años)
L3.1 Financiación de las inversiones de las operaciones relacionadas con la AADRS.	Por determinar.
L3.2 Flujos financieros del sector privado a la agricultura.	Por determinar.
L3.3 Clasificación de la calidad de la inversión en AADRS.	Por determinar.

Instrumentos principales

1. La transmisión integrada a los Estados Miembros de los conocimientos especializados de la FAO sobre gestión técnica y del ciclo de inversión.
2. Aplicación de enfoques innovadores del trabajo técnico de la Organización y de sus servicios de apoyo.
3. Crear asociaciones eficaces con las IFI y los donantes para lograr conjuntamente los objetivos de desarrollo de los Estados Miembros.
4. Directrices y apoyo técnico de la FAO en el desarrollo de asociaciones entre los sectores público y privado.

ANEXO 13: OBJETIVO FUNCIONAL X – COLABORACIÓN EFICAZ CON LOS ESTADOS MIEMBROS Y LAS PARTES INTERESADAS

Cuestiones y desafíos

El desafío consiste en garantizar la coherencia y la cohesión en la formulación basada en resultados de un conjunto variado de medios de acción que se aplica en todos los niveles de la labor que desempeña la FAO para lograr resultados. Entre tales medios, cabe señalar la inclusión de las prioridades de los Miembros en los programas de la FAO, la movilización de recursos, la provisión de enfoques institucionales de las funciones básicas de la FAO, la gobernanza y la supervisión. Será esencial contar con la cooperación de un amplio abanico de unidades organizativas.

Las funciones básicas requieren estrategias articuladas que garanticen la coherencia de los enfoques, el aprendizaje mutuo y la búsqueda de la excelencia. La función de promoción de la FAO, contemplada en sus Textos Fundamentales, depende de que existan una cultura sólida de comunicación interna y una política y estrategia eficaces de comunicación externa. La FAO debe funcionar también en un medio complejo, realizando una amplia variedad de actividades, incluidos el asesoramiento sobre políticas, la difusión de los conocimientos técnicos y la ejecución de proyectos de campo y de emergencia. Las tareas interdisciplinarias se realizan en muchas ubicaciones diferentes (Sede, oficinas regionales, subregionales, en los países y de enlace), por lo que es necesario prestar atención a que las acciones sean coherentes, sin por ello menoscabar la autonomía y la capacidad de respuesta en todos los ámbitos.

Otros medios principales de acción deben basarse en un contexto de coherencia general y mejoramiento constante. La Organización participa en asociaciones con muchas otras entidades, especialmente las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Esta participación trae consigo tanto oportunidades como desafíos de colaborar en la prestación de servicios más eficaces a los Estados Miembros en el marco de cooperación de las Naciones Unidas y de compartir servicios con la finalidad de reducir los costos administrativos.

Los órganos rectores y estatutarios deben recibir servicios eficaces y sus decisiones se deben aplicar de manera diligente y transparente. Los programas y las operaciones de la FAO necesitan ser supervisados con objeto de ayudar a la Organización a lograr sus objetivos adoptando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, de control y de gobernanza interna. El fraude, la corrupción y la conducta insatisfactoria representan una amenaza para la aplicación eficaz de las políticas y los objetivos de la Organización. Un entorno de integridad en todas las operaciones de la Organización se promueve mediante la detección, investigación y prevención del fraude y de la conducta insatisfactoria, la utilización de las enseñanzas aprendidas y la introducción de cambios de procedimiento y de políticas para mejorar la integridad en el ámbito de la FAO.

Hipótesis y riesgos

- Hipótesis de un compromiso constante de todas las partes interesadas y los asociados con la misión de la Organización, junto con un clima de transparencia y confianza entre los Miembros y la Secretaría.
- Hipótesis de que un amplio abanico de unidades organizativas colaborarán eficaz y efectivamente.
- Riesgo de no lograr los resultados debido a la falta de previsibilidad de los fondos extrapresupuestarios.

Resultado de la Organización X1: Las necesidades prioritarias del cliente a nivel mundial, regional y nacional se reflejan y se basan cada vez más en los programas de la FAO.	
Indicador	Objetivo (a 4 años)
X1.1 Proporción de solicitudes de asistencia en materia de políticas atendidas.	Por determinar.
X1.2 Proporción de países que han adoptado marcos de prioridades a medio plazo basados en los resultados.	Por determinar.
X1.3 Número de regiones en que se formulan planes de acción prioritarios según se van solicitando.	Las cinco regiones elaboran un plan de acción de prioridades regionales para su examen en las conferencias regionales.
X1.4 Proporción de fondos extrapresupuestarios no asignados movilizados.	Por determinar.
X1.5 Tendencia general de financiación en comparación con la tendencia de otros organismos especializados de las Naciones Unidas.	Desviación máxima del 5 % con respecto a la tendencia de los organismos especializados que han registrado mejores resultados en la movilización de recursos extrapresupuestarios.
X1.6 Porcentaje de oficinas descentralizadas a las que se aplica el sistema de evaluación comparativa y de medición del rendimiento.	75 % de las oficinas descentralizadas abarcadas dentro de los próximos cuatro años.
X1.7 Proporción de unidades que cumplen con las normas establecidas por la Organización para la supervisión del rendimiento y la planificación de las actividades.	Por determinar.
X1.8 Proporción de proyectos/programas financiados por donantes (y del PCT) que cumplen con las normas de calidad de la Organización durante la ejecución y a la terminación.	Por determinar.

Instrumentos principales

1. Asistencia en materia de políticas a nivel nacional, subregional, regional y mundial en función de la demanda.
2. Elaboración de marcos nacionales de prioridades a medio plazo para centrar los esfuerzos de la FAO en las necesidades nacionales, documentando los resultados y objetivos estratégicos de la Organización y ajustándolos a los mismos.
3. Determinación estructurada y en consulta, incluso a través de las conferencias regionales, de las esferas de acción prioritaria a nivel subregional y regional.
4. Estrategia de movilización de recursos a través de un enfoque de doble vía a nivel mundial y descentralizado en apoyo de los marcos nacionales de prioridades a medio plazo.
5. Asignación de recursos de todas las procedencias de acuerdo con las estrategias y prioridades de la Organización.

<p>6. Marco para mecanismos de funcionamiento eficaces y eficientes de la red de la FAO de unidades descentralizadas y de la Sede.</p> <p>7. Aplicación de la planificación, supervisión y presentación de informes de las actividades basada en los resultados y creación de la capacidad correspondiente.</p> <p>8. Marco de garantía de la calidad para toda la Organización, incluido el fortalecimiento de la vigilancia y la evaluación y la extracción de enseñanzas.</p>	<p>Resultado de la Organización X2: Se hacen sostenibles las necesidades del cliente y se adaptan para abordar con eficacia los desafíos globales a través de las funciones básicas y los servicios de la FAO.</p>	
Indicador	Objetivo (a 4 años)	
X2.1 Porcentaje de los recursos utilizados en el ámbito del Organización.	Por determinar.	
X2.2 Proporción de proyectos/programas cuya supervisión técnica se ha delegado en las oficinas descentralizadas para todas las fuentes de financiación.	Por determinar.	
X2.3 Proporción del apoyo técnico y la garantía de calidad subcontratados a asociados que se han comprometido a respetar las normas técnicas de la Organización.	Por determinar.	
X2.4 Porcentaje de resultados de los objetivos estratégicos que tienen un componente de intercambio de información/conocimientos, estadísticas, publicaciones técnicas o sistemas de información en que los productos y servicios correspondientes proporcionan mayores beneficios a los clientes de la FAO como resultado de la aplicación de las funciones básicas u otras estrategias pertinentes.	Por determinar.	
X2.5 Porcentaje de departamentos y oficinas regionales que aportan material en el ámbito del plan de comunicación institucional.	Por determinar.	
X2.6 Porcentaje de productos de creación de capacidad incluidos en los objetivos estratégicos, aplicados de conformidad con la estrategia de creación de capacidad de la FAO.	Por determinar.	
X2.7 Porcentaje de resultados de los objetivos estratégicos, diseñados y aplicados de conformidad con la estrategia de la Organización para mejorar la coherencia en la prestación de asistencia en materia de políticas.	Por determinar.	
X2.8 Porcentaje de resultados de los objetivos estratégicos aplicados de conformidad con el programa de la Organización para mejorar la coherencia en la prestación de asistencia legislativa y jurídica.	Por determinar.	

X2.9 Porcentaje de resultados de los objetivos estratégicos que prevén la utilización de instrumentos para recopilar, mantener y difundir información sobre la creación, gestión y utilización de instrumentos internacionales.	Por determinar.
X.2.10 Porcentaje de resultados aplicados según la estrategia y las normas relacionadas con la tecnología de la información.	Por determinar.
Instrumentos principales	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Instrumentos para asegurar enfoques interdisciplinarios. 2. Estrategia para asegurar la utilización óptima de conocimientos técnicos, incluida la delegación interna, la contratación externa, etc. 3. Formulación y aplicación de estrategias para asegurar enfoques coherentes en los ámbitos de la gestión de la información y los conocimientos y las estadísticas, las publicaciones técnicas y los sistemas de información. 4. Estrategias e instrumentos para asegurar enfoques coherentes en los ámbitos de la comunicación y la promoción. 5. Estrategia de la Organización para mejorar el apoyo de la FAO para la creación de capacidad a nivel mundial, regional y nacional, abordando las dimensiones normativas, institucionales e individuales. 6. Estrategia para mejorar la coherencia y la coordinación en la prestación de asistencia en materia de políticas. 7. Programas para mejorar la coordinación y la coherencia en la prestación de asesoramiento jurídico y legislativo. 8. Instrumentos para recopilar, mantener y difundir información sobre la creación, gestión y utilización de instrumentos internacionales. 	
Resultado de la Organización X3 - Los clientes se benefician de las asociaciones, que aprovechan y complementan los servicios de la FAO y sus asociados.	
Indicador	Objetivo (a 4 años)
X3.1 Número de instrumentos principales previstos en los objetivos estratégicos que utilizan asociaciones.	Por determinar.
X3.2 Proporción de programas y proyectos de la FAO (productos de las unidades) aplicados en las asociaciones de ámbito mundial, regional, subregional y nacional.	Por determinar.
X3.3 Fortalecimiento de la asociación con el sistema de las Naciones Unidas incluido el aumento de la colaboración con los organismos que tienen su sede en Roma, el PMA y el FIDA.	Por determinar.
X3.4 Número de partes interesadas no estatales que participan en acontecimientos y actividades de la FAO a todos los niveles.	Por determinar.

Instrumentos principales

1. Estrategia de asociación para toda la Organización, y estrategias de asociación específicas, desarrolladas y aplicadas a nivel regional, subregional, nacional y de la Organización.
2. Participación en el aumento de la coherencia del sistema de las Naciones Unidas a todos los niveles, incluida la función de la FAO en la formulación del MANUD en el ámbito de los equipos en los países de las Naciones Unidas y en la programación conjunta y los programas conjuntos.
3. Los asociados, incluida la sociedad civil y el sector privado, participan a través de nuevos mecanismos de consulta.
4. Directrices para las asociaciones oficiales y no oficiales, que incorporan las enseñanzas aprendidas.

Resultado de la Organización X4 – Orientación eficaz de la Organización mediante una gobernanza y supervisión mejoradas.

Indicador	Objetivo (a 4 años)
X4.1 Porcentaje del presupuesto (Programa Ordinario y extrapresupuestario) de la Organización destinado a la función de evaluación.	Por determinar.
X4.2 Porcentaje de respuestas de la Administración a los informes de evaluación y de seguimiento presentadas a los órganos rectores calificadas como satisfactorias.	Por determinar.
X4.3 Porcentaje de recomendaciones de auditorías aceptadas y aplicadas por la Administración.	Por determinar.
X4.4 Porcentaje de todas las reclamaciones o denuncias de fraude y mala conducta tramitadas y/o investigadas en los plazos establecidos.	Por determinar.
X4.5 Porcentaje de medidas adoptadas con arreglo a las decisiones de la Conferencia y el Consejo en los plazos.	Por determinar.
X4.6 Porcentaje de documentos producidos de acuerdo con los requisitos reglamentarios.	Por determinar.

Instrumentos principales

1. Una Carta para la función de evaluación en la FAO.
2. Una Carta para la Oficina del Inspector General.
3. Elaborar y aplicar un plan amplio de auditoría basada en el riesgo.
4. Identificar, elaborar y/o investigar oportunamente todas las denuncias de fraude y mala conducta relativas a los programas y actividades de la Organización.
5. Un plan general para el buen servicio y organización transparente de las reuniones de los órganos rectores y estatutarios.
6. La aplicación oportuna de las enmiendas a los Textos Fundamentales relativas a la función de los órganos rectores.

ANEXO 14: OBJETIVO FUNCIONAL Y – ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y EFECTIVA

Cuestiones y desafíos

En la EEI se describe a la FAO como una burocracia pesada y costosa que se caracteriza por procesos excesivos de control, elevados niveles de solapamiento y duplicación, y bajos niveles de delegación de autoridad. Se señala que la estructura administrativa de la FAO se centra excesivamente en los controles previos y no hace hincapié en la delegación de autoridad, lo cual repercute negativamente en la eficiencia y la motivación del personal. La FAO hará frente a sus desafíos si se vuelve más flexible y supera su aversión al riesgo, lo cual requerirá modificar su forma de trabajar. Es necesario realizar, por tanto, importantes cambios en la forma de trabajar de la FAO. Los servicios administrativos y de gestión deberán satisfacer elevados niveles de eficiencia y calidad, mientras desempeña responsabilidades fiduciarias. Es necesario disponer de líneas claras de autoridad, responsabilidad y transparencia, especialmente en un contexto en el que los recursos y las decisiones relativas a su uso se encuentran cada vez más descentralizados en las ubicaciones en las que se aplican los proyectos y programas. Como organización poseedora de saberes, la FAO debe atraer y retener personal altamente cualificado, proporcionando un entorno de aprendizaje en el que las personas puedan crecer y mejorar sus capacidades profesionales y administrativas.

Hipótesis y riesgos

- Se financian y ejecutan proyectos relacionados con la reforma de los sistemas administrativos y de gestión en el Plan inmediato de acción.
- La falta de recursos necesarios impediría la aplicación.
- La capacidad de la FAO de aplicar los cambios necesarios para responder a la EEI y lograr el objetivo funcional Y requerirá un cambio de cultura en la Organización y en la forma de trabajar de la FAO. Las expectativas de cambio inmediato podrían menoscabar la capacidad de adaptación de la Organización.
- En un entorno con recursos limitados, los diversos procesos de reforma requerirán que se tengan en cuenta las prioridades y dependencias, y deberán gestionar con cuidado los posibles conflictos.
- La mentalidad de “silo”, las actitudes arraigadas, la inercia burocrática, y los procesos fragmentados pueden inhibir la capacidad de cambio.
- La reestructuración de toda la Organización requerirá la integración de servicios que antes funcionaban separados. Ello comportará costos transitorios que deberán reducirse al mínimo.
- La falta de financiación de transición para cubrir los costos ocasionados por las mejoras de los servicios administrativos constituiría un importante riesgo.

Resultados de la Organización Y1 - Los servicios de apoyo de la FAO se consideran como servicios orientados al cliente, eficaces, eficientes y bien gestionados.

Indicador	Objetivo (a 4 años)
Y1.1 Porcentaje de servicios institucionales atendidos con arreglo a un acuerdo sobre el nivel del servicio.	40 %

Y1.2 Proporción de servicios sometidos a evaluación comparativa.	40 %
Y1.3 Porcentaje de procesos y procedimientos.	40 %
Y1.4 Introducción de la presentación de informes oficiales sobre los controles internos.	Introducción de la presentación de informes oficiales sobre los controles internos.
Y1.5 Mejora de la satisfacción de los clientes.	75 % satisfechos.

Instrumentos principales

1. Supervisión eficiente y efectiva de todos los contratos con proveedores externos relacionados con los servicios.
2. Supervisión eficiente y efectiva de todos los servicios internos.
3. Capacitación del personal para la aplicación de acuerdos sobre el nivel del servicio, las encuestas de clientes, y recopilación de datos para someterlos a evaluación comparativa.
4. Comunicación efectiva con los clientes.
5. Disponibilidad de conocimientos especializados para ayudar en la recopilación de datos para crear una base de datos de evaluación comparativa.
6. Mecanismos para la gestión de la evaluación comparativa de los usuarios y aplicación de las enseñanzas aprendidas.
7. Introducción de mejores prácticas y normas reconocidas para la mejora de los procesos.
8. Encuestas anuales de clientes.

Resultados de la Organización Y2 – A la FAO se le reconoce como proveedor de información exhaustiva, precisa y pertinente sobre gestión de la información.

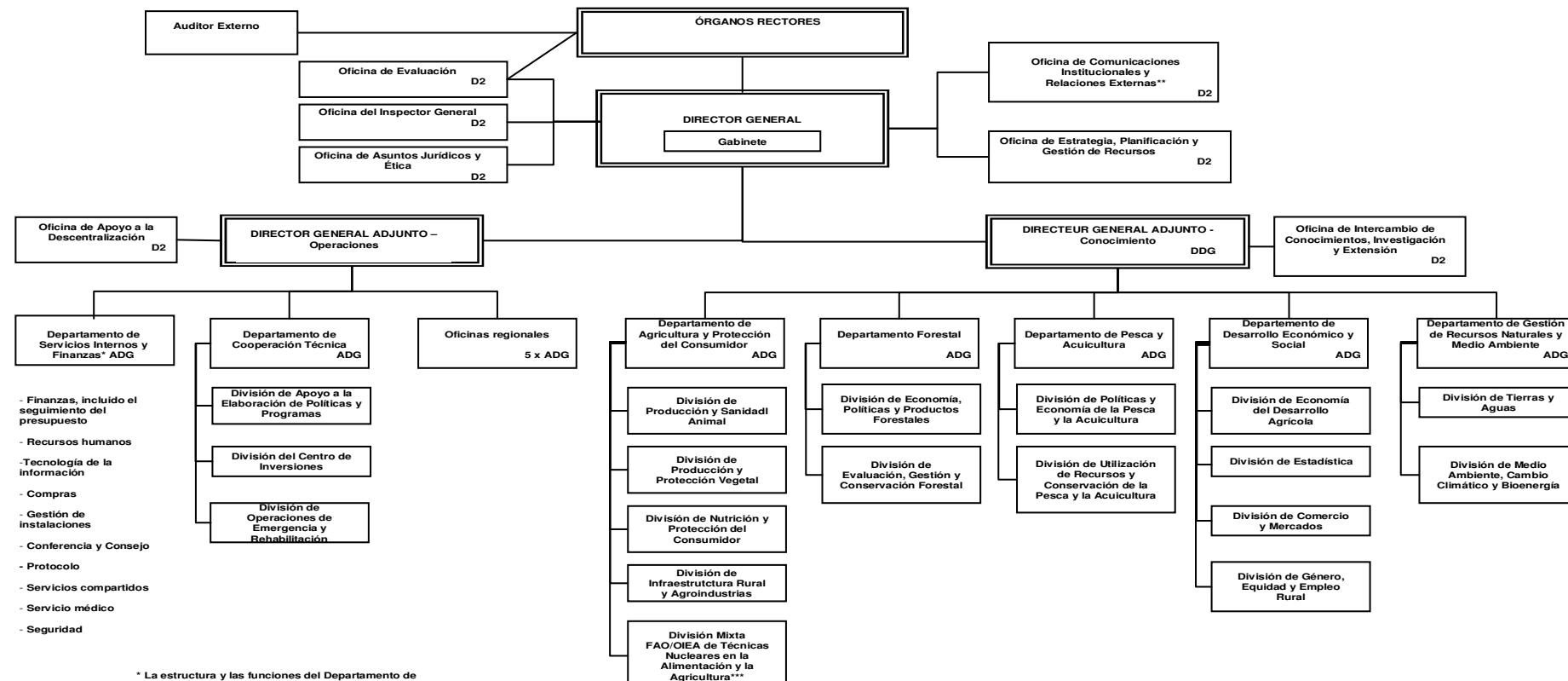
Indicador	Objetivo (a 4 años)
Y2.1 La FAO recibe el dictamen anual oficioso de la auditoría externa.	Dictamen anual oficioso de la auditoría externa.
Y2.2 Un porcentaje creciente de unidades interesadas de la Organización utiliza normalmente la información recuperada mediante el sistema de gestión de la información institucional.	80 % de la información sobre gestión administrativa que es solicitada por las partes interesadas se pone a disposición a través del sistema de gestión de la información institucional.
Y2.3 Mejora de la capacidad para la preparación de informes finales sobre la información institucional mediante la utilización de instrumentos normalizados de presentación de informes.	Reducción del número de informes que precisan modificaciones particulares (depende del establecimiento de la base de referencia).

Instrumentos principales

1. Preparación y comunicación permanente de información pertinente y oportuna sobre el rendimiento financiero dirigida a los directivos, los Miembros y los donantes.
2. Sistema de gestión de la información institucional.
3. Procedimientos para la gestión de información administrativa que refleje la aportación de los usuarios.

<p>4. Establecimiento de políticas y procedimientos financieros institucionales pertinentes de conformidad con los requisitos de las NICSP.</p> <p>5. Registro preciso, completo y oportuno de información contable y financiera de las cuentas de la FAO.</p>	<p>Resultados de la Organización Y3 - A la FAO se le reconoce como empleador que aplica las mejores prácticas en la gestión de las actividades y de las personas, que está dedicado al perfeccionamiento de su personal y aprovecha la diversidad de su fuerza de trabajo.</p>	
<p>Indicador</p>	<p>Objetivo (a 4 años)</p>	
<p>Y3.1 Aumento del porcentaje de directores de la FAO que completaron la formación básica de gestión (% del total de los grados P5 y superiores).</p>	<p>50 %</p>	
<p>Y3.2 Coeficientes de mejora de la competencia (basados en la puntuación según el sistema de evaluación y gestión del rendimiento [SEGR]).</p>	<p>El 90 % del personal participa en el SEGR; 50% de aumento en la puntuación de la competencia.</p>	
<p>Y3.3 Incremento porcentual de la movilidad de la mano de obra.</p>	<p>Porcentaje de funcionarios que han ocupado el mismo puesto o nivel en los últimos ocho años. Reducción al 11 %.</p>	
<p>Y3.4 Mejora de la representación de género a todos los niveles.</p>	<p>SG 50 % P: 35 % D: 20 %.</p>	
<p>Y3.5 Incremento porcentual del número de países que están representados equitativamente.</p>	<p>70 %</p>	
<p>Instrumentos principales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa básico de capacitación sobre gestión para todos los directores de la FAO, que deberán emprender en un período de 24 meses desde su nombramiento, y comprende programas de desarrollo, gestión, liderazgo y ejercitación. 2. Sistema de evaluación del rendimiento del personal vinculado a los planes de trabajo, las competencias, y un sistema de recompensas y reconocimiento. 3. Estrategia de comunicación para el personal y los directivos. 4. Una función y un sistema para supervisar, administrar y presentar informes sobre la movilidad del personal a todos los departamentos y oficinas. 5. Políticas de recursos humanos que contribuyen a aplicar las mejores prácticas en la gestión de las personas. 		

ANEXO 15: ESTRUCTURA ORGÁNICA PROPUESTA PARA LA SEDE (presentada al Grupo de trabajo III del CoC-EEI el 23 de marzo de 2009)



* La estructura y las funciones del Departamento de Servicios Internos y Finanzas se someten al resultado de examen exhaustivo.

**** Título ajustado en mayor medida al análisis funcional**

*** La cuota del presupuesto del Programa Ordinario de la FAO para la División Mixta FAO/OIEA es del 14,3 %.